

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Instituto Aragonés del Agua

D. JESÚS NOGUÉS NAVARRO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

3º APROBACION CUENTAS ANUALES 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, la Orden de 4 de octubre de 2018, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2018, se eleva al Consejo de Dirección la liquidación y cuenta general del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua correspondiente al ejercicio 2018, con todos los documentos que la integran: balance, memoria, liquidación, etc., entregados a los miembros del Consejo juntamente con la convocatoria.

El resumen económico a la fecha de liquidación, 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE	PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Presupuesto inicial	73.994.658,00	Presupuesto inicial	73.994.658,00
Modificaciones	1.651.104,00	Modificaciones	1.651.104,00
Presupuesto definitivo	75.645.762,00	Presupuesto definitivo	75.645.762,00
Obligaciones reconocidas	66.465.604,60	Derechos reconocidos netos	78.088.953,29
Pagos realizados	59.854.657,98	Recaudación neta	49.425.186,07
ESTADO DE LIQUIDACION			
Obligaciones pendientes de pago ejercicio 2018	6.610.946,62	Derechos pendientes de cobro ejercicio 2018	28.663.767,22



Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	0	Derechos pendientes de cobro ejercicio cerrados	35.465.101,47
Obligaciones pendientes de pago no presupuestarias	0,00	Derechos pendientes de cobro no presupuestarios	0,00
		Ingresos realizados pendiente de aplicación definitiva	-95.426,05
		Fondos líquidos de tesorería	3.518.902,68
		Remanente de Tesorería	54.348.843,56

A la vista de todo ello, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar las cuentas anuales del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2018 en los términos en que han sido formuladas, que incluyen la liquidación del presupuesto conforme al cuadro resumen que antecede.

- Enviar, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reguladora de esta materia, el expediente de la liquidación a la Intervención General para su unión a la Cuenta General de Liquidación y cumplimiento de los demás trámites establecidos en la vigente normativa.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a 30 de mayo de 2019, señalando expresamente que, siendo esta la última sesión del Consejo de Dirección en la actual legislatura, el acta fue aprobada al final de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.10 de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2018

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

CUENTAS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA DEL EJERCICIO 2018

1.-Balance de Situación

2.-Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

3.-Estado de Liquidación del Presupuesto

3.1.-Liquidación del Presupuesto de Gastos

3.1.1- Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos

3.1.2.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículos

3.1.3.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por conceptos

3.1.4.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida presupuestaria

3.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos

3.2.1.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulos

3.2.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículos

3.2.3.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por conceptos

3.2.4.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria

3.3.-Resultado Presupuestario

4.-Memoria

4.1.-Organización.

4.2.-Estado Operativo

4.3.-Información de Carácter Financiero

4.3.1- Estado del Remanente de Tesorería

4.3.2- Estado de Tesorería

4.3.3.-Estado del Flujo Neto de Tesorería

4.3.4- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Deudores)

4.3.4- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Acreedores)

4.4.-Información sobre la ejecución del Gasto Público

4.4.1.-Modificaciones de Crédito

4.4.2.-Remanentes de Crédito

4.4.3.- Clasificación Funcional del Gasto

4.4.4.-Ejecución de los Proyectos de Inversión

4.4.5.-Contratación Administrativa

4.4.6.-Transferencias y Subvenciones concedidas

4.4.7.-Convenios

4.4.8.-Personal

4.4.9.-Obligaciones de presupuestos cerrados

4.4.10.-Compromisos de Gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

4.4.11. Acreedores por operaciones ptes. De aplicar a Ppto.

4.5.-Información sobre la ejecución del ingreso público

- 4.5.1.-Derechos reconocidos netos
- 4.5.2.-Anulación de derechos presupuestarios
- 4.5.3.-Recaudación Neta
- 4.5.4.-Devoluciones de ingresos
- 4.5.5-Transferencias y Subvenciones recibidas
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados I
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados II
- 4.5.7 -Tasas, precios públicos y precios privados

4.6.-Gastos con financiación afectada

4.7.-Información sobre el Inmovilizado no financiero

- 4.7.1.-Inmovilizado inmaterial
- 4.7.2.-Inmovilizado material
- 4.7.3.-Inversiones gestionadas para otros entes públicos
- 4.7.4 - Relación Inversiones entregadas otros entes públicos
- 4.7.5.-Inversiones destinadas al uso general

4.8.-Información General sobre el Inmovilizado

- 4.8.1.-Variaciones del Inmovilizado

4.9.-Información sobre el endeudamiento

- 4.9.1.-Pasivos financieros a largo plazo

5.- Programa de Actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.)

1

BALANCE DE SITUACION

BALANCE DE SITUACIÓN. IAA			
ACTIVO		2018	2017
A)	INMOVILIZADO	113.046.063,84	128.750.762,01
I.	Inversiones destinadas al uso general	0,00	44.634.992,98
2.	Infraestruct. y bienes destinados uso gral	0,00	44.634.992,98
II.	Inmovilizaciones inmateriales	103.824,12	742.517,03
1.	Gastos de investigación y desarrollo	0,00	120.202,00
3.	Aplicaciones informáticas	277.423,89	277.423,89
4.	Propiedad intelectual	59.990,00	521.043,78
6.	Amortizaciones	233.589,77-	176.152,64-
III.	Inmovilizaciones materiales	42.172.896,84	20.460.600,81
1.	Terrenos y construcciones	464.663,29	579.366,97
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	51.942.077,86	28.278.791,20
3.	Uillaje y Mobiliario	90.781,30	510.519,11
4.	Otro inmovilizado	234.629,39	240.027,27
5.	Amortizaciones	10.559.255,00-	9.148.103,74-
IV.	Inversiones gestionadas	70.176.648,39	61.965.956,28
V.	Inversiones financieras permanentes	592.694,49	946.694,91
2.	Otras inversiones y créditos a largo plazo	592.694,49	946.694,91
C)	ACTIVO CIRCULANTE	61.241.678,27	54.524.358,61
II.	Deudores	52.522.775,59	43.603.994,92
1.	Deudores Presupuestarios	64.134.649,59	54.478.374,24
2.	Deudores no presupuestarios	0,00	10.662,68
6.	Provisiones	11.611.874,00-	10.885.042,00-
III.	Inversiones Financieras Temporales	5.200.000,00	7.000.000,00
3.	Fianzas y Depositos constituidos a corto p	5.200.000,00	7.000.000,00
IV.	Tesorería	3.518.902,68	3.920.363,69
TOTAL ACTIVO		174.287.742,11	183.275.120,62

BALANCE DE SITUACIÓN. IAA			
PASIVO		2018	2017
A)	FONDOS PROPIOS	158.272.624,01	163.814.580,93
I.	Patrimonio	16.246.174,69	16.148.971,98
1.	Patrimonio	15.990.896,31	15.990.896,31
2.	Patrimonio recibido en adscripción	4.864,39	4.864,39
3.	Patrimonio recibido en cesión	250.413,99	153.211,28
III.	Resultados de ejercicios anteriores	147.665.608,95	139.166.318,69
1.	Resultados positivos de ejercicios anter.	169.218.714,90	160.719.424,64
2.	Resultados negativos de ejercicios anter.	21.553.105,95-	21.553.105,95-
IV.	Resultados del ejercicio	5.639.159,63-	8.499.290,26
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.156.065,06	3.536.262,00
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	248.696,82	737.998,60
II.	Otras deudas a largo plazo	248.696,82	737.998,60
1.	Deudas con entidades de crédito	248.696,82	737.998,60
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.610.356,22	15.186.279,09
II.	Deudas con entidades de crédito	489.304,00	560.658,70
1.	Préstamos y otras deudas	489.304,00	560.658,70
III.	Acreedores	11.121.052,22	14.625.620,39
1.	Acreedores presupuestarios	10.775.813,55	9.395.172,75
2.	Acreedores no presupuestarios	63.790,01	4.108.649,99
4.	Administraciones Públicas	0,00	62.682,76
5.	Otros acreedores	281.448,66	1.059.114,89
TOTAL PASIVO		174.287.742,11	183.275.120,62

CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA			
DEBE		2018	2017
A)	GASTOS	83.375.995,96	74.763.035,75
2.	Gastos func. de servicios y prestaciones	60.457.607,32	58.487.994,04
a)	Gastos de personal	2.249.750,73	2.296.781,83
a.1)	Sueldos salarios y asimilados	1.786.490,12	1.821.512,19
a.2)	Cargas sociales	463.260,61	475.269,64
c)	Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	779.048,01	707.338,42
d)	Variación de provisiones de tráfico	726.832,00	1.993.472,00
d.1)	Var. de prov. y pérdidas de créditos inc	726.832,00	1.993.472,00
e)	Otros gastos de gestión	56.650.893,68	53.411.527,29
e.1)	Servicios exteriores	56.582.654,33	53.409.877,71
e.2)	Tributos	68.239,35	1.649,58
f)	Gastos financieros y asimilables	51.082,90	78.874,50
f.1)	Por deudas	51.082,90	78.874,50
3.	Transferencias y subvenciones	2.805.706,11	13.573.617,82
b)	Subvenciones corrientes	436.301,75	449.714,45
d)	Subvenciones de capital	2.369.404,36	13.123.903,37
4.	Pérdidas y gastos extraordinarios	20.112.682,53	2.701.423,89
a)	Pérdidas procedentes de inmovilizado	689.541,38	2.403.343,88
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	19.423.141,15	298.080,01
AHORRO		0,00	8.499.290,26
TOTAL DEBE		83.375.995,96	83.262.326,01

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA			
HABER		2018	2017
B)	INGRESOS	77.736.836,33	83.262.326,01
1.	Ingresos de gestión ordinaria	68.290.858,38	68.289.619,92
a)	Ingresos tributarios	68.129.434,80	68.159.201,78
a.7)	Impuestos Especiales	68.061.284,26	68.147.237,06
a.8)	Tasas por prest. de servicios o realiz.	68.150,54	11.964,72
c)	Precios públicos	161.423,58	130.418,14
c.1)	Prec. Púb. por prestac. de servicios	161.423,58	130.418,14
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	1.974.752,62	950.789,45
c)	Otros ingresos de gestión	1.943.525,21	917.587,31
c.1)	Ingresos accesorios y de gestión corrie.	1.943.525,21	917.587,31
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	31.227,41	33.202,14
f.1)	Otros intereses	31.227,41	33.202,14
3.	Transferencias y subvenciones	7.470.263,00	3.802.000,00
a)	Transferencias corrientes	600.000,00	0,00
c)	Transferencias de capital	6.870.263,00	3.802.000,00
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	962,33	10.219.916,64
a)	Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	9.945.598,64
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	962,33	274.318,00
DESAHORRO		5.639.159,63	0,00
TOTAL HABER		83.375.995,96	83.262.326,01

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

3.1

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. IAA									
Capítulo	CÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
1	2.681.698,00	0,00	2.681.698,00	2.249.750,73	2.249.750,73	83,89	2.213.912,79	35.837,94	
2	58.833.338,00	254.134,00	59.087.472,00	57.026.398,55	55.577.333,31	94,06	51.085.647,31	4.491.686,00	
3	55.000,00	0,00	55.000,00	51.082,90	51.082,90	92,88	51.082,90	0,00	
4	1.100.000,00	600.000,00-	500.000,00	500.000,00	436.301,75	87,26	375.198,74	61.103,01	
Operaciones Corrientes	62.670.036,00	345.866,00-	62.324.170,00	59.827.232,18	58.314.468,69	93,57	53.725.841,74	4.588.626,95	
6	8.069.460,00	596.970,00	8.666.430,00	6.727.899,42	6.111.580,31	70,52	4.976.684,53	1.134.895,78	
7	2.694.504,00	1.400.000,00	4.094.504,00	1.548.828,03	1.478.899,12	36,12	591.475,23	887.423,89	
Operaciones de Capital	10.763.964,00	1.996.970,00	12.760.934,00	8.276.727,45	7.590.479,43	59,48	5.568.159,76	2.022.319,67	
Operaciones No Financieras	73.434.000,00	1.651.104,00	75.085.104,00	68.103.959,63	65.904.948,12	87,77	59.294.001,50	6.610.946,62	
9	560.658,00	0,00	560.658,00	560.656,48	560.656,48	100,00	560.656,48	0,00	
Operaciones Financieras	560.658,00	0,00	560.658,00	560.656,48	560.656,48	100,00	560.656,48	0,00	
Total General	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	68.664.616,11	66.465.604,60	87,86	59.854.657,98	6.610.946,62	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTICULOS. IAA									
Artículo	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
12	422.462,00	0,00	422.462,00	362.256,18	362.256,18	85,75	362.256,18	0,00	
13	1.602.850,00	0,00	1.602.850,00	1.424.233,94	1.424.233,94	88,86	1.424.233,94	0,00	
15	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
16	611.755,00	0,00	611.755,00	463.260,61	463.260,61	75,73	427.422,67	35.837,94	
17	39.631,00	0,00	39.631,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20	227.613,00	0,00	227.613,00	208.015,32	208.015,32	91,39	208.015,32	0,00	
21	13.490,00	0,00	13.490,00	20.145,04	18.210,16	134,99	18.210,16	0,00	
22	58.550.952,00	254.134,00	58.805.086,00	56.785.414,77	55.338.284,41	94,10	50.846.598,41	4.491.686,00	
23	38.440,00	0,00	38.440,00	12.823,42	12.823,42	33,36	12.823,42	0,00	
25	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31	55.000,00	0,00	55.000,00	51.082,90	51.082,90	92,88	51.082,90	0,00	
46	1.100.000,00	600.000,00-	500.000,00-	500.000,00	436.301,75	87,26	375.198,74	61.103,01	
60	8.069.460,00	596.970,00	8.666.430,00	6.727.899,42	6.111.580,31	70,52	4.976.684,53	1.134.895,78	
76	2.694.504,00	1.400.000,00	4.094.504,00	1.548.828,03	1.478.899,12	36,12	591.475,23	887.423,89	
91	560.658,00	0,00	560.658,00	560.656,48	560.656,48	100,00	560.656,48	0,00	
Total General	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	68.664.616,11	66.465.604,60	87,86	59.854.657,98	6.610.946,62	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA									
Concepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
225	925,00	0,00	925,00	68.239,35	68.239,35	7.377,23	68.239,35	0,00	
226	440.477,00	254.134,00	694.611,00	663.243,32	663.243,31	95,48	661.413,81	1.829,50	
227	57.542.655,00	0,00	57.542.655,00	55.255.534,32	53.808.403,97	93,51	49.318.881,28	4.489.522,69	
230	12.019,00	0,00	12.019,00	3.657,48	3.657,48	30,43	3.657,48	0,00	
231	13.868,00	0,00	13.868,00	9.165,94	9.165,94	66,09	9.165,94	0,00	
239	12.553,00	0,00	12.553,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
251	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
310	55.000,00	0,00	55.000,00	51.082,90	51.082,90	92,88	51.082,90	0,00	
460	1.100.000,00	600.000,00-	500.000,00	500.000,00	436.301,75	87,26	375.198,74	61.103,01	
600	550.000,00	0,00	550.000,00	386.457,62	386.457,62	70,27	386.457,62	0,00	
605	10.000,00	0,00	10.000,00	601,37	601,37	6,01	0,00	601,37	
607	7.509.460,00	596.970,00	8.106.430,00	6.340.840,43	5.724.521,32	70,62	4.590.226,91	1.134.294,41	
760	2.694.504,00	1.400.000,00	4.094.504,00	1.548.828,03	1.478.899,12	36,12	591.475,23	887.423,89	
910	560.658,00	0,00	560.658,00	560.656,48	560.656,48	100,00	560.656,48	0,00	
Total General	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	68.664.616,11	66.465.604,60	87,86	59.854.657,98	6.610.946,62	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
	Subconcepto/Financiación	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	103.077,00	0,00	103.077,00	89.603,72	89.603,72	86,93	89.603,72	0,00	
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	27.086,00	0,00	27.086,00	30.226,00	30.226,00	111,59	30.226,00	0,00	
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	42.472,00	0,00	42.472,00	40.242,99	40.242,99	94,75	40.242,99	0,00	
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	83.973,00	0,00	83.973,00	68.178,94	68.178,94	81,19	68.178,94	0,00	
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	165.854,00	0,00	165.854,00	134.004,53	134.004,53	80,80	134.004,53	0,00	
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	892.010,00	0,00	892.010,00	761.349,77	761.349,77	85,35	761.349,77	0,00	
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	66.649,00	0,00	66.649,00	72.938,68	72.938,68	109,44	72.938,68	0,00	
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	222.145,00	0,00	222.145,00	218.594,18	218.594,18	98,40	218.594,18	0,00	
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	422.046,00	0,00	422.046,00	371.351,31	371.351,31	87,99	371.351,31	0,00	
151000/91002	Gratificaciones de Personal Funcionario	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
160000/91002	Seguridad social	579.228,00	0,00	579.228,00	450.518,11	450.518,11	77,78	414.680,17	35.837,94	
161000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal y no Laboral	3.000,00	0,00	3.000,00	1.092,50	1.092,50	36,42	1.092,50	0,00	
161109/91002	Otros gastos sociales p funcionario y no laboral docente	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	8.000,00	0,00	8.000,00	2.930,00	2.930,00	36,63	2.930,00	0,00	
162109/91002	Otros gastos sociales personal laboral docente	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
165000/91002	Fondo de Acción Social	12.527,00	0,00	12.527,00	8.720,00	8.720,00	69,61	8.720,00	0,00	
170000/91002	Fondo de Incremento Normativo	39.631,00	0,00	39.631,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	208.015,32	208.015,32	99,05	208.015,32	0,00	
204000/91002	Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
	Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
205000/91002	Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.613,00	0,00	2.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	14.443,20	12.508,32	1.004,68	12.508,32	0,00	
214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	2.245,00	0,00	2.245,00	4.141,75	4.141,75	184,49	4.141,75	0,00	
215000/91002	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	1.323,61	1.323,61	13,24	1.323,61	0,00	
219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	236,48	236,48	0,00	236,48	0,00	
220000/91002	Ordinario no inventariable	13.868,00	0,00	13.868,00	9.516,11	9.516,11	68,62	9.198,03	318,08	
220001/91002	Mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	8.326,77	8.326,77	832,68	8.326,77	0,00	
220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.000,00	0,00	1.000,00	1.130,00	1.130,00	113,00	1.130,00	0,00	
220003/91002	Libros y otras publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	1.271,58	1.271,58	42,39	1.271,58	0,00	
220004/91002	Material informático	925,00	0,00	925,00	346,71	346,71	37,48	346,71	0,00	
220009/91002	Otro material de oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	76,23	76,23	2,54	60,50	15,73	
221000/91002	Energía eléctrica	20.000,00	0,00	20.000,00	12.276,83	12.276,83	61,38	12.276,83	0,00	
221001/91002	Agua	2.000,00	0,00	2.000,00	815,83	815,83	40,79	815,83	0,00	
221003/91002	Combustibles	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
221004/91002	Vestuario	1.017,00	0,00	1.017,00	75,63	75,63	7,44	75,63	0,00	
221009/91002	Otros suministros	925,00	0,00	925,00	17.955,68	17.955,68	1.941,15	17.955,68	0,00	
222000/91002	Telefónicas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
222001/91002	Postales	512.000,00	0,00	512.000,00	746.364,86	746.364,86	145,77	746.364,86	0,00	
223000/91002	Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	241,55	241,55	10,98	241,55	0,00	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
	Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
224001/91002	Primas de vehículos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
224003/91002	Otros riesgos	960,00	0,00	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
225000/91002	Tributos locales	925,00	0,00	925,00	55.825,12	55.825,12	6.035,15	55.825,12	0,00	
225001/91002	Tributos autonómicos	0,00	0,00	0,00	12.292,04	12.292,04	0,00	12.292,04	0,00	
225002/91002	Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	122,19	122,19	0,00	122,19	0,00	
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	6.383,00	0,00	6.383,00	308,10	308,10	4,83	293,60	14,50	
226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	118.905,00	0,00	118.905,00	43.729,22	43.729,21	36,78	41.914,21	1.815,00	
226003/91002	Jurídicos, Contenciosos	290.000,00	254.134,00	544.134,00	606.983,06	606.983,06	111,55	606.983,06	0,00	
226005/91002	Reuniones y conferencias	24.000,00	0,00	24.000,00	12.100,00	12.100,00	50,42	12.100,00	0,00	
226009/91002	Otros gastos diversos	1.189,00	0,00	1.189,00	122,94	122,94	10,34	122,94	0,00	
227000/91002	Limpieza y aseo	40.000,00	0,00	40.000,00	31.786,55	31.786,50	79,47	29.172,78	2.613,72	
227001/91002	Seguridad	10.000,00	0,00	10.000,00	27.481,92	24.131,79	241,32	22.537,06	1.594,73	
227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
227007/91002	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	54.466.829,00	0,00	54.466.829,00	52.844.632,98	51.533.707,09	94,61	47.260.601,61	4.273.105,48	
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	2.575.826,00	0,00	2.575.826,00	2.351.632,87	2.218.778,59	86,14	2.006.569,83	212.208,76	
230000/91002	Diets	12.019,00	0,00	12.019,00	3.657,48	3.657,48	30,43	3.657,48	0,00	
231000/91002	Locomoción	13.868,00	0,00	13.868,00	9.165,94	9.165,94	66,09	9.165,94	0,00	
239000/91002	Otras indemnizaciones	12.553,00	0,00	12.553,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
251000/91002	Realización de cursos de formación interna	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
	Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
310000/91002	Intereses Ptmos. Inter. con Entidades Crédito	55.000,00	0,00	55.000,00	51.082,90	51.082,90	92,88	51.082,90	0,00	
460003/91002	Fondo Cooperación Municipal	600.000,00	600.000,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
460057/91002	Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
460110/91002	Mantenimiento EDAR de Jaca	475.000,00	0,00	475.000,00	475.000,00	436.301,75	91,85	375.198,74	61.103,01	
600000/91002	Terrenos y bienes naturales	550.000,00	0,00	550.000,00	386.457,62	386.457,62	70,27	386.457,62	0,00	
605000/91002	Mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	601,37	601,37	6,01	0,00	601,37	
607000/91002	Bienes destinados para uso general	7.509.460,00	596.970,00	8.106.430,00	6.340.840,43	5.724.521,32	70,62	4.590.226,91	1.134.294,41	
760132/32200	Ciclo Urbano del Agua	0,00	400.000,00	400.000,00	397.200,50	392.128,50	98,03	0,00	392.128,50	
760132/91001	Ciclo Urbano del Agua	0,00	400.000,00	400.000,00	397.200,50	392.128,50	98,03	0,00	392.128,50	
760132/91002	Ciclo Urbano del Agua	2.634.504,00	600.000,00	3.234.504,00	677.827,79	621.877,37	19,23	574.875,99	47.001,38	
760142/91002	Gestión de riesgos de inundación	0,00	0,00	0,00	16.599,24	16.599,24	0,00	16.599,24	0,00	
760154/91002	Subv. Ayun. Fiscal. Recuperación Terrenos	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	56.165,51	93,61	0,00	56.165,51	
910000/91002	Canc. préstamos /plazo con Entidades de Crédito	560.658,00	0,00	560.658,00	560.656,48	560.656,48	100,00	560.656,48	0,00	
	Total Programa	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	68.664.616,11	66.465.604,60	87,86	59.854.657,98	6.610.946,62	
	Total SECCION	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	68.664.616,11	66.465.604,60	87,86	59.854.657,98	6.610.946,62	
	Total General	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	68.664.616,11	66.465.604,60	87,86	59.854.657,98	6.610.946,62	

3.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO. IAA									
Capítulo	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. POTES. DE COBRO	
2	66.155.525,00	0,00	66.155.525,00	68.060.363,13	102,88	47.823.327,59	0,00	20.237.035,54	
3	850.000,00	851.104,00	1.701.104,00	2.173.099,33	127,75	1.529.110,24	0,00	643.989,09	
4	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	100,00	0,00	0,00	600.000,00	
5	32.704,00	0,00	32.704,00	31.227,41	95,48	6.007,48	0,00	25.219,93	
Operaciones Corrientes	67.638.229,00	851.104,00	68.489.333,00	70.864.689,87	103,47	49.358.445,31	0,00	21.506.244,56	
7	6.070.263,00	800.000,00	6.870.263,00	6.870.263,00	100,00	0,00	0,00	6.870.263,00	
Operaciones de Capital	6.070.263,00	800.000,00	6.870.263,00	6.870.263,00	100,00	0,00	0,00	6.870.263,00	
Operaciones No Financieras	73.708.492,00	1.651.104,00	75.359.596,00	77.734.952,87	103,15	49.358.445,31	0,00	28.376.507,56	
8	286.166,00	0,00	286.166,00	354.000,42	123,70	66.740,76	0,00	287.259,66	
Operaciones Financieras	286.166,00	0,00	286.166,00	354.000,42	123,70	66.740,76	0,00	287.259,66	
Total General	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	78.088.953,29	103,23	49.425.186,07	0,00	28.663.767,22	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. IAA									
Artículo	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO	
23	Impuestos Medioambientales	0,00	66.155.525,00	68.060.363,13	102,88	47.823.327,59	0,00	20.237.035,54	
32	Tasas	50.000,00	50.000,00	68.150,54	136,30	59.423,98	0,00	8.726,56	
33	Precios Públicos	100.000,00	100.000,00	161.423,58	161,42	124.293,23	0,00	37.130,35	
39	Otros ingresos	700.000,00	1.551.104,00	1.943.525,21	125,30	1.345.393,03	0,00	598.132,18	
45	De Comunidades Autónomas	600.000,00	600.000,00	600.000,00	100,00	0,00	0,00	600.000,00	
52	Intereses de depósitos	32.704,00	32.704,00	31.227,41	95,48	6.007,48	0,00	25.219,93	
75	De Comunidades Autónomas	6.070.263,00	6.870.263,00	6.870.263,00	100,00	0,00	0,00	6.870.263,00	
82	Reintegro de préstamos concedidos	286.166,00	286.166,00	354.000,42	123,70	66.740,76	0,00	287.259,66	
Total General		73.994.658,00	75.645.762,00	78.088.953,29	103,23	49.425.186,07	0,00	28.663.767,22	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. IAA									
Concepto	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. POTES. DE COBRO	
230	66.155.525,00	0,00	66.155.525,00	68.060.363,13	102,88	47.823.327,59	0,00	20.237.035,54	
329	50.000,00	0,00	50.000,00	68.150,54	136,30	59.423,98	0,00	8.726,56	
330	100.000,00	0,00	100.000,00	161.423,58	161,42	124.293,23	0,00	37.130,35	
395	100.000,00	0,00	100.000,00	51.880,40	51,88	51.730,40	0,00	150,00	
396	50.000,00	851.104,00	901.104,00	1.709.877,09	189,75	1.111.894,91	0,00	597.982,18	
398	550.000,00	0,00	550.000,00	181.767,72	33,05	181.767,72	0,00	0,00	
450	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	100,00	0,00	0,00	600.000,00	
520	32.704,00	0,00	32.704,00	31.227,41	95,48	6.007,48	0,00	25.219,93	
750	6.070.263,00	800.000,00	6.870.263,00	6.870.263,00	100,00	0,00	0,00	6.870.263,00	
821	286.166,00	0,00	286.166,00	354.000,42	123,70	66.740,76	0,00	287.259,66	
Total General	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	78.088.953,29	103,23	49.425.186,07	0,00	28.663.767,22	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. IAA									
Subconcepto/Financiación	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. POTES. DE COBRO	
230000/91003	66.155.525,00	0,00	66.155.525,00	68.060.363,13	102,88	47.823.327,59	0,00	20.237.035,54	
329001/91003	50.000,00	0,00	50.000,00	68.150,54	136,30	59.423,98	0,00	8.726,56	
330009/91003	100.000,00	0,00	100.000,00	161.423,58	161,42	124.293,23	0,00	37.130,35	
395100/91003	100.000,00	0,00	100.000,00	51.880,40	51,88	51.730,40	0,00	150,00	
396009/91003	0,00	851.104,00	851.104,00	851.104,00	100,00	254.134,00	0,00	596.970,00	
396100/91003	50.000,00	0,00	50.000,00	858.773,09	1.717,55	857.760,91	0,00	1.012,18	
398001/91003	500.000,00	0,00	500.000,00	163.057,59	32,61	163.057,59	0,00	0,00	
398002/91003	50.000,00	0,00	50.000,00	18.710,13	37,42	18.710,13	0,00	0,00	
450000/91003	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	100,00	0,00	0,00	600.000,00	
520000/91003	32.704,00	0,00	32.704,00	31.227,41	95,48	6.007,48	0,00	25.219,93	
750000/32200	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	100,00	0,00	0,00	400.000,00	
750000/91003	6.070.263,00	400.000,00	6.470.263,00	6.470.263,00	100,00	0,00	0,00	6.470.263,00	
821001/91003	286.166,00	0,00	286.166,00	354.000,42	123,70	66.740,76	0,00	287.259,66	
Total General	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	78.088.953,29	103,23	49.425.186,07	0,00	28.663.767,22	

3.3

RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO. IAA			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (II)	IMPORTES (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	77.734.952,87	65.904.948,12	11.830.004,75
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	354.000,42	0,00	354.000,42
3.(+) Operaciones Comerciales (*)	0,00	0,00	0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	78.088.953,29	65.904.948,12	12.184.005,17
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	560.656,48	560.656,48-
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			11.623.348,69
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado			0,00
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00
IV.- SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)			11.623.348,69
(*) SOLO PARA ENTES QUE REALICEN OPERACIONES DE CARACTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL			

4
MEMORIA

4.1 ORGANIZACION

MEMORIA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

EJERCICIO 2018

El artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que *“Los Presupuestos de los organismos públicos y empresas se liquidarán a 31 de diciembre del año natural correspondiente.”*

El artículo 16.1 de la Orden HAP/1580/2018, de 4 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2018 y la apertura del ejercicio 2019, dispone: *“Finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2019, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público, de las empresas de la Comunidad Autónoma y de otras entidades públicas o privadas participadas mayoritariamente por la Administración, los organismos públicos o las empresas de la Comunidad, deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 85 del texto refundido de la Ley de Hacienda.”*

En el mismo sentido, el artículo 10.3, de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón, ordena que las cuentas de los organismos, entidades o empresas se presenten en el plazo que sea señalado por la Cámara de Cuentas en su programa anual de fiscalización.

Los artículos 84 de la mencionada Ley de Hacienda y 16.2 de la Orden HAP/1580/2018 establecen que las Cuentas contendrán como mínimo los siguientes documentos: Cuentas anuales, Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado, estado de ejecución del PAIF, Liquidación de los presupuestos de explotación y capital, estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido y Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

En cumplimiento de las expresadas disposiciones y demás concordantes relativas a esta materia, se formula la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2018, de la que forma parte la presente memoria descriptiva de las actuaciones realizadas en dicho ejercicio, que se atiene a los apartados detallados para esta clase de documentos en la Cuarta Parte del Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1994, del Departamento de Economía y Hacienda (B.O.A. nº 152, de 21/12/1994).



1.- ORGANIZACIÓN

- Actividad de la entidad

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de agua, y que tiene por objeto el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

A) Órganos de dirección del Instituto

El artículo 27.1 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón, establece que los órganos de dirección del Instituto Aragonés del Agua son:

- La Presidencia.
- La Dirección.
- El Consejo de Dirección.

El Consejo de Dirección del Instituto únicamente ha mantenido una reunión durante el ejercicio 2018, en fecha 31 de mayo de 2018.

B) Dotación de medios personales y materiales

El Gobierno de Aragón, en su reunión de 19 de diciembre de 2017, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba la plantilla del personal laboral propio de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés del Agua, se toma conocimiento de la homologación de las retribuciones de sus puestos de trabajo y se fijan las retribuciones de su personal de acuerdo a lo establecido en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. La publicación de este Acuerdo se realizó en el Boletín Oficial de Aragón nº 9, de 12 de enero de 2018, en virtud de la Orden HAP/2286/2017, de 20 de diciembre.

Tras sucesivas modificaciones y reestructuraciones la estructura funcional del Instituto Aragonés del Agua está estructurada en cinco áreas funcionales:

- Secretaría General
- Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua.
- Área de Coordinación y Seguimiento de Planes.
- Área de Explotación e Impuesto sobre la Contaminación de las aguas.
- Área de Planificación.



Cada una de estas unidades orgánicas está al cargo de sus respectivos jefes de área, de los que depende el personal técnico y administrativo correspondiente, de acuerdo con la plantilla aprobada.

El número de efectivos del Instituto a fecha 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

- Personal directivo1
- Personal funcionario.....6
- Personal laboral.....38

A lo largo del año 2018 se han producido pequeños movimientos de personal: se ha jubilado una funcionaria y dos laborales han pasado a jubilación parcial. Para cubrir estas vacantes, de forma total o parcial, se ha acudido a la lista de interinos de la Diputación General de Aragón, en las diferentes categorías de las plazas a cubrir o a completar jornada.

Las retribuciones de todo el personal se han ajustado a lo establecido en los correspondientes preceptos de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018:

Artículo 18. Retribuciones de los miembros del Gobierno, de los directores generales y asimilados, del personal eventual y de otro personal directivo.

Artículo 19. Conceptos retributivos, devengo y cuantías aplicables a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 21. Complemento de productividad y gratificaciones.

Artículo 22. Complemento personal transitorio.

Artículo 23. Retribuciones del personal laboral.

De la misma forma, las cotizaciones sociales se han ajustado a las normas reguladoras de esta materia.

Para garantizar el bienestar, seguridad y salud de sus empleados se continúan marcando una serie de objetivos y compromisos, procurando mejorar la información y el control de los riesgos en el puesto de trabajo, así como la puesta a disposición de los medios necesarios para la vigilancia periódica del estado de la salud, en función de las circunstancias de cada uno.

En cuanto a la política en materia de prevención, la dirección reconoce la acción preventiva como parte integrante de la gestión del Instituto, documentando todas sus acciones en un Plan Preventivo que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la Entidad.

En la misma línea de dotar de mayores cotas de seguridad, para dar cumplimiento a la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, el Instituto Aragonés del Agua mantiene el convenio con “*Más Prevención*” (antigua MAZ), como servicio de prevención ajeno con el objetivo de



realizar las actividades preventivas, así como el asesoramiento y apoyo en todo lo referente a la prevención de riesgos laborales.

La sede social de la Entidad está ubicada en las plantas tercera y cuarta de la Avenida José Atarés, nº 101 (50018) Zaragoza. Las oficinas del Instituto cuentan con mobiliario y equipos informáticos y de telecomunicaciones adecuados para el desempeño de sus funciones, así como las medidas necesarias que garantizan el respeto al medio ambiente.

C) Principales responsables de la entidad

Los responsables del Instituto Aragonés del Agua son las personas que ostentan los cargos enunciados anteriormente al describir su estructura orgánica básica.

La Presidencia corresponde al titular del departamento competente en materia de aguas, siendo en la actualidad el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Corresponde al Director o Directora del Instituto, bajo la supervisión del Presidente, la dirección, gestión y coordinación del Instituto Aragonés del Agua, la ejecución de los acuerdos del Consejo de Dirección, la dirección del personal del Instituto, la dirección y coordinación de los trabajos para la actualización de las Bases de la Política del Agua en Aragón y la ejecución de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón. Por Resolución de 17 de julio de 2015, (BOA del 03 de agosto de 2015), de la Presidencia del Instituto Aragonés del Agua, sobre delegación de competencias en el Director del Instituto Aragonés del Agua, el Presidente delega en el Director del Instituto Aragonés del Agua las competencias de autorización de gastos, de disposición de créditos, de reconocimiento de obligaciones y de ordenación de pagos hasta la cuantía de 150.000 €, con las facultades que conlleva su ejercicio.

D) Entidades vinculadas

Dada la naturaleza de entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de unos fines determinados, el Instituto Aragonés del Agua, no tiene ninguna entidad vinculada en cualquiera de los regímenes legalmente previstos (organismo autónomo o entidad sometida a derecho privado o con algún estatuto jurídico especial).

E) Organización contable

Dada la naturaleza del Instituto, su organización contable está centralizada. Tanto el presupuesto como la contabilidad se han realizado ajustándose a los principios y normas generales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.



3.- EL PRESUPUESTO

3.1 Presupuesto del ejercicio 2018

El presupuesto inicial del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2018 ascendía a un importe de 73.994.658,00 €, correspondiendo 62.670.036,00 € a operaciones corrientes, 10.763.964,00 € a operaciones de capital y 560.658,00 € a operaciones financieras.

Durante el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias reflejadas en el cuadro 4.4.1 que se une como anexo de esta Memoria en el apartado de “*Información sobre el Gasto Público*” sobre Modificaciones de Crédito, las cuales han supuesto un incremento neto en el presupuesto del I.A.A. por importe neto de 1.651.104 €.

Transferencias de crédito del capítulo IV al capítulo VII: por importe de 600.000,00 €, para financiar subvenciones en los municipios para mejoras en la eficiencia de los sistemas de abastecimiento de la población

Ampliaciones de crédito: Por un importe total de 1.651.104,00 €,

En el capítulo II, un importe de 254.134,00 €, con origen en el expediente de resolución del contrato de la concesión de la zona P2 del Pirineo, obedeciendo dicha resolución en parte a un incumplimiento de la empresa concesionaria, fijándose una cantidad por la valoración de los daños y perjuicios sufridos por la Administración.

En el capítulo VI, un importe de 596.970,00 €, con origen en la incautación de la fianza depositada en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la resolución parcial del contrato de concesión de obra pública para las infraestructuras de depuración del Pirineo, zona P2 (río Gállego) por incumplimiento en parte de la empresa concesionaria.

En el capítulo VII, 800.000,00 € con origen en el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) 2018, para la financiación de los proyectos enmarcados en el FITE 2018

Como consecuencia de estas modificaciones presupuestarias, el **PRESUPUESTO DEFINITIVO** del Instituto Aragonés del Agua ha ascendido a **75.645.762,00 €** correspondiendo **62.324.170,00 €** a operaciones corrientes, **12.760.934,00 €** a operaciones de capital y **560.658,00 €** a operaciones financieras.



3.2 Presupuesto de gastos

Se han reconocido obligaciones por importe de **66.465.604,60 €**, lo que supone un porcentaje de ejecución global del 87,86%.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de gastos se distribuye:

GASTOS		Presupuesto definitivo	Ejecución Presupuesto 2018	%
Personal	Capítulo I	2.681.698,00	2.249.750,73	83,89
Gasto corriente	Capítulo II	4.620.643,00	4.043.626,22	87,51
Explotación depuradoras	Capítulo II	54.466.829,00	51.533.707,09	94,61
Intereses préstamos	Capítulo III	55.000,00	51.082,90	92,88
Subv. corrientes depuración	Capítulo IV	500.000,00	436.301,75	87,26
Inversiones	Capítulo VI	8.666.430,00	6.111.580,31	70,52
Subvenciones de capital	Capítulo VII	4.094.504,00	1.478.899,12	36,12
Amortización préstamos	Capítulo IX	560.656,48	560.656,48	100,00
TOTAL GENERAL		75.645.762,00	66.465.604,60	87,86

Los acreedores por obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 2018 ascendían a 9.340.920,62 €, pagándose a lo largo del 2018 su totalidad no quedando por tanto ningún importe pendiente a 31/12/2018.

Los acreedores por obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 6.610.946,62 €.

3.2 Presupuesto de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos del Instituto Aragonés del Agua después de las modificaciones presupuestarias realizadas fue de **75.645.762,00 €**. Los derechos reconocidos netos ascienden a **78.088.953,29 €**, lo que supone un porcentaje del **103,23%**. La recaudación neta asciende a **49.425.186,07 €**, ascendiendo los deudores pendientes de cobro del ejercicio 2018 a 28,663,767,22€.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de ingresos se distribuye:



SUBCONCEPTO/FINANCIACION		PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	%	RECAUDACION NETA	DERECHOS PDTE DE COBRO
221000/91003	I.C.A.	66.155.525,00	68.060.363,13	102,88	47.823.327,54	20.237.035,54
329001/91003	Tasa 01 Dirección e inspección obras	50.000,00	68.150,54	136,30	59.423,98	8.726,56
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	161.423,58	161,42	124.293,23	37.130,35
395100/91003	Multas y sanciones	100.000,00	51.880,40	51,82	51.730,40	150,00
396009/91003	Indemnizaciones, Incautación	851.104,00	851.104,00	100	254.134,00	596.970,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	858.773,09	858.773,09	1717,55	857.760,91	1.012,18
398001/91003	Recargo de Apremio	500.000,00	163.057,59	32,61	163.057,59	0
398002/91003	Intereses de demora	50.000,00	18.710,13	37,42	18.710,13	0
450000/91003	Trasferencias C.A. de Aragón.	600.000,00	600.000,00	100,00	0	600.000,00
520000/91003	Intereses	32.704,00	31.227,41	95,48	6.007,48	25.219,93
750000/32200	Transferencias C.A de Aragón	400.000,00	400.000,00	100,00	0,00	400.000,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma	6.470.263,00	6.470.263,00	100,00	0,00	6.470.263,00
821001/91003	Reintegro préstamos convenios con EE locales	286.166,00	354.000,42	123,70	66.740,76	287.259,66
TOTAL GENERAL		75.645.762,00	78.088.953,29	103,23	49.425.186,07	28.663.767,22

De los derechos pendientes de cobro del ICA, que ascienden a 20.237.035,54 euros, un importe de 14.660.447,00 euros corresponde a remesas de cobro cuyo período de ingreso voluntario finalizaba con posterioridad al 31/12/2018.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, a 1 de enero de 2018 ascendían a 54.474.757,71€, que se han minorado por anulaciones de liquidaciones por 673.578,90 € y se han recaudado por valor de 18.336.077,34 €, quedando a 31/12/2018 una cantidad de 35.465.101,47€ pendiente de ejercicios anteriores. Las principales partidas pendientes de cobro de ejercicios cerrados son: 17.468.863,72 de ICA y 16.988.267,01 € de transferencias corrientes y de capital de la DGA.



Por tanto, la suma del importe total de derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados asciende a **64.128.868,69 €**.

Se han producido unas devoluciones de ingresos por importe de 115.970,00€, del Impuesto de Contaminación sobre las Aguas (I.C.A.). Las devoluciones de ingresos del I.C.A. obedecen, como en cualquier otro tributo, a causas muy diversas (duplicidad en el pago de deudas, exceso en los importes ingresados, estimación de recursos contra liquidaciones practicadas por el propio Instituto Aragonés del Agua o por las entidades suministradoras, etc.).

El detalle en las principales partidas de ingresos es la siguiente:

- **Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA)**

Durante el año 2018 se han reconocido unos derechos netos en concepto de ICA por importe de 68.060.363,13€, frente a un presupuesto inicial de 66.155.525,00€, lo que supone un porcentaje de ejecución del 102,88%.

- **Tasas por dirección e inspección de obra**

Ingresos sobre obras realizada directamente por el Instituto que ha repercutido en la aplicación de esta Tasa.

- **Otros ingresos por tratamiento fosas sépticas**

Derivados del tratamiento del vaciado de fosas sépticas. Por Orden de 24 de junio de 2009 (BOA de 17 de septiembre de 2009), se estableció un precio público para la actividad de vaciados de fosas sépticas domésticas o asimilables en estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua. En la citada Orden se habilitaban 8 estaciones depuradoras para recibir y tratar este tipo de residuo, habiéndose reconocido unos derechos de ingreso por valor de 161.423,58 € en el año 2018.

- **Multas y sanciones**

Tienen su origen tanto en los incumplimientos de alguna estación depuradora de aguas residuales en materia de calidad del agua depurada, como en los expedientes sancionadores originados por incumplimientos del Reglamento de Vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado. Los derechos reconocidos de ingresos por estos conceptos ascienden a 51.880,40€

- **Indemnizaciones, Incautaciones y penalidades.**

Ingreso excepcional producido en el ejercicio 2018 como consecuencia de la incautación de la fianza depositada en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la resolución parcial del contrato de concesión de obra pública para las infraestructuras de depuración del Pirineo, zona P2 (río Gállego) por incumplimiento en parte de la empresa concesionaria, y en la cantidad fijada al valorar los daños y perjuicios sufridos por la Administración por la resolución del mencionado contrato



- **Otros ingresos eventuales**

Corresponden a ingresos procedentes del suministro de agua regenerada en la EDAR de Plaza, que cuenta con un tratamiento de desinfección del agua depurada que permite su posterior reutilización para el riego de las zonas verdes del Parque Lineal existente en la Plataforma Logística. También corresponden a ingresos por cargas urbanísticas y conceptos varios. Los ingresos reconocidos por estos conceptos han ascendido globalmente a 858.773,09 € en el año 2018.

- **Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón**

La aportación correspondiente a la parte financiada por la DGA correspondiente a la subvención concedida a los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) del año 2018 por importe de **400.000,00 €** (cap. VII),

- **Transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con Fondos propios**

Derechos de ingresos con origen en las transferencias corrientes (Cap. IV) por importe de 600.000,00€ y Transferencias de capital (Cap. VII) provenientes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que han ascendido a 6.470.263,00 €

- **Intereses y Recargos de apremio**

Durante el ejercicio 2018 se han reconocido unos derechos de ingresos por intereses por importe total de 181.767,72 € Su origen es el siguiente:

- Intereses generados por las cuentas en las distintas entidades bancarias con las que opera el Instituto, durante el ejercicio 2018.
- Intereses con origen en la recaudación ejecutiva del ICA.
- Intereses con origen en el reintegro de los préstamos concedidos a los Ayuntamientos
- Recargos de apremio por recibos del ICA cobrados en ejecutiva.

- **Reintegros de préstamos concedidos**

Reintegros por anticipos por obras: Cantidades procedentes de los reintegros de los anticipos concedidos a Ayuntamientos para obras de infraestructura hidráulica. Los Ayuntamientos reintegran la anualidad correspondiente, bien directamente o en caso de no producirse se procede a la compensación si es beneficiario de subvenciones por parte del Instituto. Se han reconocido unos derechos de ingreso por importe de 354.000,42 €.

4.- OPERACIONES FINANCIERAS

Desde la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés del Agua en el ejercicio 2002 las diferentes Leyes de Presupuestos de cada ejercicio hasta el 2008, han autorizado el endeudamiento al Instituto



para hacer frente a sus gastos de capital. Durante el ejercicio 2018 no se ha realizado ninguna operación de endeudamiento, pero se ha producido la cancelación de un préstamo debido a su vencimiento durante el ejercicio.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 1.298.657,3 €.

Las amortizaciones, durante el ejercicio 2018 de los préstamos concertados por el Instituto desde el ejercicio 2002, han ascendido a la cantidad de 560.658,70€.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 737.998,60€

5.- ACTIVIDAD NORMATIVA Y DE PLANIFICACION

A) APROBACIÓN DE NORMAS REGLAMENTARIAS.

1ª.- El B.O.A. de 22 de octubre de 2018 publicó el Decreto 176/2018, de 9 de octubre, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, aprobado por Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón. Con ello se adapta el desarrollo reglamentario a la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, cuyo Título XII contiene el régimen de infracciones en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración; asimismo, se regulan con mayor detalle los criterios a tener en cuenta para la ponderación económica de las sanciones, y se introducen cambios menores que actualizan su contenido: incorporación de nuevos parámetros a considerar, supresión de varios preceptos que se han considerado inadecuados u obsoletos o mejoras en los procedimientos de toma de muestras. Con ello se garantiza una mayor seguridad jurídica y eficacia en la persecución infracciones por vertidos, en aras a perfeccionar las actividades de protección de instalaciones de depuración que gestiona el Instituto.

2ª.- El B.O.A. de 29 de noviembre de 2018 publicó el Decreto 205/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación y registro de seguridad presas, embalses y balsas competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con esta norma se da cumplimiento a la previsión del artículo 8 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de aguas y Ríos de Aragón, relativa a la creación de un Registro en el que se inscribirán todas las presas, embalses y balsas cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, y remite la determinación de su contenido, organización y normas de funcionamiento al desarrollo en vía reglamentaria, asignando la competencia para su gestión al Instituto Aragonés del Agua.

Dado que hay más de 200 solicitudes acumuladas, está en marcha un procedimiento de licitación de un contrato de servicios para el apoyo en la redacción de informes sobre propuestas de clasificación de balsas y presas. Asimismo, se están ultimando los modelos de solicitud y el alta de los correspondientes procedimientos administrativos, de forma que se pueda ejercer correctamente esta nueva competencia.



3ª.- Mediante Orden de 3 de agosto de 2015 de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se dispuso el inicio del procedimiento para la modificación del Reglamento Regulador del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto 266/2001, de 6 de Noviembre, del Gobierno de Aragón, con el fin de adaptar el desarrollo reglamentario a la vigente Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, donde se regula actualmente este impuesto. El proyecto tiene en cuenta cambios sustanciales habidos en esta regulación, como la asunción de la recaudación del ICA por el Instituto Aragonés del Agua, sustituyendo a las entidades suministradoras en relación con los usuarios abastecidos a través de un suministro de agua en baja, y manteniendo las competencias que ya tenía en relación con los aprovechamientos de agua realizados directamente por el contribuyente, tiene en cuenta los supuestos de exclusión social, e introduce mejoras de carácter, como las relativas a las estimaciones de consumos de agua o la regulación de las actuaciones en materia de revisión de la carga contaminante de los usos industriales. Las modificaciones afectan a un número considerable de artículos del reglamento, suponiendo incluso la desaparición íntegra de uno de sus cuatro capítulos, por lo que se ha considerado preferible, por motivos de técnica normativa, la promoción de un reglamento “*ex novo*”.

Tras haberse instruido los preceptivos trámites previos, actualmente se halla pendiente del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, continuándose su tramitación tan pronto se reciba e introduzcan las correcciones que puedan sugerir.

B) ACTIVIDAD DE FOMENTO: APOYO DE ACTUACIONES DEL CICLO DEL AGUA.

A lo largo del año 2018 se han efectuado las siguientes convocatorias para apoyar actuaciones municipales en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración, que han sido resueltas en las fechas que se indican:

- Orden de 11 de junio de 2018, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales, publicada en el B.O.A. de 28 de junio de 2018. Esta convocatoria fue resuelta en fecha 18 de diciembre (B.O.A. de 23 de enero de 2019).
- Orden de 25 de junio de 2018, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora del abastecimiento de agua potable, publicada en el B.O.A. de 18 de julio de 2018. La resolución de esta convocatoria tuvo lugar en fecha 16 de octubre (B.O.A. de 5 de noviembre).
- Resolución de 17 de septiembre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2018 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo urbano del agua en la provincia de Teruel, publicada en el B.O.A. de 8 de octubre de 2018. La resolución lleva fecha de 10 de diciembre, habiéndose publicado en el B.O.A. de 27 de diciembre.

C) PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS

El Instituto Aragonés del Agua tiene un papel esencial en la ordenación, planificación y construcción de las infraestructuras hidráulicas para garantizar una adecuada gestión de los servicios del ciclo integral



del agua en nuestra Comunidad Autónoma (abastecimiento, saneamiento y depuración), así como la regulación de determinados aspectos en la gestión ambiental de los recursos hídricos que afectan a nuestro territorio.

D) PLANIFICACION HIDROLOGICA

El Instituto Aragonés del Agua conforma la administración hídrica de la Comunidad Autónoma, siendo asimismo el medio de participación de las instituciones aragonesas en la política nacional del agua y la planificación hidrológica nacional. A través de la Comisión del Agua, se consolida como el instrumento de participación social, debate y consenso en materia hidráulica, dentro del objetivo de velar y defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con la política hidráulica que afecta al territorio aragonés, dada la importancia que en esta Comunidad Autónoma tiene una adecuada y estratégica política del agua y gestión integral del recurso sobre los principios de unidad de cuenca y gestión sostenible de recursos. Más adelante se da detalle de las actuaciones desarrolladas.

6.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto Aragonés del Agua, en ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico, viene realizando diversas actuaciones en este ámbito, entre las que cabe destacar a lo largo del ejercicio 2018 las siguientes:

6.1 Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

Dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Comisión del Agua de Aragón de 11 de mayo de 2016, relativo a la necesidad de revisar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD), se ha desarrollado un proceso de participación a través de Aragón Participa, que se ha llevado a cabo por los cauces del portal online, por correo electrónico y en dos sesiones presenciales de audiencia, en los meses de junio y julio de 2017. Tras la recepción de numerosas propuestas que inciden en la necesidad de revisión profunda o reformulación del PASD, así como el informe de opinión y recomendaciones del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, se inició el trámite para la contratación de los trabajos mediante Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de fecha 15 de junio de 2018. Cumplidos los trámites del procedimiento de contratación pública, se adjudicó el contrato a la empresa IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U., con cuyos técnicos se está desarrollando el trabajo de confección del documento de planificación y documentación ambiental.

Recibido el primer documento, se instruirán tras su revisión los trámites necesarios para su aprobación, conforme establece el artículo 52 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, y demás normativa de aplicación.

6.2 Ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón

Durante el año 2018 se ha avanzado en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, estando actualmente están en marcha las siguientes obras de construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales:



- La depuradora de Calaceite, en la provincia de Teruel, dará servicio a los 1.000 habitantes de esta población, así como a las industrias relacionadas con la aceituna que están instaladas en este núcleo. Por ello su capacidad de tratamiento alcanza los 4.000 hab-equivalentes. El acta de replanteo se firmó en diciembre de 2017. El presupuesto de adjudicación es de 1.765.355 euros y tiene un plazo de 18 meses, aunque podría adelantarse al mes de abril su finalización. La obra fue adjudicada a la empresa ESPINA. El grado de ejecución de la obra al cierre de 2018 se cifra en torno al 66%.

- La depuradora de Maella, en la provincia de Zaragoza, dará servicio a una población de más 2.000 personas y la carga industrial de los polígonos de esta población. Su presupuesto de adjudicación ha sido de 2.044.604 euros y la empresa adjudicataria es Aqualia. El acta de replanteo se firmó en diciembre de 2017. La depuradora tiene una capacidad de tratamiento de 3.700 habitantes equivalentes y un plazo de ejecución de 18 meses, y se espera concluir en junio de este año 2019. El grado de ejecución de la obra al cierre de ejercicio se cifra en torno al 55%.

Con la ejecución de las EDAR de Calaceite y Maella, se completa el rango de actuaciones de más de 2.000 habitantes equivalentes, que quedaban pendientes en las provincias de Teruel y Zaragoza.

- La depuradora de Castelserás, en la provincia de Teruel, da servicio a una población de 800 habitantes con una carga estimada de 1.300 habitantes equivalentes. La obra se encuentra ya en explotación, obteniéndose muy buenos parámetros de depuración, cumpliendo de forma holgada los requisitos del Organismo de Cuenca. La obra cuenta con un presupuesto de 700.000 euros y la está explotando inicialmente la empresa pública TRAGSA.

- De las 7 actuaciones restantes de la zona 10 del Plan Especial en Teruel (Mazaleón, Valdealgorfa, Castellote, Aguaviva, Mas de las Matas, Cantavieja y La Iglesuela del Cid), se han redactado todos los proyectos. Las obras de las EDAR de Mas de las Matas, Mazaleón y Castellote, adjudicadas a finales de 2018, se han iniciado tras la firma de las actas de replanteo. Respecto a los cuatro proyectos restantes, una vez ultimada su redacción se han sometido a información pública.

Así mismo se están ejecutando las obras de ampliación de la EDAR de Tamarite de Litera (Huesca) por un importe de 769.461,94€ (IVA incluido), se encuentran al 8% de ejecución al cierre de 2018. La ampliación de esta depuradora, construida en 2007, devino necesaria por la incorporación de las aguas residuales de las poblaciones de Albelda y Alcampell, así como del polígono industrial y nueva zona residencial de Tamarite. Redactado el proyecto en 2016, se licitó y adjudicó en 2017, si bien el desarrollo de las obras ha sufrido un retraso debido a una variación del tipo de cimentación, que ha sido necesario modificar de compensada a profunda. El contrato, inicialmente adjudicado por un precio de 699.615,88€ tiene un presupuesto total líquido de 769.491, 94€, que supone un incremento del 9,98% sobre el presupuesto de adjudicación y un adicional líquido de 69.876,06€.

6.3 Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés

Las obras integrantes del Plan Pirineos se encuentran declaradas de interés general (Anejo I de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional), si bien fueron objeto de encomienda de gestión acordada el 8 de abril de 2008 mediante el “Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la comunidad autónoma del Plan Nacional de Calidad de las



Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015". Conforme a la encomienda contenida en dicho convenio, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, de 18 de noviembre de 2008, procediendo a la licitación y posterior adjudicación de cuatro contratos de concesión de obra pública.

No obstante, a la vista del fracaso de este sistema (de las 296 obras previstas sólo se encuentran ejecutadas una veintena en el ámbito de la zona P2, del río Gállego, que entraron en servicio a lo largo de 2012), y de la imposibilidad de modificar los contratos para alcanzar la finalidad perseguida, el Gobierno de Aragón, en su reunión de 20 de junio de 2017, tomó conocimiento de las cuatro resoluciones por las que se desestimaba la modificación de los contratos de concesión de obra pública para la redacción de proyectos, construcción y explotación de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales en el Pirineo e instó al Instituto Aragonés del Agua a iniciar los trámites para disponer la resolución de los contratos. En cumplimiento de este acuerdo, se han instruido los oportunos procedimientos, que han concluido con las resoluciones que a continuación se señalan para cada contrato disponiendo su rescisión:

Zona P-1, Río Aragón (Exp.C18/2008), Resolución de 15 de octubre de 2018.

Zona P-2, Río Gállego (Exp.C19/2008), Resolución de 13 de julio de 2018 (rescisión parcial).

Zona P-3, Ríos Cinca y Ara (Exp.C20/2008), Resolución de 24 de octubre de 2018.

Zona P-4, Ríos Ésera y Noguera Ribagorzana (Exp.C21/2008), Resolución de 4 de septiembre de 2018.

Tres de estos expedientes han sido objeto de recurso judicial:

- En el caso de la zona P-1 se dictó sentencia, de fecha 28 de septiembre de 2018, del Juzgado Contencioso-administrativo nº 3 de Zaragoza, en la que estima parcialmente la demanda, declara resuelto el contrato y reconoce la situación jurídica individualizada que deriva de este hecho.

- Los de las zonas P-3 y P-4 están pendientes de resolución de los procedimientos judiciales en curso.

Manteniéndose la obligación de construir estas infraestructuras, el Gobierno de Aragón, en su reunión de 18 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de promover su ejecución con la puesta en marcha un programa de actuaciones directas, por valor de 74,3 millones de euros, para las 19 depuradoras pendientes con más de 1.000 habitantes equivalentes, a ejecutar entre 2019 y 2024. Estas depuradoras se consideran prioritarias por su mayor tamaño y se abordarán directamente por el Instituto Aragonés del Agua mediante contratos de obra con un año de pruebas de funcionamiento. Asimismo, se establece un programa de convocatorias de subvenciones, por valor de 46,3 millones de euros, entre 2019 y 2026, para financiar el 100% del coste del resto de las más de 250 depuradoras de pequeño tamaño previstas, ya que se incluye a todos los núcleos de población habitados.

A tal fin, se están celebrando comisiones de seguimiento con los ayuntamientos donde van a realizarse las obras, de cara a la formalización de nuevos convenios, habida cuenta de que los anteriores ya no responden al actual planteamiento para abordar el problema.

6.4 Comisión del Agua

La Comisión del Agua es el máximo órgano de participación social en materia de agua. Es un órgano colegiado de participación con funciones consultivas. La Comisión del Agua debate cuantos asuntos



relativos al agua y a las obras hidráulicas consideren sus miembros que son de interés de la Comunidad Autónoma. En particular, la Comisión realiza cuantas actuaciones favorezcan el consenso hidráulico en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión está integrada por representantes de los intereses sociales en materia de política hidráulica de Aragón en sus distintas manifestaciones y presidida por el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Las ponencias sobre inundaciones y sobre agua y cambio climático concluyeron sus trabajos en el último trimestre de 2018, elevando sus conclusiones e informes el Pleno de la Comisión del Agua celebrado el pasado 28 de marzo. En la misma se aprobaron los dictámenes de las ponencias de Inundaciones y de Cambio Climático y Agua en Aragón, y se informó de los trabajos desarrollados en la ponencia de Depuración.

6.5 Plantas de tratamiento de purines

Tras la obtención de los correspondientes informes, mediante sendas órdenes de 14 de junio de 2018 se aprobaron los pliegos de condiciones para el otorgamiento de concesiones demaniales para la puesta en marcha, explotación y conservación de las plantas de tratamiento de purines y otros cosustratos en los términos municipales de Capella y Zaidín (Huesca) y Valderrobres (Teruel) y se ordenó el inicio de los procedimientos para materializar esta finalidad. Las convocatorias fueron publicadas en el Boletín Oficial de Aragón nº 138, de 18 de julio de 2018.

La situación de estos expedientes es la siguiente:

- Los procedimientos relativos a las plantas de Zaidín y Capella, que quedaron en suspenso en espera de la inscripción registral de las parcelas donde se ubican las balsas de almacenamiento de los subproductos a tratar, se han reanudado y se encuentran en fase de valoración de las proposiciones presentadas que han sido admitidas por la mesa.
- El de la planta de Valderrobres se archivó al no obtener la única empresa que concurrió el mínimo de puntuación establecido en el pliego. La resolución inicial fue recurrida, y el recurso de reposición se desestimó, al no considerarse procedente la admisión de nuevos datos para completar la oferta. Con fecha 10 de abril de 2019 se ha publicado en el BOA una nueva convocatoria conforme a nuevas condiciones, buscando una mayor concurrencia dentro de las condiciones fijadas por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

6.6 Actualización del Inventario de Bienes del Instituto.

A lo largo de esta legislatura se ha creado un inventario de bienes inmuebles del Instituto, donde constan las parcelas obtenidas por cualquier vía (principalmente cesión municipal, expropiación o adscripción) para la construcción de infraestructuras de depuración de aguas residuales o para las plantas de tratamiento de purines. Con ello, actualmente constan incorporadas al Inventario un total de 33 parcelas, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad casi todas ellas, y están en curso un considerable número de expedientes con la misma finalidad.



6.7 Explotación de EDAR

6.7.1.- Instalaciones en funcionamiento

Durante el ejercicio 2018 el Instituto Aragonés del Agua ha gestionado la explotación de 213 estaciones depuradoras de aguas residuales. De estas instalaciones, 73 son gestionadas bajo la modalidad de contrato de servicios y 139 bajo la modalidad de contrato de concesión de obra pública, a las que hay que añadir 1 instalación más en funcionamiento dentro del periodo de garantía del contrato de obra.

La gestión de estas instalaciones se ha realizado a través de 39 expedientes de contratación:

Contratos de servicios (25 expedientes)

- **C1/2018:** Calamocha y Daroca
- **C2/2018:** Andorra, Albalate de Arzobispo, Alloza, Ariño y Gargallo
- **C3/2018:** Bajo Aragón (Alcañiz, Alcorisa y Calanda)
- **C4/2018:** Tarazona
- **C5/2018:** Barbastro
- **C6/2018:** Valle del río Ésera (Graus, Campo, la Puebla de Castro, Perarrúa, Lascuarre, Estopiñán del Castillo, Secastilla)
- **C7/2018:** Cariñena
- **C8/2018:** Sabiñánigo
- **C31/2014:** Cuencas Mineras (Montalbán, Utrillas y Loscos)
- **C34/2014:** Calatayud, Ateca y Carramolina
- **C35/2014:** Borja y Magallón
- **C36/2014:** Ejea de los Caballeros y Luna (incluye Rivas, Pinsoro, Bardenas, Santa Anastasia, Valareña, El Bayo, Sabinar y Farasdués)
- **C41/2015:** Caspe
- **C42/2015:** Tauste y Alagón
- **C57/2015:** Binéfar, Tamarite de Litera, Belver de Cinca, Albalate de Cinca
- **C58/2015:** Monzón
- **C59/2015:** Río Huerva
- **C1/2016:** Bajo Cinca (Fraga, Mequinenza y Zaidín)
- **C4/2016:** Huesca y Almudévar
- **C5/2016:** Teruel y Cella (incluye Aldehuela-1, Aldehuela-2, San Blas, Concud y Villalba Baja, todas pendientes de entregar al IAA por el ayuntamiento)
- **C8/2016:** Mallén y Gallur
- **C19/2016:** Plaza, La Muela y Épila
- **C2/2017:** Río Mijares (Rubielos de Mora, Sarrión, La Puebla de Valverde, Mosqueruela, Albentosa – Venta del Aire)
- **C36/2017:** Villastar
- **CV1/2015:** Jaca (Convenio de financiación de costes)



Contratos de concesión de obra pública (14 expedientes)

- **C34/2005: Zona 02:** La Almolda, Bujaraloz, Castejón de Monegros, Grañén, Lalueza, Lanaja, Leciñena, Peñalba, Robres, Sariñena, Tardienta, Villanueva de Sigena
- **C36/2005: Zona 04-06:** Ayerbe, Gurrea de Gállego, Bolea, Biota, Sádaba, Sos del Rey Católico, Uncastillo, Zuera - San Mateo, Villanueva de Gállego, Ontinar de Salz
- **C35/2005: Zona 05:** Ballobar, Candasnos, Ontiñena, Osso de Cinca, Torrente de Cinca, Alcolea de Cinca, Binaced, Pomar de Cinca
- **C38/2005: Zona 08-A:** Used, Báguena, Bello, Caminreal - Fuentes Claras, Monreal del Campo, Ojos Negros, Tornos, Villafranca del Campo
- **C39/2005: Zona 08-B:** Alhama de Aragón, Aniñón, Arándiga, Ariza, Cetina, El Frasno, Ildes - Jaraba, Maluenda, Miedes de Aragón, Moros, Sabiñán, Terrer, Torrijo de la Cañada, Villarroya de la Sierra, Brea - Illueca
- **C40/2005: Zona 09:** Estercuel, Oliete, La Puebla de Híjar, Híjar - Samper, Azuara, Belchite, Lécera, Aliaga, Escucha, Martín del Río, Muniesa
- **C37/2005: Zona 11:** Alfambra, Cedrillas, Celadas, Alba - Santa Eulalia, Villarquemado, Villel, Alcalá de la Selva, Manzanera, Mora de Rubielos, Albarracín, Bronchales, Gea de Albarracín, Orihuela del Tremedal
- **C21/2006: Zona 07-A:** Villafranca de Ebro, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto de Ebro, Sástago, La Zaida
- **C23/2006: Zona 08-C:** Boquiñeni, Figueruelas, Pradilla De Ebro, Remolinos, Fuendejalón, Novillas, Novallas
- **C32/2007: Zona 07-B:** La Almunia, Lumpiaque, Morata de Jalón, Herrera de los Navarros, Alfamén, Longares, Villanueva de Huerva
- **C31/2007: Zona 03:** La Almunia de San Juan, Benabarre, Castejón de Sos, Berbegal, Estadilla, El Grado, Peralta de Alcolea, Salas Bajas, Fonz, Altorricón, Castillonroy, Esplús, San Esteban de Litera, Camporrells (en obras)
- **C23/2013: Zona 10-A:** Beceite, La Fresneda, Peñarroya de Tastavins, Valderobres, Cretas
- **C15/2014: Zona Utebo:** Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradiel, Torres de Berrellén y Zaragoza (Casetas, Garrapinillos y Villarrapa)
- **C19/2008: Zona P2:** Yebra de Basa, Hoz de Jaca, Yesero, Acumuer, Senegüé, Ara, Aso de Sobremonte, Escuer, Yosa de Sobremonte, Biescas, Lárrede, Abena, Oliván, Osán, Sobás, Javierre del Obispo, Orós Alto, Orós Bajo, Binué, Navasilla



El total de las 213 EDAR en funcionamiento gestionadas en explotación en el ejercicio 2018 están diseñadas para asumir la carga contaminante de 1.478.703 h.eq. La distribución de estas instalaciones por tipología de tratamiento es la siguiente

Tipo tratamiento	Nº	H eq
Fangos activados	181	1.452.234
<i>Convencional</i>	4	265.000
<i>Aireación prolongada</i>	169	1.001.109
<i>Doble etapa</i>	5	115.225
<i>FQ + convencional</i>	1	67.500
<i>SBR</i>	2	3.400
Soporte fijo	23	22.324
<i>Biodiscos</i>	7	15.029
<i>Lechos bacterianos</i>	16	7.295
Lagunaje aireado	1	1.025
Tratamiento primario	7	1.920
Humedal flujo vertical	1	1.200
TOTAL INSTALACIONES	213	1.478.703

6.7.2.- Principales datos de funcionamiento

Durante el año 2018 las EDAR en funcionamiento incluidas en el ámbito de gestión del Instituto Aragonés del Agua han dado servicio a 548.956 habitantes de 240 núcleos de población, (*datos censales INE 2.017*).

Los principales datos de funcionamiento del ejercicio son los siguientes:

- Volumen de agua depurado: 87.058.588 m³
- Carga contaminante tratada: 1.345.907 h eq
- Contaminación orgánica eliminada: 17.411 toneladas
- Fangos generados: 61.722 TMH (*95,43% valorizado por reutilización agrícola*)
- Residuos de desbaste retirados: 2.424 toneladas
- Grasas retiradas: 172 toneladas
- Consumo energía eléctrica: 30.943.218 kWh

En cuanto a la conformidad del funcionamiento de las instalaciones gestionadas, acorde a los criterios de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el porcentaje de conformidad ha sido del 100%, tanto en requisitos de vertido a zona normal como a zona sensible.



EDAR de tamaño superior a 2.000 h eq

En este supuesto se encuentran incluidas 95 EDAR, en las cuales el cumplimiento de los requisitos de vertido en el ejercicio 2018 ha sido del 100%.

Se han depurado 79.246.323 m³ tratándose la carga contaminante de 1.253.710 h.eq

EDAR de tamaño superior a 10.000 h eq con vertido a zona sensible

En este supuesto se encuentran incluidas 16 EDAR de las 95 anteriores, en las cuales el cumplimiento de los requisitos de vertido en el ejercicio 2018 ha sido del 100%.

Se han depurado 32.339.684 m³ tratándose la carga contaminante de 534.782 h.eq

6.7.3.- Rendimientos de depuración

En la siguiente tabla se muestra la media de los resultados analíticos obtenidos resultantes del proceso de depuración en todas las EDAR

	Agua bruta (mg/l)	Agua depurada (mg/l)	Valor Directiva 91/271/CEE	Rendimiento (%)
SS	186	9	<35	95,2%
DBO ₅	211	11	<25	94,8%
DQO	426	35	<125	91,8%
Nt (*)	40	6,4	<15	84,0%
Pt (*)	6,2	0,8	<2	87,1%

(*) Sólo de aglomeraciones urbanas incluidas en zona sensible



6.7.4.- Costes anuales de gestión

Dentro del seguimiento económico que desde el área de explotación se realiza de los contratos gestionados, los costes anuales de gestión de los contratos asociados al funcionamiento de las depuradoras en el periodo enero – diciembre de 2.018 se presentan en la siguiente tabla.

CONTRATOS SERVICIOS

Expediente	2018
Calatayud	685.977,40
Ejea	680.011,84
Borja	295.310,91
Calamocho - Daroca	296.537,97
Andorra y otras	468.785,06
Bajo Aragón	585.487,83
Tarazona	261.748,66
Barbastro	330.257,61
Graus	278.193,56
Cariñena	373.971,85
Sabiñánigo	220.238,91
Caspe	255.289,48
Tauste-Alagón	367.778,61
Binéfar	515.126,60
Bajo Cinca	485.379,83
Mallén-Gallur	248.540,31
Villastar	14.348,55
Cuencas Mineras	244.635,02
Monzón	357.200,00
Río Huerva	535.461,25
Plaza-La Muela-Epila	606.643,66
Huesca	801.465,27
Teruel	804.710,02
Jaca	428.245,60
Rio Mijares	271.330,01
TOTAL ANUAL	10.412.675,81

CONTRATOS CONCESIÓN

Expediente	2018
ZONA 02	2.555.272,90
ZONA 04-06	4.175.094,29
ZONA 05	1.761.672,46
ZONA 08-A	1.911.859,69
ZONA 08-B	3.716.215,62
ZONA 09	2.686.681,23
ZONA 11	3.085.175,62
ZONA 07-A	3.072.705,45
ZONA 08-C	3.579.931,47
ZONA 07-B	3.710.601,05
ZONA 03	3.246.533,25
ZONA 10-A	1.449.902,84
ZONA UTEBO	4.521.654,17
PIRINEOS P2	1.664.778,26
TOTAL ANUAL	41.138.078,30

ENTIDADES COLABORADORAS

Expediente	2018
LOTE A	82.629,42
LOTE B	112.959,95
LOTE C	81.037,58
INSP. VERTIDOS	17.177,16
TOTAL ANUAL	293.804,11

6.7.5.- Tratamiento de lodos

Como resultado del proceso de depuración de las aguas residuales realizado en las depuradoras gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua, se han producido 61.722 toneladas de fango deshidratado. El destino prioritario para este fango es la reutilización agrícola del mismo, siempre respetando la normativa vigente (RD1310/1990 y Orden AAA/1072/2013).

De esta manera, una vez caracterizada la composición química y agronómica de los fangos producidos en cada EDAR, de ser la misma conforme con los valores permitidos en la legislación reseñada, se procede a su valorización por reutilización en el sector agrario, habiéndose destinado a este uso 58.901 TMH en el año 2.018, lo que supone el 95,43% del total.



El 4,57% restante del fango producido, 2.821 TMH, atendiendo a la presencia de metales pesados en los mismos, se han gestionado mediante depósito en vertedero.

6.7.6.- Control y vigilancia de las EDAR

Además de gestionar el funcionamiento normal y cotidiano de estas EDAR, también se realiza el control del seguimiento analítico del funcionamiento de las instalaciones, para el que se cuenta con la colaboración de tres laboratorios acreditados como Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, al haber dividido el seguimiento de las instalaciones en tres lotes (A, B y C). Los datos de estos análisis sirven para contrastar los remitidos por los laboratorios de las propias depuradoras, así como para el envío de la información periódica tanto a los Ayuntamientos y las Confederaciones Hidrográficas (informes trimestrales de funcionamiento de las instalaciones) como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para su posterior remisión a la Comisión Europea dentro de los procesos de *reporting* del seguimiento de la Directiva 91/271/CEE, dado que estos reportes deben ser realizados en base a datos emitidos por laboratorios acreditados.

Dentro de estos trabajos, en primer lugar, se procede a la toma de muestras de agua tanto de entrada como de salida de cada una de las depuradoras gestionadas fraccionándose cada muestra en tres submuestras: una para el laboratorio de la entidad colaboradora, otra para ser analizada en la EDAR y una tercera que se conserva por la entidad colaboradora para su posible empleo como muestra dirimente en un proceso contradictorio.

En el año 2018 se han realizado 2.356 tomas de muestras de agua, de las que posteriormente en laboratorio se han efectuado 21.821 determinaciones analíticas. Asimismo, se han tomado 1.354 tomas de muestras de fango, con 5.821 determinaciones analíticas. Estos datos sirven para contrastar los datos de funcionamiento procedentes de los laboratorios de las propias depuradoras, de las que se realizan del orden de 30.000 tomas de muestras de agua anuales con más de 200.000 determinaciones analíticas de aguas de entrada y salida, a las que añadir más de 5.000 tomas de muestras con 25.000 analíticas de control de las líneas de fangos

6.7.7.- Programa de inspección y control de vertidos

La actividad inspectora exige una programación que contribuya a optimizar la calidad del servicio de depuración de las aguas y a articular una metodología de verificación del cumplimiento de la normativa sobre vertidos a redes de alcantarillado. Además de la mejora en el funcionamiento de las 214 instalaciones de depuración de aguas gestionadas por el Instituto, la inspección es una fórmula de colaboración con la Administración Local en el control de los vertidos que se realicen en las redes municipales, al objeto de que mantengan las condiciones de protección del medio ambiente y de las instalaciones de saneamiento y depuración, sirviendo también las actuaciones de control de consumos y comprobaciones de carga contaminante para el establecimiento de las tarifas industriales del Impuesto sobre la contaminación de las aguas

El B.O.A. de 8 de febrero publicó la Resolución de 8 de enero de 2019, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se aprueba y ordena la publicación del programa de inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones depuradoras de aguas residuales durante el ejercicio 2019, con la que se da cumplimiento, entre otras normas (Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de abril de 2001, sobre criterios mínimos de las inspecciones medioambientales en los Estados miembros 2001/331/CE), al artículo 75 de la Ley



10/2014, de 27 de noviembre, que encomienda al Instituto Aragonés del Agua la programación, aprobación y ejecución de un programa anual de inspecciones en el ámbito de sus competencias, que establecerá una frecuencia de inspecciones basada en criterios técnicos y administrativos.

En el año 2018 se han realizado un total de 73 actuaciones de acuerdo al siguiente desglose

	Zaragoza	Huesca	Teruel	Total
Inspección vertidos	35	8	30	73
Comp. carga contaminante	2	0	0	2
Control consumos	5	4	3	12

De las 73 inspecciones practicadas se han detectado incumplimientos en 19 empresas, teniendo la siguiente distribución por sectores de actividad

Sectores de actividad industrias	nº inspecciones	Sancionadores
secadero de jamones	12	5
matadero	7	2
envases acero inoxidable	1	1
metalurgica	1	
recubrimientos metálicos	5	
aparatos iluminación	2	
fabricación refractarios	1	
fabricación acristalamiento	1	
fabricación de pinturas	1	
fertilizantes	1	
fabricación de envases	1	
productos quimicos	1	
productos alimenticios	1	
conservas frutas	1	1
caucho	1	
frutos secos	1	
pastelería industrial	2	1
bebidas	1	
queseria	1	
reciclaje baterías	1	
papelera	1	
lavandería industrial	1	1
reciclaje plásticos	1	
conservas vegetales	1	
confeitería y cacao	2	
pastas alimenticias	1	
aceite	2	
bodegas	16	6
plásticos	1	
conserva frutas	1	
alimentación	3	2



6.8 Impuesto sobre la contaminación de las aguas

El proceso de implantación del ICA (con la denominación de canon de saneamiento en aquel momento) se inició en 2002, con aplicación del impuesto en aquellos municipios en que la EDAR tenía dictada orden de entrada en funcionamiento.

El ICA se aplica desde el 1 de julio de 2005 en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de la situación específica del municipio de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, conforme a la redacción dada por la Ley 12/2004, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.

La incorporación del municipio de Zaragoza al sistema del ICA se produjo con fecha de 1 de enero de 2008, de acuerdo con la disposición adicional cuarta, apartado 1, de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, en la redacción dada por la Ley 9/2007, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, que vino a dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las políticas de saneamiento y depuración, si bien la efectividad de esta aplicación quedaba supeditada a la firma de un Convenio económico entre ambas instituciones, que no se llegó a suscribir.

En el año 2018 se producía el vencimiento de los periodos de pago de las remesas de recibos emitidos en Zaragoza de consumos del año 2016, comprensivas de las zonas 1 y 3 en que tiene el ayuntamiento dividida la ciudad a efectos de toma de lecturas y emisión de recibos de abastecimiento de agua. La emisión de recibos de agua correspondientes a consumos del año 2017 se produjo en el mes de octubre, finalizando el periodo de pago de estas remesas el 5 de diciembre de 2018.

RECAUDACIÓN

Desde el inicio de su aplicación en el año 2002 hasta el 2015 el canon de saneamiento era repercutido por las entidades suministradoras de agua a sus abonados en el recibo del abastecimiento, y posteriormente autoliquidado con periodicidad inicialmente semestral (2002-2008) y posteriormente trimestral (2008-2015), al Instituto Aragonés del Agua.

En el año 2016 se produjo un cambio en el sistema de recaudación del ICA consistente en que el IAA asume directamente la recaudación del ICA, sustituyendo en esta función a las entidades suministradoras de agua. No obstante, en la práctica siguen coexistiendo ambos sistemas puesto que se siguen recibiendo ingresos procedentes de la gestión de entidades suministradoras por regularizaciones de facturaciones y tramitación de expedientes de comprobación de periodos anteriores, al mismo tiempo que el IAA ha iniciado las liquidaciones del ICA.

La periodicidad de las liquidaciones del ICA se encuentra vinculada a la que cada entidad suministradora de agua tiene para la facturación de sus recibos, puesto que los datos que permiten la recaudación del ICA son los que resultan del padrón de contribuyentes o lista cobratoria de cada entidad, que es confeccionada con la periodicidad que cada una tiene establecida para la lectura de contadores y la facturación de su tasa o precio.



Para el desempeño de las nuevas funciones recaudatorias asumidas, el IAA adjudicó un contrato de servicios cuyo objeto es la colaboración en las tareas de gestión y recaudación del ICA, colaboración que consiste en la prestación de servicios complementarios en la aplicación del ICA que corresponde al IAA, que no impliquen ejercicio de autoridad ni manejo y custodia de fondos públicos. El servicio se presta por la empresa Servicios de Colaboración Integral SL (SCI).

En la actualidad operan como entidades colaboradoras en la recaudación del ICA las entidades de crédito Ibercaja, Bantierra, Caja Rural de Teruel y Caja Laboral. Todas ellas admiten ingresos ajustados al Cuaderno 60 y gestiona remesas de recibos ajustadas al Cuaderno 19 y Adeudos Directos SEPA.

Además, como alternativa a la domiciliación bancaria y al pago en ventanilla, se ha habilitado el pago mediante tarjeta de crédito a través de internet, accediendo a icagestion.aragon.es/pago de recibos.

RECAUDACIÓN EJECUTIVA

La competencia para la recaudación ejecutiva del ICA corresponde a la Dirección General de Tributos (artículo 89.5 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre) que la ejerce a través del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta Comunidad.

Durante el año 2018, procedentes del anterior sistema de recaudación se han incluido en el SRI un total de 5.304 deudas, pertenecientes a 102 Municipios, por un importe conjunto de 206.768,33 euros.

En cuanto a la recaudación ejecutiva del nuevo sistema de recaudación, durante el año 2018 se han incluido en el SRI un total de 103.850 deudas, pertenecientes a 380 Municipios, por un importe conjunto de 3.335.812,09 euros. Previamente ha sido necesario realizar una laboriosa tarea de depuración de los datos disponibles, para lo que se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Tributos, que ha facilitado la validación de información con el Censo de contribuyentes.

REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN APLICACION DEL ICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1998, de 16 de febrero, sobre Revisión administrativa en materia de Tributos propios y otros Recursos de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón, los actos dictados en materia de aplicación del ICA son susceptibles de impugnación mediante:

- Recurso de reposición ante la Dirección del IAA
- Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas.

Los actos del IAA por los que se revuelven los recursos de reposición son igualmente impugnables mediante reclamación económico-administrativa.

Lo más destacable en esta materia es el inicio de la campaña de impugnación de liquidaciones del ICA en el municipio de Zaragoza promovida por la plataforma RAPA junto con otras entidades (FBZ, etc.). Los primeros recursos se presentaron en el mes de noviembre de 2017, y dentro de ese año se presentaron del orden de 7.000 recursos, cifra que se incrementó considerablemente en 2018, hasta alcanzar los 50.000 recursos, que fueron resueltos de forma conjunta, siguiendo el criterio de la dirección General de Servicios Jurídicos, mediante la *Resolución número 2018-01/REP-Z de 25 de mayo de 2018, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se resuelven recursos de reposición contra liquidaciones del Impuesto sobre la contaminación de las aguas practicadas a contribuyentes en el municipio de Zaragoza*, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 4 de junio de 2018.



En cuanto a las liquidaciones correspondientes al año 2017, que fueron practicadas en 2018 y tuvieron el período de ingreso dentro de este ejercicio, también han sido objeto de una campaña de impugnación, aunque ha sido mucho más limitada que la relativa a las liquidaciones de 2016 y se ha centrado en la interposición de reclamaciones económico-administrativas. El número de recursos de reposición se ha reducido a 500 y las reclamaciones económico-administrativas han alcanzado las 3.000, en relación con las cuales, la intervención del IAA consiste en preparar y remitir las actuaciones recurridas a la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas, informar sobre las alegaciones cuando así se requiere por la Junta, así como, en su caso, la ejecución de los acuerdos de ésta.

Hay que añadir las impugnaciones contra providencias de apremio, que, si bien no son recursos propiamente contra actuaciones del IAA, puesto que estas providencias se dictan en un procedimiento de apremio, para la resolución de los recursos se interesa desde la Dirección General de Tributos el informe del IAA, habiéndose interesado durante el año 2018 la emisión de 46 informes para incorporar a este tipo de actuaciones.

RESULTADOS GLOBALES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL ICA

En el año 2018 ha seguido coexistiendo el nuevo sistema de recaudación con el cierre del sistema anterior, por lo que se han producido ingresos de las dos procedencias. A efectos de gestión, no obstante, las actuaciones vinculadas al nuevo sistema son más relevantes, por cuanto que son las que van a tener continuidad en el futuro, mientras que las del sistema antiguo son operaciones vinculadas al cierre del mismo, motivadas fundamentalmente por la regularización de la situación de algunas entidades suministradoras.

En el sistema de recaudación directa del ICA por parte del IAA la secuencia de actuaciones es la siguiente:

- Confección de ficheros por las entidades suministradoras de agua con los datos obtenidos para la facturación por ellas del precio por el suministro de agua, y con la periodicidad que cada una tenga establecida para dicha facturación.
- Incorporación de los ficheros por las entidades suministradoras en el sistema del IAA. En su caso, se devuelve a la entidad suministradora de un reporte con los errores detectados en el fichero que o bien imposibilitan su tratamiento o bien deben ser revisados por el remitente.
- Depuración de los ficheros, en su caso (errores, incoherencias, simples dudas, omisiones de datos, etc.).
- Confección de los cargos (remesas de recibos).
- Aprobación de los cargos por resolución de la Dirección del IAA.
- Notificación de las liquidaciones, que es individualizada en la primera de ellas y colectiva mediante anuncios de cobranza en las sucesivas.
- Recepción y control de ingresos (Cuaderno 60, Cuaderno 19-adeudos SEPA).
- Control de deudas pendientes para su paso a recaudación ejecutiva, que es competencia de la Dirección General de Tributos.

En cuanto a la aplicación del ICA en el municipio de Zaragoza, fijada en el 1 de enero de 2016 por la disposición adicional séptima de la Ley 10/2004, de 27 de noviembre, en la redacción dada por la 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se inició la liquidación en el año 2017 respecto a consumos realizados desde el 1 de enero de 2016,



produciéndose en el año 2018 el vencimiento de los periodos de pago de las remesas de recibos comprensivas de las zonas 1 y 3 en que tiene el ayuntamiento dividida la ciudad a efectos de toma de lecturas y emisión de recibos de abastecimiento de agua.

La emisión de recibos de agua correspondientes a consumos del año 2017 se produjo en el mes de octubre de 2018, finalizando el periodo de pago de estas remesas el 5 de diciembre de 2018.

Los principales indicadores del nuevo sistema, que dan idea de la magnitud del trabajo realizado, son los siguientes:

a) Número de entidades de población en que se ha facturado ICA (2016-2018)	
i) Con tarifa íntegra	218
ii) Con tarifa bonificada	396
iii) Total	614
b) Número de contribuyentes a los que se han facturado recibos (2016-2018)	
i) Con tarifa íntegra	347.051
ii) Con tarifa bonificada	103.921
iii) Recibos en Zaragoza	358.225
iv) Total	809.197
c) Número de recibos emitidos ejercicio 2018	
i) En primera remesa	158.922
ii) En segunda y sucesivas remesas	1.560.930
iii) Altas de contribuyentes	37.905
iv) Aprovechamientos directos por contribuyentes.....	2.936
v) Total	1.760.693
d) Otros datos ejercicio 2018	
i) Contribuyentes recibos domiciliados	481.411
ii) Envíos por correo postal	692.283
iii) Llamadas telefónicas recibidas	125.225
iv) Contribuyentes atendidos presencialmente	9.587

El resultado económico de la gestión puede sintetizarse en los siguientes indicadores:

a) Ingresos procedentes del nuevo sistema recaudatorio:	
i) Derechos liquidados	64,9 M€
ii) Ingresos	60,9 M€
b) Ingresos procedentes del sistema recaudatorio extinto y ejecutiva.....	3,7 M€
i) Derechos liquidados	3,1 M€
ii) Ingresos	3,7 M€
c) Total derechos liquidados	68,1 M€
d) Total ingresos	64,6 M€

Procede destacar el importante esfuerzo destinado desde el principio de la aplicación de este nuevo sistema de recaudación directa a la obtención de domiciliaciones de recibos, dado que en el inicio de su aplicación no se contaba con ningún recibo domiciliado, dificultando enormemente la gestión de este impuesto y comprometiendo los resultados de recaudación. A finales de 2018 se contaba con 481.411 recibos domiciliados, lo que supone un porcentaje del 59,29% sobre el total de contribuyentes. Este



dato de domiciliación es mucho mejor cuando no se tienen en cuenta los datos del municipio de Zaragoza, puesto que se tienen 347.379 recibos domiciliados que suponen un 76,56% sobre el total de contribuyentes.

6.9 Actuaciones Área Infraestructuras del Ciclo del Agua.

Las acciones realizadas por el Instituto Aragonés del Agua (IAA) durante el año 2018 en materia de abastecimiento de agua potable son:

6.9.1.- Redacción de proyectos, estudios y otros servicios en municipios con problemas de calidad del agua.

MUNICIPIO	ACTUACION	PRESUPUESTO
ACERED	Sondeo de investigación para nueva captación de agua	26.554,66
DAROCA	Redacción de proyecto de estación de tratamiento de agua potable	10.043,00
LA SOTONERA	Redacción del proyecto modificado nº 1 de la mejora del abastecimiento de agua de Quinzano	5.100,00
LA SOTONERA	Redacción del proyecto de estación de tratamiento de agua potable de Plasencia del Monte	6.120,00
LA SOTONERA	Redacción del proyecto para la mejora del abastecimiento del agua de consumo de Lierta	7.441,50

6.9.2. Actuaciones en materia de protección contra la contaminación por lindano.

- Asistencia Técnica para la comprobación del estado del sistema de potabilización de varios municipios con toma en el río Gállego

La asistencia técnica asumida por el Instituto Aragonés del Agua en los Convenios de colaboración sobre las actuaciones necesarias para la Prevención de la contaminación por lindano en el abastecimiento de agua potable de los municipios de Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Ardisa, Biscarrués, Piedratajada y Marracos, firmados el 4 de mayo de 2016 comprende el mantenimiento de los sistemas de carbón activo instalados en la planta de potabilización y la asistencia precisa para el mantenimiento y optimización de resultados de este sistema, que alcanzará incluso la formación del personal encargado de este servicio por el municipio.

Asimismo, de acuerdo con el protocolo denominado Procedimiento de Vigilancia Río Gállego actualmente aprobado por la Dirección General de Justicia e Interior, el apartado 5.3 contempla diversos escenarios en los que el Instituto Aragonés del Agua debe estar en condiciones de confirmar el correcto funcionamiento de los procesos de potabilización.

Para estar en las mejores condiciones de ofrecer dicha asistencia se ha licitado un contrato de servicios que bajo el epígrafe "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS CON TOMA EN EL RÍO GÁLLEGO", tiene por



objeto la realización de análisis del índice de yodo de los filtros de carbón activo instalados en su localidad así como la realización de revisiones de las instalaciones del sistema de abastecimiento de agua potable durante los 24 meses de vigencia del contrato.

Así, el Instituto Aragonés del Agua ha contratado en cuatro lotes, la asistencia técnica para la comprobación del estado de la potabilización de Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Ardisa, Biscarrués, Piedratajada y Marracos.

ACTUACIÓN	INVERSIÓN
ASISTENCIA TECNICA PARA LA COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS CON TOMA EN EL RÍO GÁLLEGO. LOTE 1	20.525,23
ASISTENCIA TECNICA PARA LA COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS CON TOMA EN EL RÍO GÁLLEGO. LOTE 2	13.905,73
ASISTENCIA TECNICA PARA LA COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS CON TOMA EN EL RÍO GÁLLEGO. LOTE 3	14.447,71
ASISTENCIA TECNICA PARA LA COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS CON TOMA EN EL RÍO GÁLLEGO. LOTE 4	13.081,78

- Cambio de carbón activo

Además, el IAA invierte cada año en realizar el cambio de carbón activo en los 13 núcleos (6 municipios) que toman agua del Gállego siempre que se considera necesario. Durante el año 2018 se han realizado las siguientes actuaciones:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	INVERSIÓN
ARDISA	GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ARDISA (ZARAGOZA) EN EL EJERCICIO 2018	10.863,74
ARDISA	GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CASAS DE ESPER, T.M. DE ARDISA (ZARAGOZA) EN EL EJERCICIO 2018	2.016,80
BISCARRUES	GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE BISCARRUES Y ERES (HUESCA) EN EL EJERCICIO 2018	7.823,25
CALDEARENAS	GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CALDEARENAS, LATRE Y ESTALLO (HUESCA) EN EL EJERCICIO 2018	11.461,12
CALDEARENAS	GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE JAVIERRELATRE, T.M. DE CALDEARENAS (HUESCA) EN EL EJERCICIO 2018	4.380,20
MARRACOS	GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MARRACOS (ZARAGOZA) EN EL EJERCICIO 2018	6.436,60
PIEDRATAJADA	GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE PIEDRATAJADA (ZARAGOZA) EN EL EJERCICIO 2018	5.178,80
SANTA EULALIA DE GALLEGO	REPOSICIÓN CARBÓN ACTIVO GRANULAR EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SANTA EULALIA DE GALLEGO (ZARAGOZA)	1.353,99



Otras inversiones

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	INVERSIÓN
CALDEARENAS	ACONDICIONAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO A CALDEARENAS, LATRE Y ESTALLO (HUESCA)	35.464,76
PIEDRATAJADA	MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE VALVULERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILTRACIÓN CON CARBON ACTIVO DE PIEDRATAJADA	1.988,27
SANTA EULALIA DE GALLEGO	REDACCIÓN PROYECTO NUEVA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN SANTA EULALIA DE GÁLLEGO (ZARAGOZA)	16.698,00

6.9.3.- Subvenciones a los Ayuntamientos

A lo largo de 2018 se ha continuado con el seguimiento y control de las subvenciones concedidas a finales del 2017 (cinco subvenciones directas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel y veinticuatro subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria 2017 para Mejora de la depuración). También se han iniciado en 2018 las actuaciones resultantes de tres convocatorias abiertas (FITE 2018, Mejora del abastecimiento en Aragón y Mejora de la depuración en Aragón), además de una subvención nominativa

Gestión de las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 2017

Durante el año 2018 se han gestionado cinco subvenciones directas, financiadas con cargo a los Fondos FITE 2017 y concedidas mediante Ordenes de 13 de diciembre de 2017 del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Los proyectos se han financiado al 100%, con un importe total de 1,1 Millones de euros, y son los siguientes:

Ayuntamiento beneficiario	Objeto de la subvención	Subvención concedida	Importe resultante de la justificación
Bello	Obra de la mejora del abastecimiento de agua de Bello	170.000,00	142.778,79
Calamocha	Obra de estación de tratamiento de agua potable de Calamocha	478.000,00	367.273,48
Muniesa	Planta potabilizadora de agua de Muniesa	302.000,00	197.217,74
Arens de Lledó	Mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Arens de Lledó	108.000,00	90.792,35
Cantavieja	Proyecto de actuación urgente en balsa de regulación de Cantavieja	44.000,00	Pendiente

En estas cinco subvenciones se pagó a los ayuntamientos beneficiarios, a finales de 2017 y en concepto de anticipo, el importe total de la ayuda.

En cuatro de estos proyectos (Bello, Calamocha, Muniesa y Arens de Lledó) y a petición de los ayuntamientos, se ha asumido la Dirección de Obra por parte de técnicos del Instituto Aragonés del



Agua. Estos cuatro ayuntamientos justificaron la ejecución de las obras dentro del plazo establecido, que finalizaba el 30 de noviembre de 2018. En todos los casos, los ayuntamientos se ven obligados a reintegrar parte del anticipo recibido, pues son obras vinculadas al abastecimiento de agua potable y el IVA no es subvencionable. Por tanto, el 100% de la ayuda concedida se aplica únicamente a la base imponible del importe justificado.

En el caso de Cantavieja, se ha concedido una prórroga extraordinaria para su justificación hasta mayo del 2019, debido a los episodios de lluvias torrenciales acaecidos entre los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018, que han provocado grandes daños en la zona y han hecho intransitable la zona de ubicación de las obras.

En 2018 se ha continuado también con el seguimiento y gestión de las 24 subvenciones concedidas por Resolución de 12 de diciembre de 2017, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, publicada en el BOA nº 246, de 27 de diciembre de 2017 (Convocatoria para mejora de la depuración de aguas residuales en Aragón)

El importe total concedido como resultado de esta convocatoria asciende a 4.991.239,75 €. Teniendo en cuenta las previsiones de ejecución comunicadas por los ayuntamientos beneficiarios, se ha procedido en 2018 a redistribuir las anualidades previstas inicialmente, quedando finalmente la siguiente distribución de importes:

Ejercicio	Anualidad inicial	Redistribución definitiva
2017	2.570.488,47	2.570.488,47
2018	1.497.371,93	79.596,79
2019	923.379,35	2.341.154,49
Total	4.991.239,75	4.991.239,75

Subvenciones concedidas en 2018

A lo largo de 2018 se han concedido y gestionado por el Instituto Aragonés del Agua 111 subvenciones, con una aportación total de 5,79 millones de euros. Una de ellas ha sido concedida como subvención nominativa y el resto (110) han resultado otorgadas tras resolver tres procesos de convocatoria abierta.

Subvención nominativa al Ayuntamiento de Fiscal

La LEY 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, en su ANEXO I Transferencias a Entidades Locales, recogía una partida para el Ayuntamiento de Fiscal por importe de 60.000 euros.

Esta subvención tiene por objeto brindar apoyo económico al Ayuntamiento de Fiscal para la adquisición de terrenos que son propiedad de Endesa Generación y que en su día fueron expropiados a favor de la empresa Iberduero o adquiridos por ésta en el entorno de Jánovas, Lavelilla y Lacort, actual término municipal de Fiscal (Huesca) para la construcción del embalse de Jánovas, en el río Ara.



La subvención nominativa ha ofrecido al Ayuntamiento de Fiscal la financiación necesaria para la adquisición de esos terrenos, proceder a su inventario e inscripción registral, con el importe máximo de 60.000 €.

Convocatoria abierta de subvenciones para la mejora del abastecimiento de agua potable

Ante la necesidad de avanzar en la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua potable de las entidades locales aragonesas, el Instituto Aragonés del Agua ha publicado en 2018 una convocatoria de subvenciones con el objeto de contribuir a conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer los rendimientos en el uso y distribución del agua y mejorar la eficiencia en los sistemas de abastecimiento
- Disminuir los consumos energéticos relacionados con el abastecimiento y distribución de agua potable
- Facilitar la mejora y el control de la calidad del suministro de agua en términos de cumplimiento de los parámetros del RD 140/2003, de 7 de febrero

La convocatoria, a la que se destinan 600.000 €, se publicó en el BOA nº 138 de 18 de julio de 2018 (ORDEN DRS/1202/2018, de 25 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora del abastecimiento de agua potable).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido es el de concurrencia competitiva.
- El porcentaje máximo de ayuda es el 75%, con un importe máximo de subvención que no podía superar los 12.000,00 €.
- Los gastos subvencionables son las infraestructuras o equipos que optimicen la eficiencia, gestión y control en la utilización del agua en sistemas de abastecimiento y distribución de agua potable, las mejoras de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, así como los equipos y sistemas de tratamiento de las aguas de consumo humano.

Tras finalizar el periodo disponible para la presentación de solicitudes, se recibieron en el Instituto Aragonés del Agua 144 solicitudes, que sumaban 1,38 millones de euros. Dichas solicitudes fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 16 de octubre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 213, de 5 de noviembre de 2018) resultando beneficiarios 61 ayuntamientos, con un importe total concedido de 598.231,00 €. Siete de las solicitudes se desestimaron por distintas causas y el resto no pudieron ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

Finalizado el plazo de justificación establecido en la convocatoria, el 20 de noviembre de 2018, se recibieron y revisaron las justificaciones presentadas, abonándose las ayudas correspondientes por un importe total de 564.850,27 €, lo que supone un 94,4% de ejecución.



Convocatoria abierta de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2018

El 29 mayo de 2018 se firmó el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en dicha provincia. La comisión de seguimiento del Convenio para la Gestión del Fondo de Inversiones en Teruel (FITE), en su reunión de 24 de julio de 2018, aprobó los proyectos correspondientes al Fondo de 2018. Entre los proyectos aprobados figura la “*Convocatoria de ayudas del Instituto Aragonés del Agua para infraestructuras municipales del ciclo urbano del Agua*”.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a las entidades locales de la provincia de Teruel, con destino a infraestructuras municipales del ciclo urbano del agua y se destinan para ello 800.000 €, financiados al cincuenta por ciento por la Administración General del Estado con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

La convocatoria se publicó en el BOA nº 195 de 8 de octubre de 2018 (RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2018 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo urbano del agua).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido es el de concurrencia competitiva.
- Se subvencionan actuaciones dirigidas a la resolución de problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el consumo de la población, renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales, incremento de la eficiencia de sistemas de abastecimiento y optimización de la gestión de consumos y costes del servicio.
- El porcentaje máximo de ayuda era del 75%, con un importe máximo de subvención que no podía superar los 80.000,00 € por ayuda.

Tras finalizar el periodo disponible para la presentación de solicitudes, se recibieron en el Instituto Aragonés del Agua 82 solicitudes, que sumaban más de 3,5 millones de euros. Dichas solicitudes fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 249, de 27 de diciembre de 2018) resultando beneficiarios 25 ayuntamientos, con un importe total concedido de 794.257,00 €.

Los importes concedidos han sido anticipados a todos los ayuntamientos, los cuales tienen hasta el 16 de octubre del 2020 para justificar las inversiones realizadas, según establece la convocatoria.

Convocatoria abierta de subvenciones para la mejora de la depuración de aguas residuales

Ante la necesidad de avanzar en la construcción y mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales adecuados a las características de las entidades locales aragonesas, el Gobierno de Aragón pretende impulsar y acelerar el cumplimiento de las obligaciones en materia de tratamiento de aguas residuales a través de una convocatoria de subvenciones. De esta manera, serán las entidades locales



beneficiarias de ayudas las responsables de la licitación, contratación y ejecución de las obras necesarias para construir o acondicionar sus sistemas de depuración.

Esta convocatoria supone una continuación de la línea de trabajo iniciada en 2017, y tiene por objeto la apertura de un periodo de solicitudes para la concesión de subvenciones a las entidades locales de Aragón, con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de sus infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas. La convocatoria se publicó en el BOA nº 124 de 28 de junio de 2018 (ORDEN DRS/1105/2018, de 11 de junio).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido ha sido el de concurrencia competitiva.
- La cuantía total destinada es de 4,4 millones de €, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua. Son objeto de subvención las actuaciones incluidas en alguna de las siguientes Líneas de ayuda:
 - Línea 1: Construcción de nuevas EDAR o acondicionamiento y mejora de EDAR existentes
 - Línea 2: Construcción o renovación y mejora de redes de saneamiento, siempre que suponga una mejora de los parámetros de depuración
- Para la Línea 1 el porcentaje de ayuda es el 95%, con un límite máximo de 300.000,00 € por ayuda.
- Para la Línea 2 el porcentaje de subvención se ajusta considerando el número de habitantes de la entidad local solicitante conforme al último padrón publicado por el INE previo a la publicación de la convocatoria.
 - Hasta 1.000 habitantes: 95% del gasto a realizar, con un límite máximo de 150.000,00 € por ayuda
 - De 1.001 habitantes en adelante: 75% del gasto a realizar, con un límite máximo de 150.000,00 € por ayuda
- Los gastos subvencionables son la construcción de la EDAR, la asistencia técnica, la compra de la parcela y el mantenimiento de la instalación en los doce primeros meses de funcionamiento.
-

Tras finalizar el periodo disponible para la presentación de solicitudes, se recibieron en el Instituto Aragonés del Agua 91 solicitudes para la Línea 1, que sumaban 16,9 millones de euros y 33 para la Línea 2, por importe de 2,9 millones de euros. Dichas solicitudes fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 28 de diciembre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 15, de 23 de enero de 2019) resultando beneficiarios 16 ayuntamientos para la Línea 1, con un importe total concedido de 3.457.680,00 €. La distribución plurianual de este importe es el siguiente:



2019:..... 19.999,00 €
2020:..... 1.398.980,00 €
2021:..... 2.038.701,00 €

Para la Línea 2 resultaron beneficiarios 8 ayuntamientos, con un importe total concedido de 884.812,00 €. La distribución plurianual de este importe es el siguiente:

2019:..... 284.000,00 €
2020:..... 600.812,00 €

6.10 Actuaciones desarrolladas por el área de planificación

En la **planificación nacional** se han preparado informes y notas de apoyo sobre los asuntos a tratar en distintos órganos colegiados: Consejo Nacional del Agua de fecha 16 de octubre de 2018, Comisión Mixta de Seguimiento de las obras del Pacto del Agua de Aragón, celebrada el 12 de marzo de 2018, Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado de 19 de noviembre de 2018. Se ha asistido a las reuniones de planificación hidrológica organizadas por la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica, celebradas el 5 de febrero y el 14 de noviembre y a la reunión relativa al Pacto Nacional del Agua convocada por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica el 23 de mayo, en la que se trataron los temas de los Ejes 2 y 4: los déficits hídricos y la gobernanza.

En materia de **planificación hidrológica de cuenca**, se ha participado en la revisión de los tramites iniciales correspondientes al inicio del tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), elaborado los informes anuales de seguimiento del programa de medidas de los Planes hidrológicos de las demarcaciones del Ebro, Júcar y Tajo, hecho aportaciones al Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones de la demarcación hidrográfica del Ebro y emitido informes de apoyo a los vocales del Gobierno de Aragón, con los que la Comunidad Autónoma participa en los órganos colegiados y de gobierno de las respectivas Confederaciones Hidrográficas, habiendo asistido a las Juntas de Explotación de la C.H.E.

A petición de la Secretaría General Técnica y Gabinete de Consejería se han emitido informes sobre diversas **figuras parlamentarias** tramitadas en Cortes de Aragón.

Respecto de la **Comisión del Agua de Aragón**, se han realizado tareas administrativas y técnicas para el apoyo al correcto funcionamiento de las Ponencias específicas de inundaciones, agua y cambio climático y de depuración.

Elaboración de informes de sugerencias y alegaciones ante los procesos de información pública abiertos en materia de revisión de instrumentos de planificación y **gestión de riesgos de inundación**.

Participación pública y funcionamiento de la Comisión del Agua de Aragón y sus ponencias específicas

La Comisión del Agua de Aragón es el máximo órgano de participación social en materia de agua en la Comunidad Autónoma de Aragón. De conformidad con el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de 12 de mayo de 2016, desde el Área de Planificación se han realizado



durante el año 2018 las siguientes tareas administrativas y técnicas para el apoyo al correcto funcionamiento de las siguientes ponencias específicas:

- Ponencia de Inundaciones: Cuyo objeto de trabajo es analizar las medidas contenidas en el Plan Medioambiental del Ebro y Bajo Cinca, en orden a su revisión e integración en el mismo de actuaciones de prevención y protección frente a riesgos por inundación y protección de núcleos urbanos, realizándose durante este año 2018 cuatro convocatorias en las siguientes fechas: 23 de marzo de 2018, 31 de mayo de 2018, 17 de julio de 2018 y 1 de octubre de 2018 (sesión final de cierre de los trabajos y emisión de Dictamen de la Ponencia).
- Ponencia de Agua y Cambio Climático: Con el objetivo de desarrollar un informe-dictamen que analice las repercusiones del cambio climático en la gestión de los recursos hídricos en Aragón. Se reunió durante el año 2018 en seis ocasiones, convocándose las siguientes sesiones: el 2 de febrero de 2018, el 24 de mayo de 2018, el 18 de junio de 2018, el 30 de octubre de 2018, y durante el año 2019 el 12 y 21 de febrero como sesiones de cierre de los trabajos de la Ponencia y emisión de su Dictamen.
- Ponencia de Depuración II: Para la supervisión de los trabajos de revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2018-2022, se reunió el 21 de febrero de 2018.

Prevención y gestión de riesgos de inundación

Desde el Área de Planificación del Instituto Aragonés del Agua se han evacuado informes de sugerencias y alegaciones ante los procesos de información pública abiertos en materia de revisión de instrumentos de planificación y gestión de riesgos de inundación, con incidencia en el territorio y cuencas de las que forma parte la Comunidad Autónoma de Aragón:

- Informe de alegaciones ante el proceso de información pública abierto a través de Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 27 de septiembre de 2018, por el que se publica el acuerdo de apertura del periodo de consulta pública sobre la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (BOE núm. 234, de 27 de septiembre de 2018).
- Informe de alegaciones ante el proceso de información pública abierto a través de Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., se publica el acuerdo de apertura de periodo de consulta pública sobre la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (BOE núm. 243, de 8 de octubre de 2018).
- Informe de sugerencias ante el proceso de información pública abierto a través de Resolución de 31 de octubre de 2018 de la Dirección General de Justicia e Interior, por la que se somete a información pública por un plazo de un mes, el Proyecto de Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones en Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 26 de noviembre de 2018).



7.- OBSERVACIONES Y NOTAS AL CONTENIDO DE LA MEMORIA

1ª NOTA OBRAS ENTREGADAS EN EL EJERCICIO 2018

- Cuenta 2300000000 Inversiones gestionadas para otros Entes

Se han producido altas en dicha cuenta por importe de 5.648.673,28 € correspondientes a las inversiones que se han ejecutado para los diversos ayuntamientos durante el ejercicio 2018, y también al importe de las obras de inversiones realizadas por el Instituto.

Se han producido bajas por importe total de 890.505,24 €, que corresponden al movimiento contable de entrega material de las inversiones y obras a los Ayuntamientos de todas aquellas actuaciones cuya acta de entrega se ha producido a lo largo del ejercicio 2018, así como aquellas obras con actas de entregas de años anteriores y que por diversos motivos no se habían reflejado contablemente en el SERPA.

El resto del importe por valor de 27.200.072,38 € es la cifra de la regularización contable de la estación Depuradora de Ateca y de las Plantas de Purines de Capella, Valderrobres y Zaidín, cuyo valor estaba contabilizado en esta cuenta de Inversiones gestionadas para otros Entes y se ha procedido a traspasar el valor de la inversión a su cuenta correcta en Instalaciones Técnicas.

- Cuenta 2010000999 Infraestructuras destinadas al uso general

Se han producido la regularización de dicha cuenta de tal forma que a 31/12/2018 el saldo de dicha cuenta es cero. Se adjunta informe justificativo de dichos ajustes contables



2ª NOTA ACLARACIONES SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL IAA Y DE SU INMOVILIZADO MATERIAL

Tras los ajustes contables de regularización contable realizados en el ejercicio en las cuentas de Inmovilizado los principales activos del Instituto a 31/12/2018, presentan el siguiente saldo:

BALANCE DE SITUACIÓN. IAA			
ACTIVO		2018	2017
A)	INMOVILIZADO	113.046.063,84	128.750.762,01
I.	Inversiones destinadas al uso general	0,00	44.634.992,98
2.	Infraestruct. v bienes destinados uso oral	0,00	44.634.992,98
II.	Inmovilizaciones inmateriales	103.824,12	742.517,03
1.	Gastos de investigación v desarrollo	0,00	120.202,00
3.	Aplicaciones informáticas	277.423,89	277.423,89
4.	Propiedad intelectual	59.990,00	521.043,78
6.	Amortizaciones	233.589,77-	176.152,64-
III.	Inmovilizaciones materiales	42.172.896,84	20.460.600,81
1.	Terrenos v construcciones	464.663,29	579.366,97
2.	Instalaciones técnicas v maquinaria	51.942.077,86	28.278.791,20
3.	Uttillaje v Mobiliario	90.781,30	510.519,11
4.	Otro inmovilizado	234.629,39	240.027,27
5.	Amortizaciones	10.559.255,00-	9.148.103,74-
IV.	Inversiones gestionadas	70.176.648,39	61.965.956,28
V.	Inversiones financieras permanentes	592.694,49	946.694,91
2.	Otras inversiones v créditos a largo plazo	592.694,49	946.694,91

Comparando el inmovilizado con el existente a 31/12/2017 se puede comprobar que el saldo de la **- Cuenta 2010000999 Infraestructuras destinadas al uso general** a 31/12/2018 es cero, como consecuencia de la regularización contable de su importe por un valor de 44.634.922,98€

Igualmente se ha producido también el ajuste contable derivado de la regularización de las siguientes cuentas a 31/12/2018. La regularización ha consistido en traspasar su saldo a la cuenta contable correspondiente y, en los casos en que no ha podido ser identificada, en darlo de baja contablemente.

- 2200000999 Solares Urbanos por importe de 421.783,34 €
- 2220000999 Instalaciones Técnicas por importe de 3.326.907,57€
- 2300000999 Inversiones Gestionadas otros entes por importe de 628.222,07€
- 2100000999 Gastos I+D, por importe de 120.202,00€
- 2160000999 Propiedad Intelectual, por importe de 461.053,78€.
- 2261000999 Material de oficina, por un valor de 420.339,18€
- 2291000999 Fondo Bibliográfico por un valor de 5.397,88€.

Se adjunta copia del informe indicado donde se justifican los ajustes contables realizados



Firmado electrónicamente por Inés Torralba Faci, Directora, INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA. Jose María Terfólos Sobro, Jefe del Área de Planificación, INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA. El 21.02.2019.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador> con CSV CSVE44L5B4SV1901PFI.



Instituto Aragonés del Agua

Avda. José Atarés, 101
50071 Zaragoza (Zaragoza)

La Cámara de Cuentas de Aragón, en el Informe emitido de fiscalización del ejercicio 2015, en su *Apéndice 6. Inmovilizado no Financiero* señala que el inmovilizado del IAA se encuentra infravalorado como consecuencia de un asiento de ajuste practicado en 2006 con motivo de una carga de datos históricos en el sistema de información contable SERPA cuyo importe no está asociado a ningún activo fijo y sobre los que no se ha practicado ninguna amortización durante estos años.

En efecto, en el año 2006 se implanto un nuevo sistema de información contable. para la carga del inmovilizado, desde el Servicio de Patrimonio se proporcionó una lista de activos fijos valorados con la finalidad de incluirlos en la carga inicial del Inventario en el módulo de inmovilizado.

En el momento de cargarse el valor de los activos alguno de ellos su valor se incorporó en el nuevo módulo de activos del SERPA, sin embargo, existieron otros activos que no fueron identificados y cuyo valor quedó registrado en cuentas de inmovilizado histórico a 31 12 2005, con la idea posterior de depurar el ajuste realizado.

Sin embargo, tras el paso de 12 años y a pesar de haberse depurado parte de los saldos todavía no se ha conseguido concretar los saldos de la totalidad de los activos fijos anteriores a 2006 que están contabilizados en esas cuentas salvo los que ya se registraron en el inventario de bienes, y otros activos cuyo valor de su inversión contabilizado en dichas cuentas está plenamente identificado.

Por todo ello, si atendemos a los saldos a 31/12/2018 y al importe que se ha podido identificar e imputar a sus correspondientes cuentas de activos fijos que se especifican en el Anexo 1, los saldos resultantes a 31/12/2018 en cada una de las cuentas de mayor serán los siguientes tras los ajustes producidos:



Firmado electrónicamente por Inés Torralba Faci, Directora, INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA. Jose Maria Tardos Solano, Jefe del Área de Planificación, INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA. El 21/02/2019.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador> con CSV CSYV4ALS845V1901PFI.



Número Cuenta de Mayor	Descripción	Saldo a 31/12/2018 antes imputación a sus correspondientes Activos Fijos.	Importe identificado e imputado a Activos Fijos 31/12/2018	Saldo a 31/12/2018 a dar de baja
2010000999	Infraestructuras destinadas uso general	44.634.992,98	27.620.985,72	17.014.007,26
2200000999	Solares Urbanos	421.783,34	282.475,69	139.307,65
2220000999	Instalaciones técnicas	3.326.907,57	3.319.837,00	7.070,57
2300000999	Inversiones gestionadas otros entes	628.222,07	46.097,64	582.124,43
2100000999	Gastos I+D	120.202,00		120.202,00
2160000999	Propiedad Intelectual	461.053,78		461.053,78
2261000999	Material oficina	420.339,18		420.339,18
2291000999	Fondo Bibliográfico	5.397,88		5.397,88
		50.018.898,80	31.269.396,05	18.749.502,75

Por tanto, atendiendo a las recomendaciones de Cámara de Cuentas, esta incidencia debe corregirse en la contabilidad, dando de baja el valor de los activos no identificados con contrapartida en pérdidas del ejercicio, por importe de 18.749.502,75€

Se trata de cuentas, de las cuales se desconocen los activos que componen sus saldos y, por otra parte, por el periodo transcurrido desde su contabilización, los bienes que las integran deben estar ya totalmente amortizados

O bien son los saldos de las cuentas, 2010000999 y 2300000999 en las que se contabilizaban las inversiones que se realizaron para otras entidades locales y que se deberían haber entregado una vez finalizada la obra.

Por todo ello en ambos casos se debe proceder a darlos de baja.

Por todo ello, dispongo que se efectúe la regularización de los saldos de inmovilizado cuyo importe no este asociado a ningún activo fijo, mediante un asiento manual en la contabilidad financiera, con fecha 31 de diciembre de 2018 con contrapartida en la cuenta 6799000000 de "Otras pérdidas de ejercicios anteriores"

Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.



Firmado electrónicamente por Inés Torralba Faci, Directora, INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA, Jose Maria Tardos Solano, Jefe del Área de Planificación, INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA, El 21/02/2019.
 Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador> con CSV CSVY4ALE5B45V1001PFI.



Instituto Aragonés del Agua

Avda. José Atarés, 101
 50071 Zaragoza (Zaragoza)

ANEXO 1		RELACION DE LOS IMPORTES IDENTIFICADOS E IMPUTADOS EN CUENTAS DE ACTIVOS			
Nº ACTIVO FIJO	DESCRIPCION	2200000999 SOLARES URBANOS	2220000999 INSTALACIONES TECNICAS	2300000999 INVERSIONES GESTIONADAS OTROS ENTES	2010000999 INFRAESTRUCTURAS DEST USO GENERAL
SALDO CTAS 2 ^o 999 A 31 12 2018		421.783,34	3.326.907,67	628.222,07	44.634.992,98
300000000029	EDAR ALLOZA				0.334,37
300000000016	EDAR MEQUINENZA, ADECUACION Y OBRAS COMPL.		178.428,20		613.674,90
300000000016	EDAR CALAMOCCHA				4.505.036,43
300000000017	EDAR PLAZA-LA MUELA CONSTRUCCION COLECTOR		71.286,04		
300000000037	EDAR CELLA		4.552,46		2.741.480,30
300000000019	EDAR DE ALAGON		4.552,47		3.330.240,06
300000000021	EDAR DE MALLEN		4.632,85		3.090.194,10
300000000028	EDAR CASPE		11.719,74		5.187.036,79
300000000035	EDAR TAUSTE		4.552,47		4.290.400,24
300000000137	EDAR FRAGA		42.426,12		172.694,91
300000000390	EDAR MONZON	282.475,69	2.091.522,13		3.082.064,23
300000000391	EDAR BINEFAR		352.973,08		
300000000392	EDAR UTRILLAS		98.670,73		190.752,82
300000000393	EDAR ANDORRA		167.912,07		29.918,48
300000000394	EDAR ALCORISA		23.920,34		
300000000395	EDAR ALBALATE DEL ARZOBISPO		140.385,88		
300000000396	EDAR ALCANIZ		26.014,30		
300000000397	EDAR DE MONTALBAN			46.097,64	
300000000398	EDAR CALANDA		90.288,06		50.610,58
300000000399	EDAR BARBASTRO				6.809,76
300000000400	EDAR TARAZONA				308.530,70
IMPORTES TOTALES IMPUTADOS A LOS ACTIVOS FIJOS IDENTIFICADOS A 31/12/2018 EN CADA UNA DE LAS CUENTAS 2 ^o 999		282.475,69	3.319.837,00	46.097,64	27.620.986,72
IMPORTE A DAR DE BAJA A 31 12 2018 CON CONTRAPARTIDA EN LA CUENTA 679900000 PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		139.307,65	7.070,67	682.124,43	17.014.007,26



En el año 2018 se han dado de alta en la Cuenta contable “220002 Terrenos por cesión” los siguientes activos por un importe total de 224.694,89€

220002	IAA	200000000023	EDAR – VILLEL
220002	IAA	200000000025	PLANTA BIODIGESTION VALDERROBRES
220002	IAA	200000000024	EDAR DE FIGUERUELAS
220002	IAA	200000000026	EDAR – ATECA
220002	IAA	200000000027	EDAR- VILLARQUEMADO
220002	IAA	200000000028	EDAR – ALCOLEA DE CINCA
220002	IAA	200000000029	EDAR PLAZA
220002	IAA	200000000030	BALSA PURINES DE Z Aidin
220002	IAA	200000000030 1	PLANTA DE PURINES DE Z Aidin

También durante el ejercicio 2018 se ha procedido a la regularización contable de las siguientes Instalaciones Técnicas:

Activo fijo	Denominación del activo fijo	Valor inversión
220000000014	EDAR - ATECA	2.781.339,94
220000000015	PLANTA BIODIGESTION PURINES VALDERROBRES	7.423.106,15
220000000016	PLANTA DE PURINES DE CAPELLA	5.579.197,11
220000000017	PLANTA DE PURINES Z Aidin INSTALACION	11.206.552,03
		26.990.195,23

El reflejo contable en el Balance de Situación de todos los activos gestionados por el Instituto Aragonés del Agua, se ve dificultado por el requerimiento de la previa inscripción registral a favor del IAA de las fincas en las que se encuentran construidas las instalaciones (EDAR), conforme a lo requerido por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización. Solo así y una vez incorporadas las fincas al Inventario de Bienes de la Comunidad Autónoma de Aragón, resulta posible dar de alta contablemente la cuenta de “Inversiones técnicas” en el módulo de activos del Instituto, para regularizar su situación contable en su correspondiente cuenta de inmovilizado. De acuerdo con el criterio expresado, la incorporación de estas instalaciones se practica conforme se regularizan las cesiones de fincas sobre las que se hallan construidas.

Igualmente, en relación con las EDAR construidas por la Administración de la CA, debe hacerse constar que no existe ningún acuerdo de adscripción de inmuebles construidos por la Comunidad Autónoma con anterioridad a la constitución del Instituto Aragonés del Agua en noviembre de 2001, ni las parcelas o construcciones realizadas figuran en el Inventario General, como debió hacerse en su momento. En esta situación están las EDAR de Huesca, Ejea de los Caballeros, Barbastro, Alcañiz, etc., sobre las que, no habiéndose realizado ninguna actuación previa, y por haber sido indicado así por responsables de Patrimonio, se continúan instruyendo por el Instituto los trámites conducentes a la regularización a favor de esta Entidad de las cesiones de terrenos efectuadas por los municipios para la construcción



de las respectivas instalaciones de depuración y al alta de éstas, una vez registradas las correspondientes parcelas. Con ello figurarán en el Inventario de Bienes del Instituto y, por ende, en el Inventario General del Patrimonio de Aragón.

Estas circunstancias ya fueron expuestas en las notas de las cuentas anuales del 2016, donde se explicaba el origen de la situación contable actual, la cual procedía de la imposibilidad legal de incorporar bienes cedidos gratuitamente al Instituto Aragonés del Agua. Así, el artículo 39.3 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón estableció a los efectos de regular el régimen de patrimonio de esta Entidad que *“los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus funciones por la Administración de la Comunidad Autónoma o el resto de las Administraciones Públicas, así como aquellos que sean cedidos a título gratuito por las entidades locales afectos a la prestación del servicio, no variarán su calificación jurídica original y no podrán ser incorporados a su patrimonio ni enajenados o permutados por el Instituto Aragonés del Agua...”*.

Por ello, esta situación contable, que ha venido significándose como anómala en diferentes informes del Departamento con competencias en materia de Hacienda, no resulta imputable a la gestión de este Instituto, sino al modelo de configuración del mismo establecido por el legislador que impedía estas adscripciones de bienes cedidos gratuitamente por las Administraciones Públicas.

Con el ánimo de solventar esta situación, desde el Instituto Aragonés del Agua se promovió, a través de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, una modificación del artículo 24.3 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, dado que mantenía idéntica redacción la establecida en el artículo 39.3 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo.

Esta imposibilidad legal de adscribir bienes cedidos por las Administraciones ha conllevado esa denominada “errónea imputación contable”. Debe tenerse en cuenta que para poder realizar dicho ajuste contable y dar de alta contablemente la mencionada cuenta de “Inversiones Técnicas” en el módulo de activos del Instituto Aragonés del Agua para cada una de las instalaciones relacionadas, según exige la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, es necesario que previamente el terreno donde se encuentra ubicada la depuradora se encuentre inscrito registral y catastralmente a favor del Instituto Aragonés del Agua, constando de igual modo en el Inventario de Bienes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sin dichos trámites, la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización no autoriza dar de alta dicha cuenta contable de Instalaciones Técnicas y, por tanto, no se puede regularizar y efectuar los ajustes contables derivados y dotar la correspondiente amortización acumulada hasta la fecha actual.

A comienzos del año 2016 fue aprobada la modificación del artículo 24.3 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón a través de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde ese momento el Instituto ha trabajado y esforzado en la regularización de la situación patrimonial de las parcelas asociadas a los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales. Incidir en que la culminación de este proceso de regularización conlleva la implicación de las diferentes Entidades Locales, que deben instruir el necesario expediente administrativo de cesión gratuita de las parcelas sobre las que se han construido las distintas depuradoras, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración



Local de Aragón y la Ley de Patrimonio de Aragón, Texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Con todo ello, si se hubieran podido contabilizar a 31/12/2018 todas las Instalaciones Técnicas del IAA los valores contables de las mismas quedarían como se expresa en la siguiente tabla:

Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales

EDAR	DGA	IAA	TOTAL	AMORTIZACION ACUMULADA 31/12/2018	VNC
EDAR Alagón		3.665.035,70	3.665.035,70	1.107.146,20	2.557.889,50
EDAR Albalate del Arzobispo	1.622.623,56	140.385,88	1.763.009,44	734.587,27	1.028.422,17
EDAR Alcañiz	3.103.778,51		3.103.778,51	1.325.572,07	1.778.206,44
EDAR Alcorisa	1.976.327,73	23.920,34	2.000.248,07	800.099,23	1.200.148,84
EDAR Alloza		1.953.898,88	1.953.898,88	427.415,38	1.526.483,50
EDAR Andorra	1.995.303,31	197.830,55	2.193.133,86	890.960,63	1.302.173,23
EDAR Barbastro	4.301.235,20	26.472,18	4.327.707,38	1.794.195,35	2.533.512,03
EDAR Binéfar	4.437.059,73	352.973,08	4.790.032,81	1.925.992,36	2.864.040,45
EDAR Borja - Ainzón - Maleján	0,00	5.449.261,37	5.449.261,37	1.157.968,04	4.291.293,33
EDAR Calamocha	602.496,23	6.026.474,49	6.628.970,72	2.002.501,57	4.626.469,15
EDAR Calanda	1.559.216,59	147.104,64	1.706.321,23	693.193,00	1.013.128,23
EDAR Caspe		5.234.273,39	5.234.273,39	1.646.615,17	3.587.658,22
EDAR Cella		2.741.540,70	2.741.540,70	896.712,27	1.844.828,43
EDAR Ejea de los Caballeros	6.671.125,84		6.671.125,84	2.849.126,66	3.821.999,18
EDAR Épila		4.231.505,01	4.231.505,01	1.119.585,70	3.111.919,31
EDAR Fraga	2.891.127,78	1.634.365,79	4.525.493,57	1.744.200,65	2.781.292,92
EDAR Gallur		2.931.296,30	2.931.296,30	1.129.770,45	1.801.525,85
EDAR Huesca	11.980.615,88		11.980.615,88	5.291.438,68	6.689.177,20
EDAR Mallén		3.885.596,75	3.885.596,75	1.133.299,05	2.752.297,70
EDAR Mequinenza	1.648.349,01	1.153.592,63	2.801.941,64	817.232,98	1.984.708,66
EDAR Montalbán	1.249.371,91	46.097,64	1.295.469,55	545.176,77	750.292,78
EDAR Monzón	357.793,84	5.173.586,33	5.531.380,17	1.993.601,60	3.537.778,57
EDAR Tarazona	3.838.606,99	308.530,70	4.147.137,69	1.762.533,52	2.384.604,17
EDAR Tauste		4.324.489,33	4.324.489,33	1.360.412,27	2.964.077,06
EDAR Utrillas	1.541.162,33	303.030,21	1.844.192,54	760.729,42	1.083.463,12
	49.776.194,44	49.951.261,89	99.727.456,33	35.910.066,29	63.817.390,04

Actualmente por las circunstancias ya expuestas su valor se encuentra erróneamente imputado en cuentas contables de Inversiones gestionadas para otros entes públicos



Indicar que el importe ejecutado por DGA comprende la inversión de aquellas Depuradoras construidas por la Comunidad Autónoma previamente a la creación del Instituto Aragonés del Agua y que, por tanto, fueron ejecutadas y financiadas con cargo a los presupuestos de la Diputación General de Aragón.

Dichas instalaciones de depuración, de conformidad con el marco normativo patrimonial que les ha sido de aplicación, deberían estar identificadas y figurar en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ello porque, como se ha informado con anterioridad, conforme estableció la Ley 9/1997, de 7 de noviembre, de Saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la posterior Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la gestión del Agua de Aragón e incluso la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón (hasta la fecha de la modificación puntual de su artículo 24.3), los bienes adscritos o cedidos a título gratuito a efectos de la prestación del servicio no podían ver variada su calificación jurídica original, no pudiendo por mandato legal ser incorporados al patrimonio del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo a esta entidad únicamente su utilización, administración y explotación.

Dado que hasta fechas recientes el marco normativo ha impedido la transferencia de la titularidad de las EDAR financiadas con fondos de la Diputación General de Aragón al Instituto Aragonés del Agua, las mismas deben constar en el Inventario de Bienes a nombre de la Diputación General de Aragón, hasta que se produzca contablemente su traspaso real.

El importe de la inversión ejecutada por el Instituto Aragonés del Agua se encuentra identificado e imputado contablemente en cuentas de Infraestructuras gestionadas para otros entes y/o destinadas para el Uso general, como en el caso anterior. Cuando se formalice administrativamente la adscripción procederá realizar los ajustes contables indicados en el apartado anterior.

En este caso, también se están realizando los trámites administrativos necesarios para conseguir la cesión de los terrenos y regularizar posteriormente la situación contable.

Depuradoras construidas en régimen de concesión de obra pública

En estos contratos se transfieren al concesionario los riesgos de construcción y de demanda o disponibilidad, las sociedades concesionarias han adelantado los fondos para su construcción, que recuperarán con cargo a los costes de explotación donde se incluye este concepto, así como la financiación. Por los motivos anteriormente expuestos, al no estar inscritos los terrenos donde se ubican las instalaciones a nombre del IAA, no se han podido contabilizar a su nombre como entidad concedente. No obstante, el Informe de 7 de abril de 2016 de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad (Intervención General de la Administración del Estado, IGAE), relativo al tratamiento contable a aplicar a los acuerdos de concesión de servicio público que realice una entidad pública sometida al plan general de contabilidad pública, y a la Consulta 2/2017, de 23 de octubre de 2017, se ha pronunciado sobre el tratamiento contable de la reversión de bienes derivados de acuerdos de concesión indicando que se debe registrar la inversión construida por la empresa concesionaria por el valor razonable del activo en el momento en el que se cumplan los criterios para el registro o reconocimiento contable del activo, y simultáneamente utilizará una cuenta de pasivo, como contrapartida de los activos de concesión proporcionados por la concesionaria la cuenta 186 "Ingresos anticipados a largo plazo" para reflejar la parte de ingresos no devengados que surgen de la transacción, y que se irán devengando durante el periodo de la concesión.



Igualmente, cada año se cargará la cuenta 186 con abono a la cuenta de 485 "Ingresos anticipados", por el traspaso al corto plazo del importe del ingreso recibido de forma anticipada y cuyo devengo se produce en el corto plazo, y en el ejercicio en que se produzca el devengo del ingreso se cargará la cuenta 485 "Ingresos anticipados", con abono a la cuenta del grupo 7 por el Ingreso producido "Ingresos y Beneficios de Ejercicios anteriores"

Por todo ello a continuación se expone los saldos de las cuentas indicadas a 31/12/2018 con los importes que figurarían si se hubiera podido proceder a su contabilización.

	Inmovilizado Intangible según concesionario	Amortización acumulada 31/12/2018	Valor Neto contable 31/12/2018	Total ingresos anticipados	Ingresos anticipados a largo plazo	Ingresos anticipados a corto plazo
Zona 02	16.982.660	4.534.466	12.448.194	7.783.869	6.922.970	860.899
Zona 03	26.869.245	1.597.643	25.271.602	23.674.394	22.332.026	1.342.368
Zona 05	10.174.566	2.607.668	7.566.898	4.899.771	4.375.001	524.770
Zona 04-06	28.322.446	6.954.691	21.367.755	14.393.334	12.976.181	1.417.153
Zona 07A	22.896.228	4.915.690	17.980.538	13.075.356	11.932.461	1.142.895
Zona 07B	23.284.586	4.101.408	19.183.178	15.080.029	13.916.348	1.163.681
Zona 08A	13.309.972	3.525.822	9.784.150	6.220.679	5.552.084	668.595
Zona 08B	23.027.348	5.528.229	17.499.119	12.008.189	10.861.350	1.146.839
Zona 08C	23.477.074	5.453.736	18.023.338	12.589.302	11.418.331	1.170.971
Zona 09	16.877.572	4.256.937	12.620.635	8.334.460	7.488.263	846.197
Zona 10A	8.165.151	441.863	7.723.288	7.282.028	6.874.336	407.692
Zona 11	16.617.795	3.983.266	12.634.529	8.395.766	7.538.816	856.950
Zona Utebo	26.630.817	822.888	25.807.929	24.984.929	23.653.421	1.331.508
Zona P2	11.205.101	1.646.862	9.558.239	7.040.415	6.533.741	506.674
TOTAL	267.840.561	50.371.169	217.469.392	165.762.520	152.375.328	13.387.193

Se están realizando los trámites administrativos necesarios para conseguir la cesión de los terrenos y regularizar posteriormente la situación contable, conforme a las indicaciones señaladas

3ª NOTA CUENTA 409 ACREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

A 01/01/2018 existían en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto procedentes del ejercicio 2017 un importe de 53.331 €, dichas obligaciones se imputaron con cargo al presupuesto del 2018.

A 31/12/2018 el saldo de la cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto ha ascendido a 12.162,68 €, correspondiendo a facturas con fecha de emisión del año 2018 pero que se han registrado en el ejercicio 2019.

También se ha imputado en la cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto una cantidad de 4.152.704,25€, correspondiente al importe que contablemente se debería impu-



tar a la cuenta 411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, dicha cantidad corresponde a la periodificación de los gastos presupuestarios de los servicios prestados por los acreedores de los contratos de concesión de las obras e instalaciones de depuración de aguas residuales, devengados durante el mes de diciembre de 2018, y cuyas facturas se emitieron en enero de 2019. El motivo de dicha imputación se explica en la siguiente nota.

4ª NOTA AJUSTE CUENTA 411 ACREEDORES POR PERIODIFICACION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

A 31/12/2018 se ha imputado a la cuenta "4090000003 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto" un importe de 4.152.704,25 euros, correspondientes al importe al que asciende el coste de los servicios de mantenimiento devengados durante el mes diciembre por la explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras, cuyas facturas se han recibido en enero de 2019.

El ajuste resultante por la periodificación de la prestación de dichos servicios, en ejercicios anteriores, se ha realizado mediante un abono en la cuenta "4110200000 Acreedores por Periodificación de Gastos Presupuestarios", por el importe de dichas obligaciones no vencidas al cierre del ejercicio, derivadas de servicios efectivamente recibidos. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2019 es aplicable el nuevo PGCP 2018, aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo, en el que la cuenta 4110200000 no existe. Siguiendo las instrucciones facilitadas por la Intervención general, el importe de dichos servicios se ha contabilizado mediante un abono en la cuenta 4090000003 a 31/12/2018 por el importe de dichos servicios, cuyo saldo será traspasado a 01/01/2019 a la cuenta "4130000000 Acreedores por operaciones devengadas" del PGCP 2018.

5ª NOTA CUENTA 4900000000 PROVISION POR INSOLVENCIAS

Como se puede ver en el Balance de situación se ha procedido a cuantificar y valorar los créditos incobrables a 31/12/2018, procedentes de las deudas pendientes de cobro del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, su cuantía se ha estimado en función de la antigüedad de la deuda, en el ejercicio 2018 se ha dotado la cantidad pendiente de dicha provisión para ajustar su valor a contable a 31/12/2018.

El importe dotado en el año 2018 es de 726.832 €, la cuantía total de la Provisión dotada asciende a 11.611.874,00€

6ª NOTA CUENTA 142 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES

Se ha procedido a cuantificar la correspondiente Provisión para responsabilidades para hacer frente a las responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso, en función del riesgo evaluado, se ha dotado en el año 2018 un importe de 619.803,06 €, la cuantía total de la Provisión dotada asciende a 4.156.065,06€



ACLARACION SOBRE DOCUMENTACION

Cuadro de Financiación: La elaboración del cuadro de financiación supone el análisis detallado de las cuentas de dos balances consecutivos que representen la estructura permanente de la entidad, con el fin de determinar los posibles orígenes y aplicaciones de fondos originadas por las variaciones en los saldos de las partidas implicadas. Se analizan así las entradas de fondos "Origen de fondos", motivadas por incrementos de patrimonio, de exigible a largo plazo, de disminución de inmovilizado y por el lado de las salidas de fondos "aplicación de recursos", originados por incrementos del inmovilizado, disminución de exigible a largo plazo, reducciones de patrimonio. La diferencia entre el total de orígenes y aplicaciones determinará la variación neta de circulante justificando los aumentos y disminuciones finales de las diversas partidas que lo forman.

Por tanto, es necesario que los activos que integran el inmovilizado inmaterial estén perfectamente valorados para que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, y así la información proporcionada por el cuadro de financiación sea fiable y útil.

Como ya se ha expuesto en la nota 2 relativa al Inmovilizado el valor contable registrado en las cuentas de no reflejan su valor real, hasta que no se efectúen los ajustes necesarios para la elaboración de un inventario actualizado de todos los activos fijos del ente, con su valoración contable correcta.

Según se establece en el los Principios contables públicos dichas Infraestructuras de depuración deben englobarse dentro del concepto contable de Instalaciones Técnicas definidas como "*Unidades complejas de uso especializado en el proceso productivo, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluirán, asimismo, los repuestos o recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones. Se incluyen en este grupo centros agrarios y ganaderos experimentales, piscifactorías, granjas y parques cinagéticos, silos, instalaciones y redes hidráulicas, centros de depuración y de tratamiento de residuos.*"

El periodo de amortización de las "Instalaciones técnicas depuradoras" es de 40 años, de acuerdo con la vida útil estimada en este tipo de instalaciones.

Por tanto, para poder regularizar el valor contable neto de las estaciones depuradoras de aguas residuales, y empezar a amortizarlas, es necesario que contablemente se den de alta en el módulo de activos del programa de contabilidad SERPA, las cuentas 22005 "Instalaciones Técnicas. Depuradoras" por su respectivo valor contable de cada una de las estaciones depuradoras que el I.A.A tiene erróneamente imputadas en otras cuentas.

Dicha operación de alta del bien en el módulo de activos del programa de contabilidad la tiene que realizar la Dirección General de Contratación y Patrimonio, dicha alta se producirá cuando jurídicamente estén regularizadas las situaciones patrimoniales de las instalaciones de depuración del Instituto Aragonés del Agua.



Por todo ello, en el momento que el sistema contable contenga la información económico-patrimonial correcta y los movimientos del inmovilizado, se procederá a realizar el cuadro de financiación. Actualmente debido a todas las incidencias anteriormente expuestas, la información que proporcionaría dicho cuadro de financiación estaría totalmente distorsionada. Es por ello que hasta que no se haya finalizado por completo la regularización y ajuste de los activos no se va a proceder a su elaboración

Por otra parte, al no haber contenido, se han omitido en la Memoria los siguientes apartados:

- No se han concedido anticipos de tesorería.
- No existen valores de renta fija.
- No existen pasivos financieros a corto plazo.
- No existen avales.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA A LA MEMORIA

Se unen como anexo de esta memoria los siguientes documentos:

- Estado operativo ejecución de gastos.
- Información de carácter financiero.
 - Información sobre la ejecución del Gasto Público.
 - Información sobre la ejecución del Ingreso Público.
 - Información sobre el Inmovilizado no financiero.
- Información sobre el endeudamiento.

4.2 ESTADO OPERATIVO

ESTADO OPERATIVO 2018 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA			
GASTOS PRESUPUESTARIOS (Obligaciones Reconocidas por Grupo de Función)		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Derechos Reconocidos por Capítulo)
0	Deuda Pública		1 Impuestos Directos
1	Servicios de Carácter General		2 Impuestos Indirectos
3	Seguridad, Protección y Promoción Social		3 Tasas y otros ingresos
4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social		4 Transferencias Corrientes
5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	65.904.948,12	5 Ingresos Patrimoniales
6	Regulación Económica de Carácter General		6 Enajenación de inversiones reales
7	Regulación Económica de Sectores Productivos		7 Transferencias de Capital
9	Transferencias a otras Administraciones Públicas		8 Activos Financieros
			9 Pasivos Financieros
Total General		65.904.948,12	Total General
			78.088.953,42

4.3 INFORMACION DE CARÁCTER FINANCIERO

4.3.1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

REMANENTE DE TESORERÍA. IAA		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	57.504.677,51
	(+) del Presupuesto corriente	28.546.876,09
	(+) de Presupuestos cerrados	35.465.101,47
	(+) de operaciones no presupuestarias	5.200.000,00
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) de dudoso cobro	11.611.874,00
	(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	95.426,05
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	6.674.736,63
	(+) del Presupuesto corriente	6.610.946,62
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	63.790,01
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
3.	(+) Fondos líquidos	3.518.902,68
I. Remanente de Tesorería afectado		0,00
II. Remanente de Tesorería no afectado		54.348.843,56
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		54.348.843,56

4.3.2 ESTADO DE TESORERIA

ESTADO DE LA TESORERÍA. IAA		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	Cobros	259.358.855,46
	(+) del Presupuesto corriente	49.542.077,20
	(+) de Presupuestos cerrados	18.336.077,34
	(+) de operaciones no presupuestarias	191.480.700,92
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
2.	Pagos	259.760.316,47
	(+) del Presupuesto corriente	59.970.627,88
	(+) de Presupuestos cerrados	9.340.920,62
	(+) de operaciones no presupuestarias	190.448.767,97
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)		-401.461,01
3.	Saldo inicial de Tesorería	3.920.363,69
II.Saldo final de Tesorería (I + 3)		3.518.902,68

4.3.3

ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERIA

FLUJO NETO DE TESORERÍA. IAA			IMPORTE	IMPORTE
PAGOS		COBROS	IMPORTE	IMPORTE
1. Operaciones de Gestión A\ Compras netas B\ Servicios exteriores C\ Tributos D\ Gastos de personal E\ Prestaciones sociales F\ Transferencias y subvenciones G\ Gastos financieros H\ Otros ingresos de gestión	54.317.316,97 51.017.407,96 68.239,35 2.201.170,29 12.742,50 966.673,97 51.082,90	1. Operaciones de gestión A\ Ventas netas B\ Impuestos directos C\ Impuestos indirectos D\ Tasas, precios públicos y contribuciones especiales E\ Cotizaciones sociales F\ Transferencias y subvenciones G\ Ingresos financieros H\ Otros ingresos de gestión	49.475.336,44 47.940.218,72 183.717,21 6.007,48 1.345.393,03	
2. Gastos de formalización de deudas 3. Adquisiciones de Inmovilizado A\ Destinados al uso general B\ Inmaterial C\ Material D\ Gestionadas E\ Financiero	4.976.684,53 4.590.226,91 386.457,62	2. Deudas a largo plazo A\ Empréstitos y pasivos análogos B\ Préstamos recibidos C\ Otros conceptos		66.740,76
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo A\ Empréstitos y pasivos análogos B\ Préstamos recibidos C\ Otros conceptos D\ Provisiones para riesgos y gastos	560.656,48 560.656,48	3. Enajenaciones de Inmovilizado A\ Inmaterial B\ Material C\ Financiero		66.740,76
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo A\ En capital B\ Valores de renta fija C\ Créditos D\ Otros conceptos		4. Deudas a corto plazo A\ Empréstitos y pasivos análogos B\ Préstamos recibidos C\ Otros conceptos		
6. Cancelación de deudas a corto plazo A\ Empréstitos y pasivos análogos B\ Préstamos recibidos C\ Otros conceptos	115.970,00	5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a A\ Inversiones en capital B\ Inversiones en valores de renta fija C\ Créditos		
7. Presupuestos cerrados A\ Operaciones de gestión B\ Adquisiciones de Inmovilizado C\ Cancelación de deudas	115.970,00 9.340.920,62 9.163.015,25 177.905,37	6. Presupuestos cerrados A\ Operaciones de gestión B\ Deudas C\ Enajenación de Inmovilizado	18.336.077,34 18.035.219,71 300.857,63	
8. Cuentas no presupuestarias A\ Anticipos de tesorería B\ Acreedores no presupuestarios C\ Deudores no presupuestarios D\ Por administración de recursos de otros entes	190.448.767,97 185.225.545,73 5.223.222,24	7. Cuentas no presupuestarias A\ Acreedores no presupuestarios B\ Deudores no presupuestarios C\ Por administración de recursos de otros entes	191.480.700,92 184.453.596,25 7.027.104,67	
TOTAL PAGOS SUPERAVIT DE TESORERÍA	259.760.316,47	TOTAL COBROS DEFICIT DE TESORERÍA	259.358.855,46 401.461,01	

4.3.4

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). IAA				
CONCEPTO	SALDOS INICIALES	PAGOS EFECTUADOS	INGRESOS RECIBIDOS	SALDOS FINALES
4490100007 Anticipos anuncios BOE-BOA y prensa	10.662,68	2.079,21	12.741,89	0,00
5660100000 Depósitos Constituidos en DGA a Corto Plazo	7.000.000,00	5.200.000,00	7.000.000,00	5.200.000,00
TOTAL GENERAL	7.010.662,68	5.202.079,21	7.012.741,89	5.200.000,00

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA				
CONCEPTO	SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
4110200000	4.108.662,01	0,00	4.108.662,01	0,00
Acreed. por Periodificación de Gastos Presupuest.				
4190200028	0,00	8.656,80	8.656,80	0,00
Plan Pensiones IAA Aportación Participes				
4190210024	12,02-	10.682,02	10.670,00	0,00
Plan Pensiones DGA Aportación Participes ZA				
4199999999	0,00	5.752.442,47	5.688.652,46	63.790,01
Acreeedores no presupuestarios				
4751200000	50.115,40	362.507,51	412.622,91	0,00
Iprf trabajo personal				
4760200000	7.951,48	95.716,23	103.667,71	0,00
Cuota trabajador s.social				
4761200000	0,00	685,86	685,86	0,00
Muface				
4769200000	0,00	1.566,60	1.566,60	0,00
Derechos pasivos				
4770200000	4.615,88	16.527,15	21.143,03	0,00
Hacienda Pública IVA Repercutido				
5200200000	560.658,70	489.304,00	560.658,70	489.304,00
Deudas a Corto Plazo con Entidades de Crédito				
5540500001	11.196,51	3.126.476,97	3.090.291,35	47.382,13
CPA IBERCAJA 40728				
5540500003	16.169,46-	12.232.218,26	12.128.746,88	87.301,92
CPA IBERCAJA 3 40826				
5540500010	0,00	28.129,81	28.129,81	0,00
CPA BBVA 1502715				
5540500011	13.496,44	4.042.132,22	4.029.603,78	26.024,88
CPA CAJA RURAL DE TERUEL 2328896929				
5540500012	6.842,75	466.558,39	469.253,86	4.147,28
CPA CAJA LABORAL 4550001142				
5540500013	59.809,15-	3.441.533,24	3.360.557,69	21.166,40
CPA BANTIERRA 5811007326				
5540500020	0,00	59.837.497,80	59.837.497,80	0,00
CPA IBERCAJA 521303				
5540500030	0,00	2.854,81	2.854,81	0,00
CPA BARCLAYS 1000194				
5540500040	0,00	146.649,23	146.649,23	0,00
CPA IBERCAJA 0333249812				
5540500060	0,00	124.640,51	124.640,51	0,00
CPA BS 343491				

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA					
CONCEPTO	SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES	
5540500080	0,00	6.181.802,17	6.181.802,17	0,00	
5540500110	0,00	10.035.352,16	10.035.352,16	0,00	
5540500120	0,00	796.871,62	796.871,62	0,00	
5590200008	1.109.371,41	76.589.128,22	77.603.048,58	95.451,05	
5590200021	0,00	59.423,98	59.423,98	0,00	
5590200026	862,83	1.103.411,33	1.104.299,16	25,00-	
5590200028	6.676,44-	6.676,44	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	5.791.106,34	184.959.445,80	189.916.009,47	834.542,67	

4.4

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL GASTO PUBLICO

4.4.1 MODIFICACIONES DE CREDITO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. IAA

EJERCICIO 2018

CAPÍTULOS	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	TOTAL
1											0,00
2			254.134,00								254.134,00
3											0,00
4					-600.000,00						-600.000,00
5											0,00
6			596.970,00								596.970,00
7			800.000,00	600.000,00							1.400.000,00
8											0,00
9											0,00
TOTAL	0,00	0,00	1.651.104,00	600.000,00	-600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.651.104,00

(1)

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE INCREMENTAN EL PRESUPUESTO IAA

EJERCICIO 2018

Recursos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de Crédito	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	0,00	0,00	0,00		0,00
<u>POR MAYORES INGRESOS</u>	0,00	1.661.104,00		0,00	1.661.104,00
<u>REPOSICIONES DE CRÉDITO</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>OTRAS FUENTES</u>					0,00
Bajas por anulación	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	1.661.104,00	0,00	0,00	1.661.104,00

4.4.2 REMANENTES DE CREDITO

REMANENTES DE CREDITO -2018- INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligado	Remanente no comprometido	
											Incorporable	No Incorporable
72	5121	120000	91002	103.077,00		103.077,00		89.603,72	89.603,72	89.603,72		0,00
72	5121	120005	91002	27.086,00		27.086,00		30.226,00	30.226,00	30.226,00		0,00
72	5121	120006	91002	42.472,00		42.472,00		40.242,99	40.242,99	40.242,99		0,00
72	5121	121000	91002	83.973,00		83.973,00		68.178,94	68.178,94	68.178,94		0,00
72	5121	121001	91002	165.854,00		165.854,00		134.004,53	134.004,53	134.004,53		0,00
72	5121	130000	91002	892.010,00		892.010,00		761.349,77	761.349,77	761.349,77		0,00
72	5121	130001	91002	66.649,00		66.649,00		72.938,68	72.938,68	72.938,68		0,00
72	5121	130002	91002	222.145,00		222.145,00		218.594,18	218.594,18	218.594,18		0,00
72	5121	130003	91002	422.046,00		422.046,00		371.351,31	371.351,31	371.351,31		0,00
72	5121	151000	91002	5.000,00		5.000,00						0,00
72	5121	160000	91002	579.228,00		579.228,00		450.518,11	450.518,11	450.518,11		0,00
72	5121	161000	91002	3.000,00		3.000,00		1.092,50	1.092,50	1.092,50		0,00
72	5121	161109	91002	3.000,00		3.000,00						0,00
72	5121	162000	91002	8.000,00		8.000,00		2.930,00	2.930,00	2.930,00		0,00
72	5121	162109	91002	6.000,00		6.000,00						0,00
72	5121	165000	91002	12.527,00		12.527,00		8.720,00	8.720,00	8.720,00		0,00
72	5121	170000	91002	39.631,00		39.631,00						0,00
72	5121	202000	91002	210.000,00		210.000,00		208.015,32	208.015,32	208.015,32		0,00
72	5121	204000	91002	15.000,00		15.000,00						0,00
72	5121	205000	91002	2.613,00		2.613,00						0,00
72	5121	212000	91002	1.245,00		1.245,00		14.443,20	14.443,20	12.508,32		1.934,88
72	5121	214000	91002	2.245,00		2.245,00		4.141,75	4.141,75	4.141,75		0,00
72	5121	215000	91002	10.000,00		10.000,00		1.323,61	1.323,61	1.323,61		0,00
72	5121	219000	91002					236,48	236,48	236,48		0,00
72	5121	220000	91002	13.868,00		13.868,00		9.516,11	9.516,11	9.516,11		0,00
72	5121	220001	91002	1.000,00		1.000,00		8.326,77	8.326,77	8.326,77		0,00
72	5121	220002	91002	1.000,00		1.000,00		1.130,00	1.130,00	1.130,00		0,00
72	5121	220003	91002	3.000,00		3.000,00		1.271,58	1.271,58	1.271,58		0,00
72	5121	220004	91002	925,00		925,00		346,71	346,71	346,71		0,00
72	5121	220009	91002	3.000,00		3.000,00		76,23	76,23	76,23		0,00
72	5121	221000	91002	20.000,00		20.000,00		12.276,83	12.276,83	12.276,83		0,00

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligado	Remanente no comprometido	
											Incorporable	No Incorporable
72	5121	221001	91002	2.000,00		2.000,00		815,83	815,83	815,83		0,00
72	5121	221003	91002	3.000,00		3.000,00						0,00
72	5121	221004	91002	1.017,00		1.017,00		75,63	75,63	75,63		0,00
72	5121	221009	91002	925,00		925,00		17.955,68	17.955,68	17.955,68		0,00
72	5121	222000	91002	1.000,00		1.000,00						0,00
72	5121	222001	91002	512.000,00		512.000,00		746.364,86	746.364,86	746.364,86		0,00
72	5121	223000	91002	2.200,00		2.200,00		241,55	241,55	241,55		0,00
72	5121	224001	91002	1.000,00		1.000,00						0,00
72	5121	224003	91002	960,00		960,00						0,00
72	5121	225000	91002	925,00		925,00		55.825,12	55.825,12	55.825,12		0,00
72	5121	225001	91002					12.292,04	12.292,04	12.292,04		0,00
72	5121	225002	91002					122,19	122,19	122,19		0,00
72	5121	226001	91002	6.383,00		6.383,00		308,10	308,10	308,10		0,00
72	5121	226002	91002	118.905,00		118.905,00		43.729,22	43.729,22	43.729,21		0,01
72	5121	226003	91002	290.000,00	254.134,00	544.134,00		606.983,06	606.983,06	606.983,06		0,00
72	5121	226005	91002	24.000,00		24.000,00		12.100,00	12.100,00	12.100,00		0,00
72	5121	226009	91002	1.189,00		1.189,00		122,94	122,94	122,94		0,00
72	5121	227000	91002	40.000,00		40.000,00		31.786,55	31.786,55	31.786,50		0,05
72	5121	227001	91002	10.000,00		10.000,00		27.481,92	27.481,92	24.131,79		3.350,13
72	5121	227006	91002	450.000,00		450.000,00						0,00
72	5121	227007	91002	54.466.829,00	0,00	54.466.829,00		52.890.706,41	52.844.632,98	51.533.707,09		1.356.999,32
72	5121	227009	91002	2.575.826,00	0,00	2.575.826,00		2.351.632,87	2.351.632,87	2.218.778,59		132.854,28
72	5121	230000	91002	12.019,00		12.019,00		3.657,48	3.657,48	3.657,48		0,00
72	5121	231000	91002	13.868,00		13.868,00		9.165,94	9.165,94	9.165,94		0,00
72	5121	239000	91002	12.553,00		12.553,00						0,00
72	5121	251000	91002	2.843,00		2.843,00						0,00
72	5121	310000	91002	55.000,00		55.000,00		51.082,90	51.082,90	51.082,90		0,00
72	5121	460003	91002	600.000,00	-600.000,00	0,00						0,00
72	5121	460057	91002	25.000,00		25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00
72	5121	460110	91002	475.000,00		475.000,00	0,00	475.000,00	475.000,00	436.301,75		38.698,25
72	5121	600000	91002	550.000,00	0,00	550.000,00	0,00	386.457,62	386.457,62	386.457,62		0,00
72	5121	605000	91002	10.000,00		10.000,00		601,37	601,37	601,37		0,00
72	5121	607000	91002	7.509.460,00	596.970,00	8.106.430,00		6.476.840,43	6.340.840,43	5.724.521,32		752.319,11
72	5121	760132	32200		400.000,00	400.000,00		400.000,00	397.200,50	392.128,50		7.871,50

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligado	Remanente no comprometido	
											Incorporable	No Incorporable
			91001		400.000,00	400.000,00		400.000,00	397.200,50	392.128,50		7.871,50
			91002	2.634.504,00	600.000,00	3.234.504,00	0,00	739.078,44	677.827,79	621.877,37		117.201,07
72	5121	760142	91002					16.599,24	16.599,24	16.599,24		0,00
72	5121	760154	91002	60.000,00		60.000,00		60.000,00	60.000,00	56.165,51		3.834,49
72	5121	910000	91002	560.658,00		560.658,00		560.656,48	560.656,48	560.656,48		0,00
		Resultado total		73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	0,00	68.913.539,19	68.864.816,11	66.465.604,60	0,00	2.447.934,59

4.4.3

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO 2018 - IAA							
Grupo de función/Programa	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
512.1 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	66.465.604,60	9.180.157,40	59.854.657,98	6.610.946,62
Total General	73.994.658,00	1.651.104,00	75.645.762,00	66.465.604,60	9.180.157,40	59.854.657,98	6.610.946,62

4.4.4

EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION -CAPITULO VI- 2018 -INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

SECCION I.A.AGUA	Capitulo 6	Inversiones Reales	Elemento PEP	Credito Inicial	Modificaciones de Credito	Credito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	Pagado	Obligaciones pendientes de pago
		EUR		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
			2017/000367		72.488,54	72.488,54	38.338,78	38.338,78	28.649,17	28.649,17	0
			2018/000407	ACERED SONDEO INVEST	102.000,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00	101.994,00		101.994,00
			2017/000068	ACOND REST DOMIN PIU3	0,00	0,00					0
			2017/000070	ACTUAC POBLACIONES A	0,00	0,00					0
			2018/000127	ACTUACIONES INFRAES	-54.005,07	85.994,93					0
			2018/000123	ACTUACIONES POBLAC A	-200.000,00	100.000,00					0
			2017/000386	ADAPTACION EIA E	83.540,83	83.540,83	83.540,83	83.540,83	61.352,05		61.352,05
			2018/000149	APLICAC GEST DOCUMENT	-59.597,00	23.944,00					0
			2018/000343	ARDISA GESTION CARBO	10.864,00	10.864,00	10.863,74	10.863,74	10.863,74	10.863,74	0
			2016/000354	ARDISA, LINDANO, ABA	1.971,09	1.971,09	1.971,09	1.971,09	1.971,09	1.971,09	0
			2009/000283	ASIST.TCA.GESTION EX	150.000,00	150.000,00	149.742,23	149.742,23	145.791,07	116.900,93	28.890,00
			2018/000128	AT REDAC PROYEC ESTU	862.000,00	-447.238,94	414.761,06				0
			2016/000359	BISCARRUES, LINDANO	8.162,05	8.162,05	8.162,05	8.162,05	7.823,25	7.823,25	0
			2017/000240	CALACEITE (T) EDAR C	1.378.160,00	-93.181,71	1.284.978,29	1.250.928,18	1.147.737,29	837.628,50	310.109,00
			2018/000334	CALDEARENAS LATRE ES	35.531,81	35.531,81	32.506,81	32.506,81			0
			2018/000314	CALDEARENAS MANT FIL	11.461,12	11.461,12	11.461,12	11.461,12	11.461,12	11.461,12	0
			2016/000212	CASTELSERAS (T) EDAR	556.000,00	63.022,00	619.022,00	619.022,00	619.021,87	529.862,74	89.159,00
			2017/000079	CONTROL PLANTAS DE P	20.000,00	0,00	20.000,00				0
			2018/000400	DAROCA PROYECTO ETA	17.500,00	17.500,00	10.043,00	10.043,00	10.043,00		10.043,00
			2018/000449	DESTRUCTORA DOCUMENT			601,37	601,37	601,37		601,37
			2018/000290	EDAR DE CASTELLOTE	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00			0
			2018/000289	EDAR DE MAZALEON	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00			0
			2018/000275	EDAR MAS DE LAS MATA	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00			0
			2018/000329	EDAR USED CAMINO DE	48.261,00	48.261,00	46.586,21	46.586,21	46.586,21	46.586,21	0
			2018/000120	EDAR ZONA 10 A	622.500,00	-472.000,00	150.500,00				0
			2008/001774	EDAR'S ZONA PIRINEOS	798.147,16	798.147,16	875.230,88	875.230,88	875.230,88	875.230,88	0
			2008/001772	EDAR'S ZONA PIRINEOS			1.500.597,71	1.500.597,71	1.500.597,71	1.500.597,71	0
			2018/000124	EDARS PIRINEOS	400.000,00	-236.657,37	163.342,63				0
			2018/000322	EJEA REFORMA EDARS P	32.362,50	32.362,50	26.865,03	26.865,03	4.921,07		4.921,07
			2018/000117	EQUIPAMIENTO DEL INS	10.000,00	10.000,00	10.000,00				0
			2007/001449	EXPROPIACIONES PLAN	135.948,00	135.948,00	143.125,47	143.125,47	143.125,47	143.125,47	0
			2018/000118	EXPROPIACIONES TERRE	-348.583,43	201.416,57					0
			2018/000320	FISCAL ACONDICIONA B	2.904,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	0
			2017/000314	FUEVA REDACCION PRO	12.426,18	12.426,18	12.378,40	12.378,40	12.378,40	12.378,40	0
			2018/000135	INVESTIGACION EN DEP	100.000,00	100.000,00					0
			2018/000344	JAVIERRELATRE GESTIC	4.381,00	4.381,00	4.380,20	4.380,20	4.380,20		4.380,00
			2017/000270	LA ALMUNIA D'GODINA	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	22.000,00	2.000,00
			2015/000314	LA SOTONERA, NUCLEO	10.000,00	10.000,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00		5.100,00
			2018/000356	LIERTA MEJORA ABASTE	15.000,00	15.000,00	7.441,50	7.441,50	7.441,50		7.442,00

SECCION I.A.AGUA	Capítulo 6	Inversiones Reales	Elemento PEP	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito		Crédito Definitivo	Autorizado		Comprometido	Obligado	Pagado		Obligaciones pendientes de pago
					EUR	EUR		EUR	EUR			EUR	EUR	
			2018/000285		6.406,66		6.406,66	4.489,89	4.489,89	4.489,89	2.738,78	2.153,02	586	
			2018/000286		4.271,11		4.271,11	3.041,88	3.041,88	3.041,88	2.777,96	1.587,42	1.191	
			2018/000323		32.367,50		32.367,50	26.865,03	26.865,03	26.865,03	5.222,36		5.222	
			2018/000287		4.271,11		4.271,11	3.160,44	3.160,44	3.160,44	2.061,60	1.649,28	412	
			2018/000288		4.271,11		4.271,11	2.861,63	2.861,63	2.861,63	1.866,71	1.120,01	747	
			2018/000360		13.480,47		13.480,47						0	
			2018/000361		12.833,33		12.833,33						0	
			2018/000362		10.343,57		10.343,57						0	
			2017/000241		1.737.210,00		1.737.210,00	1.466.058,60	1.466.058,60	1.466.058,60	1.115.418,04	714.755,14	400.663	
			2006/000036		35.261,89		35.261,89	35.261,89	35.261,89	35.261,89	35.261,89	35.261,89	0	
			2018/000315		6.436,60		6.436,60	6.436,60	6.436,60	6.436,60	6.436,60	6.436,60	0	
			2018/000319		2.541,00		2.541,00	2.541,00	2.541,00	2.541,00	2.541,00	2.541,00	0	
			2017/000302		27.403,00		27.403,00	27.403,00	27.403,00	27.403,00	27.391,91	25.249,13	2.143	
			2018/000125		150.000,00		150.000,00						0	
			2016/000355		9.155,50		9.155,50	7.388,50	7.388,50	7.388,50	7.167,07	7.167,07	0	
			2017/000191		110.000,00		110.000,00						0	
			2018/000256		50.000,00		50.000,00						0	
			2018/000394		12.000,00		12.000,00	6.120,00	6.120,00	6.120,00	6.120,00	6.120,00	6.120	
			2017/000072		0,00		0,00						0	
			2015/000309		700.000,00		700.000,00						0	
			2018/000126		30.000,00		30.000,00	15.121,00	15.121,00	15.121,00	9.961,35		9.961	
			2017/000319		8.984,25		8.984,25	11.979,00	11.979,00	11.979,00	11.979,00	11.979,00	0	
			2017/000318		5.989,50		5.989,50	5.989,50	5.989,50	5.989,50	5.989,50	5.989,50	0	
			2018/000393		10.890,00		10.890,00	5.880,60	5.880,60	5.880,60	5.880,60	5.880,60	5.881	
			2018/000328		16.698,00		16.698,00	16.698,00	16.698,00	16.698,00	16.698,00	16.698,00	16.698	
			2016/000357		1.353,99		1.353,99	1.353,99	1.353,99	1.353,99	1.353,99	1.353,99	0	
			2016/000250		720.049,00		720.049,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	59.281,22	59.281,22	59.281	
			2009/000881		11.458,27		11.458,27	11.458,27	11.458,27	11.458,27	11.458,27	11.458,27	0	
			Resultado total		8.069.460,00		8.069.460,00	6.863.899,42	6.863.899,42	6.863.899,42	6.111.580,31	4.976.684,53	1.134.896	

4.4.5 CONTRATACION ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. I A A

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					TOTAL
	ABIERTO	RESTRINGIDO	NEGOCIADO	DIALOGO COMPETITIVO	ENCARGOS POR ADMINISTRACION	
- DE OBRAS	2.868.098,14				2.868.098,14	4.509.575,70
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA						
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS						
- DE SUMINISTROS						
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA						
- DE SERVICIOS	9.835.197,73				9.835.197,73	2.060.686,55
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES						
- PRIVADOS						
TOTAL	12.703.295,87				12.703.295,87	6.570.262,25

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

TIPO CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	LICITADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE	TOTAL
- DE OBRAS		3.206.139,30	2.868.098,14		2.868.098,14
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA					0,00
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS					0,00
- DE SUMINISTROS					0,00
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA					0,00
- DE SERVICIOS	48.988,84	17.762.901,73	9.835.197,73	5.932.664,85	15.767.862,58
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES					0,00
- PRIVADOS					0,00
TOTAL	48.988,84	20.969.041,03	12.703.295,87	5.932.664,85	18.635.960,72

III. RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS QUE HAN SUPERADO EL 5% DEL IMPORTE TOTAL

CONTRATISTA	CIF	IMPORTE ADJUDICADO 2018
TECVASA- LECHA, UTE EDAR MAS DE LAS MATAS	U40538852	1.316.717,02
AQUARA, GESTION CICLO INTEGRAL DE AGUAS DE ARAGON, S.A.U.	A66141177	978.500,42
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S. A. (FACSA)	A12000022	1.427.826,35
SAV-DAM-IDESER UTE XXIV BAJO ARAGON	U99529182	1.791.669,00
FCC AQUALIA, S.A.	A26019992	939.887,49
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S. A. (FACSA)	A12000022	938.153,63
SAV-DAM-IDESER UTE XXVI CARIÑENA	U99536138	1.279.625,07

CONTRATOS MENORES REALIZADOS POR EL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA DURANTE EL EJERCICIO 2018

Actuación	Tipo Contrato	Presupuesto vigente (IVA incluido)
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS DE VILLANÚA Y CANDANCHU (HUESCA)	SERVICIOS	7.139,00
APERTURA, CIERRE DE PUERTAS Y CONEXION DE ALARMAS MEDIANTE VIGILANTES DE SEGURIDAD	SERVICIOS	5.520,21
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS DE SALLEN T DE GÁLLEGO Y FORMIGAL (HUESCA)	SERVICIOS	3.557,40
LIMPIEZA ECOLOGICA Y RETIRADA SELECTIVA DE RESIDUOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2018	SERVICIOS	16.032,50
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PANTICOSA (HUESCA)	SERVICIOS	2.077,33
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS DE BENASQUE Y ANCILES (HUESCA)	SERVICIOS	6.903,51
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL NÚCLEO DE CERLER, T.M. DE BENASQUE (HUESCA)	SERVICIOS	7.253,95
GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE PIEDRATAJADA (ZARAGOZA) EN EL EJERCICIO 2018	SERVICIOS	5.400,23
FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDAR MEZQUITA DE JARQUE (TERUEL)	SERVICIOS	7.717,69
SUSTITUCIÓN DE BATERÍAS Y RENOVACIÓN DE PLACAS SOLARES PLANTA PURINES ZAIDIN(HUESCA)	SERVICIOS	4.839,69
GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MARRACOS (ZARAGOZA) EN EL EJERCICIO 2018	SERVICIOS	6.436,60
GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CALDEARENAS, LATRE Y ESTALLO (HUESCA) EN EL EJERCICIO 2018	SERVICIOS	11.461,12
GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE BISCARRUES Y ERES (HUESCA) EN EL EJERCICIO 2018	SERVICIOS	8.162,05
GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ARDISA (ZARAGOZA) EN EL EJERCICIO 2018	SERVICIOS	10.863,74
GESTIÓN DEL CARBÓN ACTIVO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE JAVIERRELATRE, T.M. DE CALDEARENAS (HUESCA) EN EL EJERCICIO 2018	SERVICIOS	4.380,20
REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA DE CONSUMO DE LIERTA, T.M. DE LA SOTONERA (HUESCA)	SERVICIOS	7.441,50
CAMINO DE ACCESO A LA EDAR DE USED (ZARAGOZA)	OBRAS	46.586,21
REDACCIÓN PROYECTO NUEVA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN SANTA EULALIA DE GÁLLEGO (ZARAGOZA)	SERVICIOS	16.698,00
DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE QUINZANO, T.M. DE LA SOTONERA (HUESCA)	SERVICIOS	5.100,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE PLASENCIA DEL MONTE, T.M. DE LA SOTONERA (HUESCA)	SERVICIOS	6.120,00
VERIFICACION Y PRECINTADO DE LOS CAUDALIMETROS DE AGUA TRATADA DE LAS EDAR INCLUIDAS EN LA ZONA 03 DEL PLAN ESPECIAL DE DEPURACIÓN	SERVICIOS	5.115,66
XI ENCUENTRO DE INICIATIVA DE GOBERNANZA DEL AGUA DE LA OCDE A CELEBRAR EN ZARAGOZA LOS DIAS 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2018	SERVICIOS	12.100,00
ACONDICIONAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO A CALDEARENAS, LATRE Y ESTALLO (HUESCA)	OBRAS	32.506,81
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE SAN MATEO DE GÁLLEGO (ZARAGOZA)	SERVICIOS	5.880,60
SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DEL IAA DURANTE EL PERÍODO 15-10-2018/21-12-2018	SERVICIOS	5.470,00
REDACCIÓN DE PROYECTO DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE DAROCA (ZARAGOZA)	SERVICIOS	10.043,00

4.4.6

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS CAP.VII - 2018- INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

Sección	Artículo	PEP	Beneficiario	Importe	Comprometido	Obligado	Pagado
I.A.AGUA	A. Corporaciones Locales	2018/000157	AYUNTAMIENTO DE FISCAL	60.000,00	60.000,00	56.165,51	0,00
	CONVOCATORIA 2018 SUBVENCIONES IMPULSO ACTUACIONES MEJORA DE ABASTECIMIENTO	2018/000332	AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA	10.890,00	10.890,00	10.890,00	10.890,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ALBENTOSA	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ALCAMPPELL	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ALERRE	7.883,00	7.883,00	7.883,00	7.883,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ALFAMBRA	5.469,00	5.469,00	0,00	0,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ALFAMIÉN	8.965,00	8.965,00	8.965,00	8.965,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ALLOZA	10.095,00	10.095,00	10.095,00	0,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ANSÓ	10.829,00	10.829,00	10.829,00	10.829,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ARGUIS	12.000,00	12.000,00	11.240,30	11.240,30
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE AZANUY-ALINS	11.888,00	11.888,00	11.888,00	11.888,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE BAILO	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE BARDALLUR	12.000,00	12.000,00	11.097,92	11.097,92
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE BERANUY	12.000,00	12.000,00	11.997,85	11.997,85
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE BIERGE	12.000,00	12.000,00	7.936,73	7.936,73
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	12.000,00	12.000,00	9.270,62	9.270,62
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE BISAUURRI	3.714,00	3.714,00	3.714,00	3.714,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	4.738,00	4.738,00	4.738,00	4.738,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE CODOS	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE COLUNGO	11.996,00	11.996,00	11.996,00	11.996,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE EJULVE	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE EL VALLECILLO	3.368,00	3.368,00	3.368,00	3.368,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ENCINACORBA	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE FAYÓN	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00

Sección	Artículo	PEP	Beneficiario	Importe	Comprometido	Obligado	Pagado
I.A.GUA	A. Corporaciones Locales	2018/000157	AYUNTAMIENTO DE FISCAL	60.000,00	60.000,00	56.165,51	0,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE HUERVA	4.627,00	4.627,00	4.627,00	4.627,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE FONZ	8.919,00	8.919,00	8.181,43	8.181,43
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE IGRÍES	12.000,00	12.000,00	11.229,41	11.229,41
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE ISABENA	12.000,00	12.000,00	11.898,36	11.898,36
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE JARQUE DE MONCAYO	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LA CUBA	8.741,00	8.741,00	8.741,00	8.741,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LA GINEBROSA	10.041,00	10.041,00	10.041,00	10.041,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAR	7.556,00	7.556,00	7.473,14	7.473,14
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROSAS	3.358,00	3.358,00	3.358,00	3.358,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS	12.000,00	12.000,00	9.648,14	9.648,14
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LECHÓN	8.962,00	8.962,00	8.510,90	8.510,90
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LITAGO	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE ARAGÓN	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JILOCA	8.983,00	8.983,00	8.983,00	8.983,00
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE NOVALLAS	8.085,00	8.085,00	6.948,64	6.948,64
2018/000332	AYUNTAMIENTO DE NUEZ DE EBRO	2.152,00	2.152,00	2.152,00	2.152,00		
2018/000332	AYUNTAMIENTO DE OLBA	8.377,00	8.377,00	8.349,00	8.349,00		
2018/000332	AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JILOCA	8.997,00	8.997,00	8.997,00	8.997,00		
2018/000332	AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS	4.209,00	4.209,00	4.209,00	4.209,00		
2018/000332	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA DE JALÓN	12.000,00	12.000,00	10.593,82	10.593,82		
2018/000332	AYUNTAMIENTO DE PUENDELUNA	6.546,00	6.546,00	6.546,00	6.546,00		
2018/000332	AYUNTAMIENTO DE SEDILES	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
2018/000332	AYUNTAMIENTO DE SEIRA	1.981,00	1.981,00	1.981,00	1.981,00		

Sección	Artículo	PEP	Beneficiario	Importe	Comprometido	Obligado	Pagado		
I.AGUA	A. Corporaciones Locales	2018/000157	AYUNTAMIENTO DE FISCAL	60.000,00	60.000,00	56.165,51	0,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA	12.000,00	12.000,00	11.996,40	11.996,40		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE TORRELLAS	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE URREA DE GAÉN	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	11.475,00	11.475,00	11.397,44	11.397,44		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE VELLILLA DE JILOCA	5.910,00	5.910,00	5.602,20	0,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE VERA DE MONCAYO	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE VICIÉN	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE VILLADOZ	11.099,00	11.099,00	11.099,00	11.099,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	9.189,00	9.189,00	9.189,00	9.189,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DEL CAMPO	9.189,00	9.189,00	9.189,00	9.189,00		
		2018/000332	AYUNTAMIENTO DE YEBRA DE BASA	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
		CONVOCATORIA FITE 2018		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE ABEJUJELA- FITE 2018	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
				2018/000363	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL ALFAMBRA-FITE 2018	23.030,00	23.030,00	23.030,00	0,00
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE ALBENTOSA-FITE 2018			35.676,00	35.676,00	35.676,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LA SELVA-FITE 2018			72.338,00	72.338,00	72.338,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE BEA-FITE 2018			34.035,00	34.035,00	34.035,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE CAMARENA DE LA SIERRA-FITE 2018			13.017,00	13.017,00	13.017,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE CEDRILLAS-FITE 2018			17.861,00	17.861,00	17.861,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE CUBLA-FITE 2018			51.484,00	51.484,00	51.484,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS LABRADAS-FITE 2018			15.193,00	15.193,00	15.193,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE EJULVE-FITE 2018			9.417,00	9.417,00	9.417,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE EL VALLECILLO-FITE 2018			39.502,00	39.502,00	39.502,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA-FITE 2018			54.135,00	54.135,00	54.135,00	0,00		
2018/000363	AYUNTAMIENTO DE FORTANETE-FITE 2018			7.539,00	7.539,00	7.539,00	0,00		

Sección	Artículo	PEP	Beneficiario	Importe	Comprometido	Obligado	Pagado
I.A.GUA	A. Corporaciones Locales	2018/000157	AYUNTAMIENTO DE FISCAL	60.000,00	60.000,00	56.165,51	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACÍN-FITE 2018	71.887,00	71.887,00	71.887,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMÚN-FITE 2018	64.379,00	64.379,00	64.379,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE JABALOYAS-FITE 2018	30.890,00	30.890,00	30.890,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE VALVERDE-FITE 2018	38.451,00	38.451,00	38.451,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA DEL TREMEDAL-FITE 2018	9.257,00	9.257,00	9.257,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE TERRIENTE-FITE 2018	24.558,00	24.558,00	24.558,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE TORIL Y MASEGOSO-FITE 2018	41.733,00	41.733,00	41.733,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE VALBONA-FITE 2018	13.299,00	13.299,00	13.299,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE VALDECUENCA-FITE 2018	3.231,00	3.231,00	3.231,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL CAMPO-FITE 2018	31.801,00	31.801,00	31.801,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA DEL CAMPO-FITE 2018	36.916,00	36.916,00	36.916,00	0,00
		2018/000363	AYUNTAMIENTO DE VISIEDO-FITE 2018	44.628,00	44.628,00	44.628,00	0,00
		CONVOCATORIA 2018 SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA IMPULSAR ACTUACIONES A LA MEJORA DE LA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES EN ARAGON.		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE ARGUIS	147.758,00	0,00
2018/000129	AYUNTAMIENTO DE BARDALLUR			176.382,00	0,00	0,00	0,00
2018/000129	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE GRACIÁN			199.319,00	0,00	0,00	0,00
2018/000129	AYUNTAMIENTO DE BURETA			193.976,00	0,00	0,00	0,00
2018/000129	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD			189.464,00	0,00	0,00	0,00
2018/000129	AYUNTAMIENTO DE CHIPRANA			300.000,00	0,00	0,00	0,00
2018/000129	AYUNTAMIENTO DE FRAGA			204.480,00	0,00	0,00	0,00

Sección	Artículo	PEP	Beneficiario	Importe	Comprometido	Obligado	Pagado
I.AGUA	A. Corporaciones Locales	2018/000157	AYUNTAMIENTO DE FISCAL	60.000,00	60.000,00	56.165,51	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE GRISÉN	300.000,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE IGRÍES	151.273,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS	160.739,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE OSERA DE EBRO	300.000,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JILOCA	274.023,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL ALFAMBRA	179.861,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE RÓDENAS	93.106,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO	287.299,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE TIERZ	300.000,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	149.275,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE ATECA	63.965,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE CELLA	37.125,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	150.000,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN	150.000,00	0,00	0,00	0,00
		2018/000129	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	150.000,00	0,00	0,00	0,00
2018/000129	AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	150.000,00	0,00	0,00	0,00		
2018/000129	AYUNTAMIENTO DE VILLASTAR	34.447,00	0,00	0,00	0,00		

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA - 2018

Sección	Artículo	Elemento PEP	Elemento PEP	Partida Presupuestaria	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Pagado
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	PEDROLA EDAR POLIG INDUSTRI.EL PRADILLO	2008/001790	G/5121/460057/91002	EUR 25.000,00	EUR 0,00	EUR 0,00
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	MANTENIMIENTO EDAR JACA	2006/000022	G/5121/460110/91002	475.000,00	436.301,75	375.198,74
		Total			500.000,00	436.301,75	375.198,74
TOTAL GENERAL					500.000,00	436.301,75	375.198,74

4.4.7 CONVENIOS

CAPÍTULOS IV Y VII PPTO. GASTOS. IAA

EJERCICIO 2018

I . TOTAL EJECUTADO CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL PRESUPUESTO

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	1.100.000,00	500.000,00	500.000,00	436.301,75	375.198,74
7	2.694.504,00	4.094.504,00	1.548.828,03	1.478.899,12	591.475,23
TOTAL	3.794.504,00	4.594.504,00	2.048.828,03	1.915.200,87	966.673,97

II . IMPORTE TOTAL EMPLEADO EN CONVENIOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Obligaciones Reconocidas	5% sobre total
4	436.301,75	21.815,09
7	1.478.899,12	73.944,96
TOTAL	1.915.200,87	95.760,04

III . TOTAL SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	475.000,00	475.000,00	475.000,00	436.301,75	375.198,74
7	2.694.504,00	4.094.504,00	1.548.828,03	1.478.899,12	591.475,23
TOTAL	3.169.504,00	4.569.504,00	2.023.828,03	1.915.200,87	966.673,97

Porcentaje empleado en convenios respecto a subvenciones no nominativas:

94,63 %

IV . RECEPTORES QUE SUPERAN EL 5% DEL IMPORTE TOTAL (por capítulos de gasto)

	Tercero	Importe acumulado
CAP 4	AYUNTAMIENTO DE JACA	436.301,75

* SE ADJUNTA LA RESOLUCION DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA IMPULSAR ACTUACIONES RELATIVAS A LA MEJORA DE LA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES EN ARAGON. (B.O.A. Nº 15 DE 23/01/2018), POR UN IMPORTE TOTAL 3.547.680,00€, SE INCLUYE TAMBIÉN LA RELACION DE PERCEPTORES.

4.4.8 PERSONAL

PERSONAL. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

CUENTAS ANUALES 2018

CATEGORÍAS	Nº PERCEPTORES ⁽¹⁾	IMPORTES ⁽²⁾
Altos cargos	1,00	68.804,98 €
Personal funcionario	6,50	293.451,20 €
Personal Laboral	35,42	1.432.953,94 €
Seguridad Social ⁽³⁾		454.540,61
TOTAL	43	2.249.750,73

⁽¹⁾Datos de la nómina de diciembre

⁽²⁾Importe total del ejercicio

⁽³⁾Incluye Formacion,Acción Social y Fondo Pensiones

4.4.9 OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. IAA								
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua						
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos						
		Capítulo/Artículo		OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DIC.
1		Gastos de Personal		36.722,68	0,00	36.722,68	36.722,68	0,00
16		Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador		36.722,68	0,00	36.722,68	36.722,68	0,00
2		Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		4.264.722,03	0,00	4.264.722,03	4.264.722,03	0,00
21		Reparación y conservación		212,05	0,00	212,05	212,05	0,00
22		Material, suministros y otros		4.264.509,98	0,00	4.264.509,98	4.264.509,98	0,00
4		Transferencias Corrientes		104.425,94	0,00	104.425,94	104.425,94	0,00
46		A Corporaciones Locales		104.425,94	0,00	104.425,94	104.425,94	0,00
Operaciones Corrientes				4.405.870,65	0,00	4.405.870,65	4.405.870,65	0,00
6		Inversiones Reales		177.905,37	0,00	177.905,37	177.905,37	0,00
60		Inversiones Reales		177.905,37	0,00	177.905,37	177.905,37	0,00
7		Transferencias de Capital		4.757.144,60	0,00	4.757.144,60	4.757.144,60	0,00
76		A Corporaciones Locales		4.757.144,60	0,00	4.757.144,60	4.757.144,60	0,00
Operaciones de Capital				4.935.049,97	0,00	4.935.049,97	4.935.049,97	0,00
Operaciones No Financieras				9.340.920,62	0,00	9.340.920,62	9.340.920,62	0,00
Operaciones Financieras				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Programa				9.340.920,62	0,00	9.340.920,62	9.340.920,62	0,00
Total SECCION				9.340.920,62	0,00	9.340.920,62	9.340.920,62	0,00
Total General				9.340.920,62	0,00	9.340.920,62	9.340.920,62	0,00

4.4.10

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERCIC. POSTER. IAA							
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua	2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS POSTERIORES
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	Capítulo/Artículo				
2		Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	54.071.208,15	52.380.613,81	51.035.587,11	49.917.572,16	446.360.571,20
22		Material, suministros y otros	54.071.559,86	52.380.613,81	51.035.587,11	49.917.572,16	446.360
		Operaciones Corrientes	54.071.208,15	52.380.613,81	51.035.587,11	49.917.572,16	446.360.571,20
6		Inversiones Reales	2.434.376,79	313.243,24	12.537,72	0,00	0,00
60		Inversiones Reales	2.434.376,79	313.243,24	12.537,72	0,00	0,00
7		Transferencias de Capital	2.341.154,50	0	0,00	0,00	0,00
76		A Corporaciones Locales	2.341.154,50	0	0,00	0,00	0,00
		Operaciones de Capital	4.775.531,29	313.243,24	12.537,72	0,00	0,00
		Operaciones No Financieras	58.846.739,44	52.693.857,05	51.048.124,83	49.917.572,16	446.360.571,20
		Operaciones Financieras	489.302,88	248.701,24	0	0,00	0,00
		Total Programa	59.336.042,32	52.942.558,41	51.048.124,83	49.917.572,16	446.360.571,20
		Total SECCION	59.336.042,32	52.942.558,41	51.048.124,83	49.917.572,16	446.360.571,20
		Total General	59.336.042,32	52.942.558,41	51.048.124,83	49.917.572,16	446.360.571,20

4.4.11
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR
A PRESUPUESTO

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION PARTIDA	SALDO REAL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
G/5121/212000/91002	Reparacion y conservación.	326,70
G/5121/214000/91002	Reparacion y conservación.material de transporte	309,37
G/5121/222001/91002	Póstales	5.085,05
G/5121/220000/91002	Ordinario no inventariable	617,19
G/5121/223000/91002	Transporte	13,06
G/5121/227009/91002	Otros trabajos realizados otras empresas	5.432,18
G/5121/231000/91002	Locomoción	379,13
TOTAL		12.162,68

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION PARTIDA	*SALDO PERIODIFICADO 31 DE DICIEMBRE DE 2018
G/5121/227007/91002	Otros trabajos realizados otras empresas	4.152.704,25

***NOTA EXPLICATIVA:** a 31/12/2018 se ha imputado a la cuenta "4090000003 Acreedores por operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto" un importe de 4.152.704,25 euros, correspondientes al importe al que ascienden el coste de los servicios de mantenimiento devengados durante el mes Diciembre por la Explotacion y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras, las facturas de dichos servicios se han recibido en Enero de 2019. El ajuste resultante por la periodificación de la prestación de dichos servicios se debería haber realizado como en años anteriores, mediante un abono en la cuenta "4110200000 Acreedores por Periodificación de Gastos Presupuestarios", por el importe de dichas obligaciones no vencidas a 31/12/2018 derivadas de servicios efectivamente recibidos. A partir del uno de enero de 2019 es aplicable el nuevo PGCP 2018, aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo, en dicho plan la cuenta 4110200000 no existe, y para facilitar el traspaso de saldos la Intervención general nos ha indicado que se realice el abono a la cuenta 4090000003 a 31/12/2018 del importe de dichos servicios , el saldo de la cuenta 4090000003 será traspasado a 01/01/2019 a la cuenta 4130000000 Acreedores por operaciones devengadas del PGCP 2018.

4.5 INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL INGRESO PUBLICO

4.5.1 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA				
	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
2	Impuestos Indirectos	68.348.347,73	287.984,60	68.060.363,13
23	Impuestos Medioambientales	68.348.347,73	287.984,60	68.060.363,13
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	68.348.347,73	287.984,60	68.060.363,13
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	68.348.347,73	287.984,60	68.060.363,13
3	Tasas y otros ingresos	2.175.859,73	2.760,40	2.173.099,33
32	Tasas	68.150,54	0,00	68.150,54
329	Tasas de varios departamentos	68.150,54	0,00	68.150,54
329001/91003	Tasa 01 - Dirección e inspección de obras	68.150,54	0,00	68.150,54
33	Precios Públicos	161.423,58	0,00	161.423,58
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	161.423,58	0,00	161.423,58
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	161.423,58	0,00	161.423,58
39	Otros ingresos	1.946.285,61	2.760,40	1.943.525,21
395	Multas y sanciones	54.640,80	2.760,40	51.880,40
395100/91003	Multas y sanciones	54.640,80	2.760,40	51.880,40
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	1.709.877,09	0,00	1.709.877,09
396009/91003	Indemnizaciones, incautaciones, penalidades, etc.	851.104,00	0,00	851.104,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	858.773,09	0,00	858.773,09
398	Recargos de apremio e intereses de demora	181.767,72	0,00	181.767,72
398001/91003	Recargo de apremio	163.057,59	0,00	163.057,59
398002/91003	Intereses de demora	18.710,13	0,00	18.710,13
4	Transferencias Corrientes	600.000,00	0,00	600.000,00

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA				
	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
45	De Comunidades Autónomas	600.000,00	0,00	600.000,00
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	600.000,00	0,00	600.000,00
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	600.000,00	0,00	600.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	31.228,33	0,92	31.227,41
52	Intereses de depósitos	31.228,33	0,92	31.227,41
520	Ingresos financieros	31.228,33	0,92	31.227,41
520000/91003	Intereses	31.228,33	0,92	31.227,41
7	Transferencias de Capital	6.870.263,00	0,00	6.870.263,00
75	De Comunidades Autónomas	6.870.263,00	0,00	6.870.263,00
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	6.870.263,00	0,00	6.870.263,00
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	400.000,00	0,00	400.000,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	6.470.263,00	0,00	6.470.263,00
8	Activos Financieros	354.000,42	0,00	354.000,42
82	Reintegro de préstamos concedidos	354.000,42	0,00	354.000,42
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	354.000,42	0,00	354.000,42
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	354.000,42	0,00	354.000,42
	Total General	78.379.699,21	290.745,92	78.088.953,29

4.5.2 ANULACION DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. IAA					
	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación	ANULACION LIQUIDACIONES I.D.	ANULACION LIQUIDACIONES I.R.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.D.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.R.
2	Impuestos Indirectos	27.043,76	144.049,71	0,00	0,00
23	Impuestos Medioambientales	27.043,76	144.049,71	0,00	0,00
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	27.043,76	144.049,71	0,00	0,00
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	27.043,76	144.049,71	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.760,40	0,00	0,00	0,00
39	Otros ingresos	2.760,40	0,00	0,00	0,00
395	Multas y sanciones	2.760,40	0,00	0,00	0,00
395100/91003	Multas y sanciones	2.760,40	0,00	0,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,92	0,00	0,00	0,00
52	Intereses de depósitos	0,92	0,00	0,00	0,00
520	Ingresos financieros	0,92	0,00	0,00	0,00
520000/91003	Intereses	0,92	0,00	0,00	0,00
Total General		29.805,08	144.049,71	0,00	0,00

4.5.3 RECAUDACION NETA

RECAUDACIÓN NETA. IAA				
	Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
2	Impuestos Indirectos	47.940.218,72	116.891,13	47.823.327,59
23	Impuestos Medioambientales	47.940.218,72	116.891,13	47.823.327,59
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	47.940.218,72	116.891,13	47.823.327,59
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	47.940.218,72	116.891,13	47.823.327,59
3	Tasas y otros ingresos	1.529.110,24	0,00	1.529.110,24
32	Tasas	59.423,98	0,00	59.423,98
329	Tasas de varios departamentos	59.423,98	0,00	59.423,98
329001/91003	Tasa 01 - Dirección e inspección de obras	59.423,98	0,00	59.423,98
33	Precios Públicos	124.293,23	0,00	124.293,23
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	124.293,23	0,00	124.293,23
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	124.293,23	0,00	124.293,23
39	Otros ingresos	1.345.393,03	0,00	1.345.393,03
395	Multas y sanciones	51.730,40	0,00	51.730,40
395100/91003	Multas y sanciones	51.730,40	0,00	51.730,40
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	1.111.894,91	0,00	1.111.894,91
396009/91003	Indemnizaciones, incautaciones, penalidades, etc.	254.134,00	0,00	254.134,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	857.760,91	0,00	857.760,91
398	Recargos de apremio e intereses de demora	181.767,72	0,00	181.767,72
398001/91003	Recargo de apremio	163.057,59	0,00	163.057,59
398002/91003	Intereses de demora	18.710,13	0,00	18.710,13
5	Ingresos Patrimoniales	6.007,48	0,00	6.007,48

RECAUDACIÓN NETA. IAA					
Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto					
		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA	
52	Intereses de depósitos	6.007,48	0,00	6.007,48	
520	Ingresos financieros	6.007,48	0,00	6.007,48	
520000/91003	Intereses	6.007,48	0,00	6.007,48	
8	Activos Financieros	66.740,76	0,00	66.740,76	
82	Reintegro de préstamos concedidos	66.740,76	0,00	66.740,76	
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	66.740,76	0,00	66.740,76	
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	66.740,76	0,00	66.740,76	
	Total General	49.542.077,20	116.891,13	49.425.186,07	

4.5.4 DEVOLUCIONES DE INGRESOS

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. IAA							
Subconcepto/Financiación	PTES. PAGO A 1-ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL	DEVOL. PAGADAS EN EL EJERCICIO	PRESCRIPCIONES	PTDES. PAGO A 31-12
221000/91003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230000/91003	921,13	0,00	115.970,00	116.891,13	116.891,13	0,00	0,00
396008/91003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General	921,13	0,00	115.970,00	116.891,13	116.891,13	0,00	0,00

4.5.5 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS. IAA								
	Subconcepto/Financiación	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	100,00	0,00	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	6.070.263,00	400.000,00	6.470.263,00	6.470.263,00	100,00	0,00	0,00
	Total General	6.070.263,00	800.000,00	6.870.263,00	6.870.263,00	100,00	0,00	0,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS. IAA							
Subconcepto/Financiación	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
450000/91003 Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	100,00	0,00	0,00
Total General	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	100,00	0,00	0,00

4.5.6

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA								
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua						
		Captítulo/Subconcepto/Ejercicio						
				PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
2		Impuestos Indirectos		34.951.216,72	0,00	673.578,90	0,00	34.277.637,82
221000		Impuesto s/contaminación de las aguas		1.562.272,93	0,00	0,00	0,00	1.562.272,93
			Ejercicio 2007	53.783,48	0,00	0,00	0,00	53.783,48
			Ejercicio 2008	39.265,41	0,00	0,00	0,00	39.265,41
			Ejercicio 2009	68.314,00	0,00	0,00	0,00	68.314,00
			Ejercicio 2010	103.049,27	0,00	0,00	0,00	103.049,27
			Ejercicio 2011	536.086,06	0,00	0,00	0,00	536.086,06
			Ejercicio 2012	102.172,83	0,00	0,00	0,00	102.172,83
			Ejercicio 2013	259.326,49	0,00	0,00	0,00	259.326,49
			Ejercicio 2014	223.647,39	0,00	0,00	0,00	223.647,39
			Ejercicio 2015	176.628,00	0,00	0,00	0,00	176.628,00
230000		Impuesto s/contaminación de las aguas		33.388.943,79	0,00	673.578,90	0,00	32.715.364,89
			Ejercicio 2016	15.871.245,71	0,00	249.753,02	0,00	15.621.492,69
			Ejercicio 2017	17.517.698,08	0,00	423.825,88	0,00	17.093.872,20
3		Tasas y otros ingresos		328.824,04	0,00	0,00	0,00	328.824,04
330009		Tratamiento fosas sépticas		35.641,25	0,00	0,00	0,00	35.641,25
			Ejercicio 2013	1.389,28	0,00	0,00	0,00	1.389,28
			Ejercicio 2014	4.645,98	0,00	0,00	0,00	4.645,98
			Ejercicio 2015	9.322,37	0,00	0,00	0,00	9.322,37
			Ejercicio 2016	6.502,20	0,00	0,00	0,00	6.502,20

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA									
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua							
		Capítulo/Subconcepto/Ejercicio							
			PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES		
395100	Multas y sanciones	Ejercicio 2017	13.781,42	0,00	0,00	0,00	13.781,42	0,00	0,00
			18.911,99	0,00	0,00	0,00	18.911,99	0,00	0,00
		Ejercicio 2012	1.530,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00	0,00	0,00
		Ejercicio 2014	4.680,00	0,00	0,00	0,00	4.680,00	0,00	0,00
		Ejercicio 2015	4.300,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00
		Ejercicio 2016	2.400,99	0,00	0,00	0,00	2.400,99	0,00	0,00
		Ejercicio 2017	6.001,00	0,00	0,00	0,00	6.001,00	0,00	0,00
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales		272.270,80	0,00	0,00	0,00	272.270,80	0,00	0,00
		Ejercicio 2012	217.842,60	0,00	0,00	0,00	217.842,60	0,00	0,00
		Ejercicio 2015	53.912,00	0,00	0,00	0,00	53.912,00	0,00	0,00
		Ejercicio 2017	516,20	0,00	0,00	0,00	516,20	0,00	0,00
4	Transferencias Corrientes		4.330.590,75	0,00	0,00	0,00	4.330.590,75	0,00	0,00
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón		4.330.590,75	0,00	0,00	0,00	4.330.590,75	0,00	0,00
		Ejercicio 2015	4.330.590,75	0,00	0,00	0,00	4.330.590,75	0,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales		129.020,68	0,00	0,00	0,00	129.020,68	0,00	0,00
520000	Intereses		129.020,68	0,00	0,00	0,00	129.020,68	0,00	0,00
		Ejercicio 2010	17.384,76	0,00	0,00	0,00	17.384,76	0,00	0,00
		Ejercicio 2011	14.955,50	0,00	0,00	0,00	14.955,50	0,00	0,00
		Ejercicio 2012	12.483,38	0,00	0,00	0,00	12.483,38	0,00	0,00
		Ejercicio 2013	11.967,08	0,00	0,00	0,00	11.967,08	0,00	0,00

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
		Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES		
7		Ejercicio 2014		31.224,98	0,00	0,00	0,00	31.224,98		
		Ejercicio 2015		9.373,66	0,00	0,00	0,00	9.373,66		
		Ejercicio 2016		10.183,23	0,00	0,00	0,00	10.183,23		
		Ejercicio 2017		21.448,09	0,00	0,00	0,00	21.448,09		
		Transferencias de Capital		13.802.890,16	0,00	0,00	0,00	13.802.890,16		
750000		Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón		13.802.890,16	0,00	0,00	0,00	13.802.890,16		
		Ejercicio 2007		0,01	0,00	0,00	0,00	0,01		
		Ejercicio 2015		5.588.369,36	0,00	0,00	0,00	5.588.369,36		
		Ejercicio 2016		4.412.520,79	0,00	0,00	0,00	4.412.520,79		
		Ejercicio 2017		3.802.000,00	0,00	0,00	0,00	3.802.000,00		
8		Activos Financieros		934.215,37	0,00	0,00	0,00	934.215,37		
821001		Reintegros préstamos convenios con EE Locales		934.215,37	0,00	0,00	0,00	934.215,37		
		Ejercicio 2008		0,03	0,00	0,00	0,00	0,03		
		Ejercicio 2009		0,10	0,00	0,00	0,00	0,10		
		Ejercicio 2010		47.641,61	0,00	0,00	0,00	47.641,61		
		Ejercicio 2011		49.070,95	0,00	0,00	0,00	49.070,95		
		Ejercicio 2012		50.543,05	0,00	0,00	0,00	50.543,05		
		Ejercicio 2013		267.083,37	0,00	0,00	0,00	267.083,37		
		Ejercicio 2014		147.773,08	0,00	0,00	0,00	147.773,08		
		Ejercicio 2015		62.285,19	0,00	0,00	0,00	62.285,19		

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA							
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua					
		Capítulo/Subconcepto/Ejercicio	PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PPTES TOTALES
		Ejercicio 2016	111.567,50	0,00	0,00	0,00	111.567,50
		Ejercicio 2017	198.250,49	0,00	0,00	0,00	198.250,49
		Total SECCION	54.474.757,72	0,00	673.578,90	0,00	53.801.178,82
		Total General	54.474.757,72	0,00	673.578,90	0,00	53.801.178,82

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA								
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua						
		Capitulo/Subconcepto/Ejercicio	RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
2		Impuestos Indirectos	16.808.774,10	0,00	0,00	0,00	0,00	17.468.863,72
	221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	122.726,46	0,00	0,00	0,00	0,00	1.439.546,47
		Ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.783,48
		Ejercicio 2008	270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.995,41
		Ejercicio 2009	1.099,22	0,00	0,00	0,00	0,00	67.214,78
		Ejercicio 2010	5.764,75	0,00	0,00	0,00	0,00	97.284,52
		Ejercicio 2011	19.416,42	0,00	0,00	0,00	0,00	516.669,64
		Ejercicio 2012	21.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00	80.329,63
		Ejercicio 2013	36.600,43	0,00	0,00	0,00	0,00	222.726,06
		Ejercicio 2014	24.636,77	0,00	0,00	0,00	0,00	199.010,62
		Ejercicio 2015	13.095,67	0,00	0,00	0,00	0,00	163.532,33
	230000	Impuesto s/contaminación de las aguas	16.686.047,64	0,00	0,00	0,00	0,00	16.029.317,25
		Ejercicio 0000	3.067.979,90	0,00	0,00	0,00	0,00	3.067.979,90-
		Ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.621.492,69
		Ejercicio 2017	1.088.890,03	0,00	0,00	0,00	0,00	16.004.982,17
		Ejercicio 2018	12.529.177,71	0,00	0,00	0,00	0,00	12.529.177,71-
	3	Tasas y otros ingresos	41.399,42	0,00	0,00	0,00	0,00	285.424,62
	330009	Tratamiento fosas sépticas	15.982,82	0,00	0,00	0,00	0,00	19.658,43
		Ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.389,28
		Ejercicio 2014	2.708,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.937,65

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA									
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua							
	Capitulo/Subconcepto/Ejercicio	RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.		
	Ejercicio 2014	88.148,50	0,00	0,00	0,00	0,00	59.624,58		
	Ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.285,19		
	Ejercicio 2016	39.374,32	0,00	0,00	0,00	0,00	72.193,18		
	Ejercicio 2017	173.334,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.915,68		
	Total SECCION	18.336.077,34	0,00	0,00	0,00	0,00	35.465.101,48		
	Total General	18.336.077,34	0,00	0,00	0,00	0,00	35.465.101,48		

4.5.7

TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS. IAA								
	Subconcepto	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
329001	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	50.000,00	0,00	50.000,00	68.150,54	136,30	59.423,98	0,00
330009	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	161.423,58	161,42	124.293,23	0,00
	Total General	150.000,00	0,00	150.000,00	229.574,12	153,05	183.717,21	0,00

4.6

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA				
CODIGO		DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2017	DESVIACION DE FINANCIACION DEL EJERCICIO 2018	DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2018
32200	FITE 2018	0,00	0,00	0,00

4.7

INFORMACION SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

4.7.1 INMOVILIZADO INMATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2018	INCREMENTOS	DISMINUCIONES*	SALDO A 31/12/2018
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00		120.202,00	0,00
	TOTAL GASTOS I + D	120.202,00	0,00	120.202,00	0,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL - MARCAS				0,00
	TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - SISTEMA OPERATIVO				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - GESTIÓN	277.423,89	0,00		277.423,89
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - OTRAS APLICACIONES				0,00
	TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS	277.423,89	0,00	0,00	277.423,89
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION LITERARIA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION ARTISTICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION CIENTIFICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - OTROS	521.043,78	0,00	461.053,78	59.990,00
	TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL	521.043,78	0,00	461.053,78	59.990,00
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
	TOTAL DCHOS SOBRE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
	TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00
	-AMORTIZACIONES				-233.589,77
	TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	918.669,67	0,00	581.255,78	103.824,12

4.7.2 INMOVILIZADO MATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2018	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2018
220	Solares				0,00
220	Fincas				0,00
220	Solares Urbanos.	579.366,97	307.079,66	421.783,34	464.663,29
220	Fincas Rústicas				0,00
220	Otros Terrenos				0,00
TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES		579.366,97	307.079,66	421.783,34	464.663,29
221	Edificios administrativos.				0,00
221	Edificios Turísticos				0,00
221	Edificios Educativos				0,00
221	Edificios Deportivos				0,00
221	Centros Sanitarios				0,00
221	Refugios/Casas Forestales				0,00
221	Edificios Agropecuarios				0,00
221	Edificios Asistenciales				0,00
221	Edificios Uso Cultural				0,00
221	Otras Construcciones				0,00
221	Construcción (Viviendas)				0,00
TOTAL CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00
222	Instalaciones Agropecuarias			0	0,00
222	Silos			0	0,00
222	Otras Instalaciones Técnicas	28.278.791,20	26.990.194,23	3.326.907,57	51.942.077,86
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS		28.278.791,20	26.990.194,23	3.326.907,57	51.942.077,86
223	Obras Públicas Agrónoma.				0,00
223	Uso Administrativo				0,00
223	Comunicación				0,00
223	Médico Asistencial				0,00
223	Otra Maquinaria				0,00
TOTAL MAQUINARIA		0,00	0,00	0,00	0,00
224	Agropecuaria				0,00
224	Obras Públicas				0,00
224	Médico Asistencial				0,00
224	Uso Docente				0,00
224	Hostelería				0,00
224	Laboratorio				0,00
224	Otro Utillaje				0,00
TOTAL UTILLAJE		0,00	0,00	0,00	0,00
226	Administrativo	90.179,93	601,37		90.781,30
226	Médico Asistencial				0,00
226	Uso Docente				0,00
226	Uso Doméstico				0,00
226	Señalética				0,00
226	Ornamentación				0,00
226	Otro Mobiliario	420.339,18		420.339,18	0,00
TOTAL MOBILIARIO		510.519,11	601,37	420.339,18	90.781,30
227	Ordenadores	64.282,09			64.282,09
227	Impresoras	5.605,27			5.605,27
227	Escáneres/Periféricos	43.898,40			43.898,40
227	Otros Equipos Procesos Informa	39.688,88			39.688,88
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		153.474,64	0,00	0,00	153.474,64
228	Camión				0,00
228	Furgoneta				0,00
228	Moto				0,00
228	Lancha a Motor				0,00
228	Todo Terreno	59.411,20		0,00	59.411,20
228	Turismo				0,00
TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTES		59.411,20	0,00	0,00	59.411,20
229	Otro Inmovilizado Material	27.141,43	0,00	5.397,88	21.743,55
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		27.141,43	0,00	5.397,88	21.743,55
240	Adaptación Terrenos				0,00
TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
241	Construcciones Curso				0,00
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
242	Instalaciones Técnicas Montaje				0,00
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
243	Maquinaria Montaje				0,00
TOTAL MAQUINARIA EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
247	Equi. Proc. Inf. Mon				0,00
POS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
- AMORTIZACIONES					10.559.255,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		29.608.704,55	27.297.875,26	4.174.427,97	63.291.406,84

4.7.3

INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2018	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2018
230	Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos	61.965.956,28	36.929.491,60	28.718.799,49	70.176.648,39
	TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	61.965.956,28	36.929.491,60	28.718.799,49	70.176.648,39
231	Inversiones. Gestionadas para Empresas Privadas				0,00
	TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS				0,00
232	Inversiones Gestionadas para Fam/Instituciones sin fin de lucro				0,00
	TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENT. SIN FIN LUCRO				0,00
	TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	61.965.956,28	36.929.491,60	28.718.799,49	70.176.648,39

4.7.4
RELACIÓN INVERSIONES ENTREGADAS OTROS
ENTES PÚBLICOS

NUMERO ACTIVO FIJO	FECHA CAPITALIZACION	DENOMINACION ACTIVO FIJO	VALOR BAJA ACTIVO	MONEDA
300000000242	05/12/2013	LA ALMOLDA (Z) MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA	455.894,63	euro
300000000241	05/12/2013	BUJARALUZ (Z) MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA	355.195,56	euro
300000000338	22/12/2016	CALAMOCHA (T) ETAP - PROY ESTAC TRAT AGUA POTABLE	14.700,00	euro
300000000340	22/12/2016	ARENS DE LLEDO (T) PROYECTO MEJORA ABASTECIMIENTO	6.117,76	euro
300000000342	22/12/2016	CANTAVIEJA (T) REHABILITACION Balsa REGULACION	19.686,00	euro
300000000344	22/12/2016	MONROYO (T) ADECUACION INSTALC. ABASTECIMIENTO	29.264,29	euro
300000000350	29/12/2016	MUNIESA (T) PROYECTO PLANTA POTABILIZADORA	6.985,00	euro
300000000372	22/11/2017	BELLO PROY MEJORA ABASTEC AGUA CONSUMO HUMANO	2.662,00	euro

890.505,24

4.7.5
INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2018	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2018
200	Solares Naturaleza Urbana				0,00
200	Fincas Rústicas				0,00
200	Vías Pecuarias				0,00
	TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	0,00
201	Carreteras				0,00
201	Calles				0,00
201	Canalizaciones				0,00
201	Otras	44.634.992,98	0,00	44.634.992,98	0,00
	TOTAL INFRAESTRUCTURAS	44.634.992,98	0,00	44.634.992,98	0,00
208	Fondo Bibliografico				0,00
208	Pintura				0,00
208	Escultura.				0,00
208	Fondo Artístico - Otros				0,00
208	Patrimonio Historico-Monumental				0,00
208	Conjunto Historico				0,00
208	Sitio Historico				0,00
208	Zona Arqueologica.				0,00
208	Patrimonio Historico - Otros				0,00
	TOTAL BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	44.634.992,98	0,00	44.634.992,98	0,00

Se adjunta informe que justifica la regularización saldo a 31/12/2018

4.8

INFORMACION GENERAL SOBRE EL INMOVILIZADO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1/1/2018	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2018
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES USO GENERAL				0,00
201	INFRESTRUCTURAS USO GENERAL	44.634.992,98		44.634.992,98	0,00
208	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL				0,00
TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL		44.634.992,98	0,00	44.634.992,98	0,00
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00		120.202,00	0,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	277.423,89			277.423,89
216	PROPIEDAD INTELECTUAL	521.043,78		461.053,78	59.990,00
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL		918.669,67	0,00	581.255,78	337.413,89
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	579.366,97	307.079,66	421.783,34	464.663,29
221	CONSTRUCCIONES				0,00
222	INSTALACIONES TÉCNICAS	28.278.791,20	26.990.194,23	3.326.907,57	51.942.077,86
223	MAQUINARIA				0,00
224	UTILLAJE				0,00
226	MOBILIARIO	510.519,11	601,37	420.339,18	90.781,30
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	153.474,64			153.474,64
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTES	59.411,20			59.411,20
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	27.141,43		5.397,88	21.743,55
240	TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO				0,00
241	CONSTRUCCIONES EN CURSO				0,00
242	INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO				0,00
243	MAQUINARIA EN CURSO				0,00
247	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO				0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		29.608.704,55	27.297.875,26	4.174.427,97	52.732.151,84
230	INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	61.965.956,28	36.929.491,60	28.718.799,49	70.176.648,39
231	INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS				0,00
232	INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENTID. S/L				0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		61.965.956,28	36.929.491,60	28.718.799,49	70.176.648,39
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL	0,00		0,00	0,00
252	CREDITOS A LARGO PLAZO	946.694,91		354.000,42	592.694,49
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES		946.694,91	0,00	354.000,42	592.694,49
TOTAL INMOVILIZADO		138.075.018,39	64.227.366,86	78.463.476,64	123.838.908,61

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL a 31/12/2018
 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2018

233.589,77
 10.559.255,00
 10.792.844,77

4.9 INFORMACION SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

4.9.1
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

ENDEUDAMIENTO. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

EJERCICIO 2018

CAPITALES	En circulación 31/12/17	Capitales en el año 2018	Aumentos por rectificación	Total Cargo	Capitales amortizados en el año 2018	Bajas por rectificación	Total Data	En circulación 31/12/18
Préstamos LP	1.298.657,30	0,00	0,00	1.298.657,30	560.658,70		560.658,70	737.998,60
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL CAPITALES	1.298.657,30	0,00	0,00	1.298.657,30	560.658,70	0,00	560.658,70	737.998,60

INTERESES	INTERESES DEVENGADOS PTES 31/12/17	INTERESES DEVENGADOS EN EL AÑO 2018	TOTAL DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS		TOTAL INTERESES PAGADOS	INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/18
				DEVENGADOS AÑOS ANTERIORES	DEVENGADOS EN EL AÑO		
Préstamos LP	0,00	51.082,90	51.082,90	0,00	51.082,90	51.082,90	0,00
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INTERESES	0,00	51.082,90		0,00	51.082,90	51.082,90	0,00

5

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y
FINANCIACION (P.A.I.F.)

ESTADO DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION (P.A.I.F.)

INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

EJERCICIO 2018

El artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que *“Los Presupuestos de los organismos públicos y empresas se liquidarán a 31 de diciembre del año natural correspondiente.”*

El artículo 16.1 de la Orden HAP/1580/2018, de 4 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2018 y la apertura del ejercicio 2019, dispone: *“Finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2019, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público, de las empresas de la Comunidad Autónoma y de otras entidades públicas o privadas participadas mayoritariamente por la Administración, los organismos públicos o las empresas de la Comunidad, deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 85 del texto refundido de la Ley de Hacienda.”*

En el mismo sentido, el artículo 10.3, de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón, ordena que las cuentas de los organismos, entidades o empresas se presenten en el plazo que sea señalado por la Cámara de Cuentas en su programa anual de fiscalización.

Los artículos 84 de la mencionada Ley de Hacienda y 16.2 de la Orden HAP/1580/2018 establecen que las Cuentas contendrán como mínimo los siguientes documentos: Cuentas anuales, Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado, estado de ejecución del PAIF, Liquidación de los presupuestos de explotación y capital, estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido y Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

En cumplimiento de las expresadas disposiciones y demás concordantes relativas a esta materia, se formula la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2018, de la que forma parte este documento, que da detalle de los resultados alcanzados en cuanto a las propuestas contenidas en el correspondiente PAIF.



1. IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS (ICA)

El ICA se configura como un impuesto solidario, de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación se afectará a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración y, con la modificación introducida por el artículo 5.1. de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, también se afecta a la financiación de los gastos de abastecimiento.

El ICA está regulado fundamentalmente en:

- Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.
- Reglamento regulador del ICA, aprobado por Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y modificado por Decreto 206/2008, de 21 de octubre. Está en curso la redacción de un nuevo Reglamento.
- Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, modificada por Orden DRS/361/2017, de 20 de marzo de 2017.

Aunque la implantación del ICA, inicialmente con la denominación de canon de saneamiento, comenzó en el año 2002, sólo desde el año 2014 el ICA se exige en todos los municipios de Aragón, debiendo distinguirse en el año 2018 las siguientes situaciones:

- Aplicación de tarifa íntegra: en las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento.
- Aplicación de tarifa bonificada: con una bonificación que en 2018 ha sido del 60% en las de población mayor a 200 habitantes y del 75% en las de menor tamaño. Se aplica en:
 - o Entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento que sea gestionada por el municipio o por otra entidad local por delegación. Es necesario que se trate de un tratamiento primario o extensivo, o bien tratamiento secundario en que las obras de construcción, excluida la aportación de los terrenos, hayan sido financiadas, total o parcialmente, por el municipio.
 - o Entidades de población que no cuenten con depuradora en servicio.
- Otras situaciones con tarifa bonificada:
 - o Municipio de Zaragoza: se han liquidado principalmente consumos de agua del año 2017, con una bonificación del 60% de la tarifa (70% en consumos de 2016)
 - o Edificaciones no integradas en núcleos de población destinadas a vivienda o vinculadas a la actividad agrícola: bonificación del 60% de la tarifa.

La principal novedad que introduce la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, es que modifica a través de su artículo 89 y la disposición adicional undécima el sistema de recaudación del ICA que había sido diseñado por la anterior ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en el sentido de atribuir al Instituto Aragonés del Agua la totalidad



de las funciones de recaudación de dicho impuesto, sustituyendo en las mismas a las entidades suministradoras de agua, previsión que fue efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

En el año 2018 ha seguido coexistiendo el nuevo sistema de recaudación con el cierre del sistema anterior, por lo que se han producido ingresos de las dos procedencias. A efectos de gestión, no obstante, las actuaciones vinculadas al nuevo sistema son mucho más relevantes, por cuanto que son las que van a tener continuidad en el futuro, mientras que las del sistema antiguo son operaciones vinculadas al cierre del mismo, motivadas fundamentalmente por la regularización de la situación de algunas entidades suministradoras.

En el sistema de recaudación directa del ICA por parte del IAA la secuencia de actuaciones es la siguiente:

- Confección de ficheros por las entidades suministradoras de agua con los datos obtenidos para la facturación por ellas del precio por el suministro de agua, y con la periodicidad que cada una tenga establecida para dicha facturación.
- Incorporación de los ficheros por las entidades suministradoras en el sistema del IAA. En su caso, se devuelve a la entidad suministradora de un reporte con los errores detectados en el fichero que o bien imposibilitan su tratamiento o bien deben ser revisados por el remitente.
- Depuración de los ficheros, en su caso (errores, incoherencias, simples dudas, omisiones de datos, etc.).
- Confección de los cargos (remesas de recibos).
- Aprobación de los cargos por resolución de la Dirección del IAA.
- Notificación de las liquidaciones, que es individualizada en la primera de ellas y colectiva mediante anuncios de cobranza en las sucesivas.
- Recepción y control de ingresos (Cuaderno 60, Cuaderno 19-adeudos SEPA).
- Control de deudas pendientes para su paso a recaudación ejecutiva, que es competencia de la Dirección General de Tributos.

En cuanto a la aplicación del ICA en el municipio de Zaragoza, fijada en el 1 de enero de 2016 por la disposición adicional séptima de la Ley 10/2004, de 27 de noviembre, en la redacción dada por la 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se inició la liquidación en el año 2017 respecto a consumos realizados desde el 1 de enero de 2016, produciéndose en el año 2018 el vencimiento de los periodos de pago de las remesas de recibos comprensivas de las zonas 1 y 3 en que tiene el ayuntamiento dividida la ciudad a efectos de toma de lecturas y emisión de recibos de abastecimiento de agua.

La emisión de recibos de agua correspondientes a consumos del año 2017 se produjo en el mes de octubre de 2018, finalizando el periodo de pago de estas remesas el 5 de diciembre de 2018.

El resultado de la gestión recaudatoria puede sintetizarse en los siguientes indicadores:

- a) Número de entidades de población en que se ha facturado ICA (2016-2018)
 - i) Con tarifa íntegra218
 - ii) Con tarifa bonificada.....396



iii) Total	614
b) Número de contribuyentes a los que se han facturado recibos (2016-2018)	
i) Con tarifa íntegra	347.051
ii) Con tarifa bonificada	103.921
iii) Recibos en Zaragoza	358.225
iv) Total	809.197
c) Número de recibos emitidos ejercicio 2018	
i) En primera remesa	158.922
ii) En segunda y sucesivas remesas	1.560.930
iii) Altas de contribuyentes	37.905
iv) Aprovechamientos directos por contribuyentes	2.936
v) Total	1.760.693
d) Otros datos ejercicio 2018	
i) Contribuyentes recibos domiciliados	481.411
ii) Envíos por correo postal	692.283
iii) Llamadas telefónicas recibidas	125.225
iv) Contribuyentes atendidos presencialmente	9.587

Procede destacar el importante esfuerzo destinado desde el principio de la aplicación de este nuevo sistema de recaudación directa a la obtención de domiciliaciones de recibos, dado que en el inicio de su aplicación no se contaba con ningún recibo domiciliado, dificultando enormemente la gestión de este impuesto y comprometiendo los resultados de recaudación. A finales de 2018 se contaba con 481.411 recibos domiciliados, lo que supone un porcentaje del 59,29% sobre el total de contribuyentes. Este dato de domiciliación es mucho mejor cuando no se tienen en cuenta los datos del municipio de Zaragoza, puesto que se tienen 347.379 recibos domiciliados que suponen un 76,56% sobre el total de contribuyentes.

Para el desarrollo de estas funciones, el Instituto Aragonés del Agua, a través del contrato de servicios para colaboración en la recaudación suscrito en 2015, cuenta con las instalaciones denominadas Oficina de Gestión del ICA, ubicadas en Av. Ranillas 1, edificio D, 1º i, de Zaragoza, cuyo personal está actualmente integrado por 31 personas, de las que 5 disponen de titulación superior en la rama jurídica o económica.

Al margen de las funciones puramente recaudatorias, se mantienen las correspondientes a la gestión del ICA (fijación de tarifas a usos industriales, expedientes de exenciones, etc.), que son desarrolladas directamente por el personal propio del Instituto Aragonés del Agua.

2. EXPLOTACIÓN DE DEPURADORAS

Durante el ejercicio 2018 el Instituto Aragonés del Agua ha gestionado la explotación de 213 estaciones depuradoras de aguas residuales. De estas instalaciones, 73 son gestionadas bajo la modalidad de contrato de servicios y 139 bajo la modalidad de contrato de concesión de obra pública, a las que hay que añadir 1 instalación más en funcionamiento dentro del periodo de garantía del contrato de obra.



La gestión de estas 213 instalaciones se ha realizado a través de 39 expedientes de contratación, 25 de contratos de servicios y 14 de concesión de obra pública.

En cuanto a la calidad del funcionamiento de las instalaciones gestionadas, acorde a los criterios de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el porcentaje de conformidad ha sido del 100%, tanto en requisitos de vertido a zona normal como a zona sensible.

Además de gestionar el funcionamiento normal y cotidiano de estas EDAR, también se realiza el control del seguimiento analítico del funcionamiento de las instalaciones, para el que se cuenta con la colaboración de tres laboratorios acreditados como Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, al haber dividido el seguimiento de las instalaciones en tres lotes (A, B y C). Los datos de estos análisis sirven para contrastar los remitidos por los laboratorios de las propias depuradoras, así como para el envío de la información periódica tanto a los Ayuntamientos y las Confederaciones Hidrográficas (informes trimestrales de funcionamiento de las instalaciones) como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para su posterior remisión a la Comisión Europea dentro de los procesos de *reporting* del seguimiento de la Directiva 91/271/CEE, dado que estos reportes deben ser realizados en base a datos emitidos por laboratorios acreditados. Dentro del ámbito de estos trabajos, en el año 2018 se han realizado 2.356 tomas de muestras de agua, de las que posteriormente en laboratorio se han efectuado 21.821 determinaciones analíticas. Asimismo, se han tomado 1.354 tomas de muestras de fango, con 5.821 determinaciones analíticas. Estos datos sirven para contrastar los datos de funcionamiento procedentes de los laboratorios de las propias depuradoras, de las que se realizan del orden de 30.000 tomas de muestras de agua anuales con más de 200.000 determinaciones analíticas de aguas de entrada y salida, a las que añadir más de 5.000 tomas de muestras con 25.000 analíticas de control de las líneas de fangos

Otra labor que se desarrolla es el seguimiento, control e inspección de vertidos relacionados con el cumplimiento de los preceptos establecidos en el Decreto 38/2004, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, así como actuaciones de control de consumos y comprobaciones de carga contaminante para el establecimiento de las tarifas industriales del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, en aplicación de lo previsto en el Decreto 266/2001 modificado por el Decreto 206/2008, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del ICA en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2018 se han realizado un total de 87 actuaciones, de las que 73 corresponden a inspecciones en materia de control de vertidos industriales y 14 a comprobaciones de carga contaminante y control de consumos.

3. INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO DEL AGUA (ABASTECIMIENTOS)

Las principales inversiones y actuaciones ejecutadas a lo largo del año 2018 han sido:

A) Trabajos de asistencia técnica

Durante 2018 se han redactado proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua para 13 municipios, una inversión que ha ascendido a unos 65.000,00 euros. Destacan la redacción del proyecto de la estación de tratamiento de agua potable de Daroca, un sondeo de investigación para nueva captación en Acered y mejoras en los abastecimientos de agua



de los polígonos industriales de Mequinenza y San Mateo de Gállego. Además, se han redactado los proyectos de tres núcleos del municipio de La Sotonera con problemas de nitratos: Lierta, Quinzano y Plasencia del Monte.

B) Actuaciones en materia de protección contra la contaminación por lindano.

1 Asistencia Técnica para la comprobación del estado del sistema de potabilización de varios municipios con toma en el río Gállego

La asistencia técnica asumida por el Instituto Aragonés del Agua en los Convenios de colaboración sobre las actuaciones necesarias para la Prevención de la contaminación por lindano en el abastecimiento de agua potable de los municipios de Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Ardisa, Biscarrués, Piedratajada y Marracos, firmados el 4 de mayo de 2016 comprende el mantenimiento de los sistemas de carbón activo instalados en la planta de potabilización y la asistencia precisa para el mantenimiento y optimización de resultados de este sistema, que alcanzará incluso la formación del personal encargado de este servicio por el municipio.

Asimismo, de acuerdo con el protocolo denominado Procedimiento de Vigilancia Río Gállego actualmente aprobado por la Dirección General de Justicia e Interior, el apartado 5.3 contempla diversos escenarios en los que el Instituto Aragonés del Agua debe estar en condiciones de confirmar el correcto funcionamiento de los procesos de potabilización.

Para estar en las mejores condiciones de ofrecer dicha asistencia se ha licitado un contrato de servicios que bajo el epígrafe “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS CON TOMA EN EL RÍO GÁLLEGO”, tiene por objeto la realización de análisis del índice de yodo de los filtros de carbón activo instalados en su localidad así como la realización de revisiones de las instalaciones del sistema de abastecimiento de agua potable durante los 24 meses de vigencia del contrato.

Así, el Instituto Aragonés del Agua ha contratado en cuatro lotes (en total unos 62.000 euros), la asistencia técnica para la comprobación del estado de la potabilización de Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Ardisa, Biscarrués, Piedratajada y Marracos. Durante el año 2018 se ha certificado unos 9.000 euros.

2 Cambio de carbón activo

Además, el IAA invierte cada año en realizar el cambio de carbón activo en los 13 núcleos (6 municipios) que toman agua del Gállego siempre que se considera necesario. Durante el año 2018 se han realizado cambios de carbón activo por valor de 50.000 euros.

3 Otras inversiones

Además, se han llevado a cabo otras actuaciones puntuales para la mejora de los abastecimientos de estas poblaciones. Destacan el acondicionamiento del abastecimiento a Caldearenas, Latre y Estallo (35.000 euros), y la redacción del proyecto de Nueva captación y almacenamiento de agua para consumo humano en Santa Eulalia de Gállego por valor de unos 17.000 euros.



C) Subvenciones concedidas

A lo largo de 2018 se han concedido y gestionado por el Instituto Aragonés del Agua 111 subvenciones, con una aportación total de 5,79 millones de euros. Una de ellas ha sido concedida como subvención nominativa y el resto (110) han resultado otorgadas tras resolver tres procesos de convocatoria abierta.

1.- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Fiscal

La LEY 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, en su ANEXO I Transferencias a Entidades Locales, recogía una partida para el Ayuntamiento de Fiscal por importe de 60.000 euros.

Esta subvención tiene por objeto brindar apoyo económico al Ayuntamiento de Fiscal para la adquisición de terrenos que son propiedad de Endesa Generación y que en su día fueron expropiados a favor de la empresa Iberduero o adquiridos por ésta en el entorno de Jánovas, Lavelilla y Lacort, actual término municipal de Fiscal (Huesca) para la construcción del embalse de Jánovas, en el río Ara.

La subvención nominativa ha ofrecido al Ayuntamiento de Fiscal la financiación necesaria para la adquisición de esos terrenos, proceder a su inventario e inscripción registral, con el importe máximo de 60.000 €.

2.- Convocatoria abierta de subvenciones para la mejora del abastecimiento de agua potable

Ante la necesidad de avanzar en la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua potable de las entidades locales aragonesas, el Instituto Aragonés del Agua ha publicado en 2018 una convocatoria de subvenciones con el objeto de contribuir a conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer los rendimientos en el uso y distribución del agua y mejorar la eficiencia en los sistemas de abastecimiento
- Disminuir los consumos energéticos relacionados con el abastecimiento y distribución de agua potable
- Facilitar la mejora y el control de la calidad del suministro de agua en términos de cumplimiento de los parámetros del RD 140/2003, de 7 de febrero

La convocatoria, a la que se destinan 600.000 €, se publicó en el BOA nº 138 de 18 de julio de 2018 (ORDEN DRS/1202/2018, de 25 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora del abastecimiento de agua potable).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido es el de concurrencia competitiva.
- El porcentaje máximo de ayuda es el 75%, con un importe máximo de subvención que no podía superar los 12.000,00 €.
- Los gastos subvencionables son las infraestructuras o equipos que optimicen la eficiencia, gestión y control en la utilización del agua en sistemas de abastecimiento y distribución de agua



potable, las mejoras de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, así como los equipos y sistemas de tratamiento de las aguas de consumo humano.

Tras finalizar el periodo disponible para la presentación de solicitudes, se recibieron en el Instituto Aragonés del Agua 144 solicitudes, que sumaban 1,38 millones de euros. Dichas solicitudes fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 16 de octubre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 213, de 5 de noviembre de 2018) resultando beneficiarios 61 ayuntamientos, con un importe total concedido de 598.231,00 €. Siete de las solicitudes se desestimaron por distintas causas y el resto no pudieron ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

Finalizado el plazo de justificación establecido en la convocatoria, el 20 de noviembre de 2018, se recibieron y revisaron las justificaciones presentadas, abonándose las ayudas correspondientes por un importe total de 564.850,27 €, lo que supone un 94,4% de ejecución.

3. Convocatoria abierta de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2018

El 29 mayo de 2018 se firmó el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en dicha provincia. La comisión de seguimiento del Convenio para la Gestión del Fondo de Inversiones en Teruel (FITE), en su reunión de 24 de julio de 2018, aprobó los proyectos correspondientes al Fondo de 2018. Entre los proyectos aprobados figura la "*Convocatoria de ayudas del Instituto Aragonés del Agua para infraestructuras municipales del ciclo urbano del Agua*".

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a las entidades locales de la provincia de Teruel, con destino a infraestructuras municipales del ciclo urbano del agua y se destinan para ello 800.000 €, financiados al cincuenta por ciento por la Administración General del Estado con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

La convocatoria se publicó en el BOA nº 195 de 8 de octubre de 2018 (RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2018 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo urbano del agua).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido es el de concurrencia competitiva.
- Se subvencionan actuaciones dirigidas a la resolución de problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el consumo de la población, renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales, incremento de la eficiencia de sistemas de abastecimiento y optimización de la gestión de consumos y costes del servicio.
- El porcentaje máximo de ayuda era del 75%, con un importe máximo de subvención que no podía superar los 80.000,00 € por ayuda.



Tras finalizar el periodo disponible para la presentación de solicitudes, se recibieron en el Instituto Aragonés del Agua 82 solicitudes, que sumaban más de 3,5 millones de euros. Dichas solicitudes fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 249, de 27 de diciembre de 2018) resultando beneficiarios 25 ayuntamientos, con un importe total concedido de 794.257,00 €.

Los importes concedidos han sido anticipados a todos los ayuntamientos, los cuales tienen hasta el 16 de octubre del 2020 para justificar las inversiones realizadas, según establece la convocatoria.

4- Convocatoria abierta de subvenciones para la mejora de la depuración de aguas residuales

Ante la necesidad de avanzar en la construcción y mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales adecuados a las características de las entidades locales aragonesas, el Gobierno de Aragón pretende impulsar y acelerar el cumplimiento de las obligaciones en materia de tratamiento de aguas residuales a través de una convocatoria de subvenciones. De esta manera, serán las entidades locales beneficiarias de ayudas las responsables de la licitación, contratación y ejecución de las obras necesarias para construir o acondicionar sus sistemas de depuración.

Esta convocatoria supone una continuación de la línea de trabajo iniciada en 2017, y tiene por objeto la apertura de un periodo de solicitudes para la concesión de subvenciones a las entidades locales de Aragón, con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de sus infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas. La convocatoria se publicó en el BOA nº 124 de 28 de junio de 2018 (ORDEN DRS/1105/2018, de 11 de junio).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido ha sido el de concurrencia competitiva.
- La cuantía total destinada es de 4,4 millones de €, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua. Son objeto de subvención las actuaciones incluidas en alguna de las siguientes Líneas de ayuda:
 - Línea 1: Construcción de nuevas EDAR o acondicionamiento y mejora de EDAR existentes
 - Línea 2: Construcción o renovación y mejora de redes de saneamiento, siempre que suponga una mejora de los parámetros de depuración
- Para la Línea 1 el porcentaje de ayuda es el 95%, con un límite máximo de 300.000,00 € por ayuda.
- Para la Línea 2 el porcentaje de subvención se ajusta considerando el número de habitantes de la entidad local solicitante conforme al último padrón publicado por el INE previo a la publicación de la convocatoria.
 - Hasta 1.000 habitantes: 95% del gasto a realizar, con un límite máximo de 150.000,00 € por ayuda
 - De 1.001 habitantes en adelante: 75% del gasto a realizar, con un límite máximo de 150.000,00 € por ayuda



- Los gastos subvencionables son la construcción de la EDAR, la asistencia técnica, la compra de la parcela y el mantenimiento de la instalación en los doce primeros meses de funcionamiento.

Tras finalizar el periodo disponible para la presentación de solicitudes, se recibieron en el Instituto Aragonés del Agua 91 solicitudes para la Línea 1, que sumaban 16,9 millones de euros y 33 para la Línea 2, por importe de 2,9 millones de euros. Dichas solicitudes fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 28 de diciembre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 15, de 23 de enero de 2019) resultando beneficiarios 16 ayuntamientos para la Línea 1, con un importe total concedido de 3.457.680,00 €. La distribución plurianual de este importe es el siguiente:

2019:.....	19.999,00 €
2020:.....	1.398.980,00 €
2021:.....	2.038.701,00 €

Para la Línea 2 resultaron beneficiarios 8 ayuntamientos, con un importe total concedido de 884.812,00 €. La distribución plurianual de este importe es el siguiente:

2019:.....	284.000,00 €
2020:.....	600.812,00 €

4. CONSTRUCCIÓN DE DEPURADORAS

- EN EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE ARAGÓN

Durante el año 2018 se ha avanzado en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, estando actualmente están en marcha las siguientes obras de construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales:

- La depuradora de Calaceite, en la provincia de Teruel, dará servicio a los 1.000 habitantes de esta población, así como a las industrias relacionadas con la aceituna que están instaladas en este núcleo. Por ello su capacidad de tratamiento alcanza los 4.000 hab-equivalentes. El acta de replanteo se firmó en diciembre de 2017. El presupuesto de adjudicación es de 1.765.355 euros y tiene un plazo de 18 meses, aunque podría adelantarse al mes de abril su finalización. La obra fue adjudicada a la empresa ESPINA. El grado de ejecución de la obra a final de 2018 está en torno al 66%.

- La depuradora de Maella, en la provincia de Zaragoza, dará servicio a una población de más 2.000 personas y la carga industrial de los polígonos de esta población. Su presupuesto de adjudicación ha sido de 2.044.604 euros y la empresa adjudicataria es Aqualia. El acta de replanteo se firmó en diciembre de 2017. La depuradora tiene una capacidad de tratamiento de 3.700 habitantes equivalentes y un plazo de ejecución de 18 meses, y se espera concluir en junio de 2019. El grado de ejecución de la obra a final de 2018 se cifra en torno al 55%.



Con la ejecución de las EDAR de Calaceite y Maella, se completa el rango de actuaciones de más de 2.000 habitantes equivalentes, que quedaban pendientes en las provincias de Teruel y Zaragoza.

- La depuradora de Castelserás, en la provincia de Teruel, da servicio a una población de 800 habitantes con una carga estimada de 1.300 habitantes equivalentes. La obra se encuentra ya en explotación, obteniéndose muy buenos parámetros de depuración, cumpliendo de forma holgada los requisitos del Organismo de Cuenca. La obra cuenta con un presupuesto de 700.000 euros y la está explotando inicialmente la empresa pública TRAGSA.

- De las 7 actuaciones restantes de la zona 10 del Plan Especial en Teruel (Mazaleón, Valdealgofa, Castellote, Aguaviva, Mas de las Matas, Cantavieja y La Iglesuela del Cid), se han redactado todos los proyectos. Las obras de las EDAR de Mas de las Matas, Mazaleón y Castellote, adjudicadas a finales de 2018, se han iniciado tras la firma de las actas de replanteo. Respecto a los cuatro proyectos restantes, al finalizar el ejercicio 2018 se encontraban preparados para su trámite de información pública.

- Así mismo se están ejecutando las obras de ampliación de la EDAR de Tamarite de Litera (Huesca) por un importe de 769.461,94 € (IVA incluido), que se encuentran al 8% de ejecución al cierre de 2018. La ampliación de esta depuradora, construida en 2007, devino necesaria por la incorporación de las aguas residuales de las poblaciones de Albelda y Alcampell, así como del polígono industrial y nueva zona residencial de Tamarite. Redactado el proyecto en 2016, se licitó y adjudicó en 2017, si bien el desarrollo de las obras ha sufrido un retraso debido a una variación del tipo de cimentación, que ha sido necesario modificar de compensada a profunda. El contrato, inicialmente adjudicado por un precio de 699.615,88 € tiene un presupuesto total líquido de 769.491,94 €, que supone un incremento del 9,98% sobre el presupuesto de adjudicación y un adicional líquido de 69.876,06 €.

- **PLAN INTEGRAL DE DEPURACIÓN DEL PIRINEO ARAGONÉS**

Las obras integrantes del Plan Pirineos se encuentran declaradas de interés general (Anejo I de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional), si bien fueron objeto de encomienda de gestión acordada el 8 de abril de 2008 mediante el “Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la comunidad autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015”. Conforme a la encomienda contenida en dicho convenio, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, de 18 de noviembre de 2008, procediendo a la licitación y posterior adjudicación de cuatro contratos de concesión de obra pública.

No obstante, a la vista del fracaso de este sistema (de las 296 obras previstas sólo se encuentran ejecutadas una veintena en el ámbito de la zona P2, del río Gállego, que entraron en servicio a lo largo de 2012), y de la imposibilidad de modificar los contratos para alcanzar la finalidad perseguida, el Gobierno de Aragón, en su reunión de 20 de junio de 2017, tomó conocimiento de las cuatro resoluciones por las que se desestimaba la modificación de los contratos de concesión de



obra pública para la redacción de proyectos, construcción y explotación de las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales en el Pirineo e instó al Instituto Aragonés del Agua a iniciar los trámites para disponer la resolución de los contratos. En cumplimiento de este acuerdo, se han instruido los oportunos procedimientos, que han concluido con las resoluciones que a continuación se señalan para cada contrato disponiendo su rescisión:

Zona P-1, Río Aragón (Exp.C18/2008), Resolución de 15 de octubre de 2018.

Zona P-2, Río Gállego (Exp.C19/2008), Resolución de 13 de julio de 2018 (rescisión parcial).

Zona P-3, Ríos Cinca y Ara (Exp.C20/2008), Resolución de 24 de octubre de 2018.

Zona P-4, Ríos Ésera y Noguera Ribagorzana (Exp.C21/2008), Resolución de 4 de septiembre de 2018.

Tres de estos expedientes han sido objeto de recurso judicial:

- En el caso de la zona P-1 se dictó sentencia, de fecha 28 de septiembre de 2018, del Juzgado Contencioso-administrativo nº 3 de Zaragoza, en la que estima parcialmente la demanda, declara resuelto el contrato y reconoce la situación jurídica individualizada que deriva de este hecho.

- Los de las zonas P-3 y P-4 están pendientes de resolución de los procedimientos judiciales en curso.

Manteniéndose la obligación de construir estas infraestructuras, el Gobierno de Aragón, en su reunión de 18 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de promover la ejecución de las obras encomendadas con la puesta en marcha un programa de actuaciones directas, por valor de 74,3 millones de euros, para las 19 depuradoras pendientes con más de 1.000 habitantes equivalentes, a ejecutar entre 2019 y 2024. Estas depuradoras se consideran prioritarias por su mayor tamaño y se abordarán directamente por el Instituto Aragonés del Agua mediante contratos de obra con un año de pruebas de funcionamiento. Asimismo, se establece un programa de convocatorias de subvenciones, por valor de 46,3 millones de euros, entre 2019 y 2026, para financiar el 100% del coste del resto de las más de 250 depuradoras de pequeño tamaño previstas, ya que se incluye a todos los núcleos de población habitados.

A tal fin, se están celebrando comisiones de seguimiento con los ayuntamientos donde van a realizarse las obras, de cara a la formalización de nuevos convenios, habida cuenta de que los anteriores ya no responden al actual planteamiento para abordar el problema.

5. PLANIFICACIÓN

En su ámbito de actuación, el Área de Planificación ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- En la **planificación nacional** se han preparado informes y notas de apoyo sobre los asuntos a tratar en distintos órganos colegiados: Consejo Nacional del Agua de fecha 16 de octubre de 2018, Comisión Mixta de Seguimiento de las obras del Pacto del Agua de Aragón, celebrada el 12 de marzo de 2018, Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado de 19 de noviembre de 2018. Se ha asistido a las reuniones de planificación



hidrológica organizadas por la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica, celebradas el 5 de febrero y el 14 de noviembre y a la reunión relativa al Pacto Nacional del Agua convocada por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica el 23 de mayo, en la que se trataron los temas de los Ejes 2 y 4: los déficits hídricos y la gobernanza.

- En materia de **planificación hidrológica de cuenca**, se ha participado en la revisión de los trámites iniciales correspondientes al inicio del tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), se han elaborado los informes anuales de seguimiento del programa de medidas de los Planes hidrológicos de las demarcaciones del Ebro, Júcar y Tajo, se han hecho aportaciones al Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones de la demarcación hidrográfica del Ebro y se han emitido informes de apoyo a los vocales del Gobierno de Aragón, con los que la Comunidad Autónoma participa en los órganos colegiados y de gobierno de las respectivas Confederaciones Hidrográficas, habiendo asistido a las Juntas de Explotación de la C.H.E.
- A petición de la Secretaría General Técnica y Gabinete de Consejería se han emitido informes sobre diversas **figuras parlamentarias** tramitadas en Cortes de Aragón.
- Respecto de la **Comisión del Agua de Aragón**, se han realizado tareas administrativas y técnicas para el apoyo al correcto funcionamiento de las Ponencias específicas de inundaciones, agua y cambio climático y de depuración.
- Elaboración de informes de sugerencias y alegaciones ante los procesos de información pública abiertos en materia de revisión de instrumentos de **planificación y gestión de riesgos de inundación**.

6. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.

El Instituto Aragonés del Agua, en ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico, viene realizando diversas actuaciones en este ámbito, entre las que cabe destacar a lo largo del ejercicio 2018 las siguientes:

Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

Dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Comisión del Agua de Aragón de 11 de mayo de 2016, relativo a la necesidad de revisar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD), se ha desarrollado un proceso de participación a través de Aragón Participa, que se ha llevado a cabo por los cauces del portal online, por correo electrónico y en dos sesiones presenciales de audiencia, en los meses de junio y julio de 2017. Tras la recepción de numerosas propuestas que inciden en la necesidad de revisión profunda o reformulación del PASD, así como el informe de opinión y recomendaciones del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, se inició el trámite para la contratación de los trabajos mediante Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de fecha 15 de junio de 2018. Cumplidos los trámites del procedimiento



de contratación pública, se adjudicó el contrato a la empresa IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U., con cuyos técnicos se está desarrollando el trabajo de confección del documento de planificación y documentación ambiental.

Recibido el primer documento, se instruirán tras su revisión los trámites necesarios para su aprobación, conforme establece el artículo 52 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, y demás normativa de aplicación.

Comisión del Agua

La Comisión del Agua es el máximo órgano de participación social en materia de agua. Es un órgano colegiado de participación con funciones consultivas. La Comisión del Agua debate cuantos asuntos relativos al agua y a las obras hidráulicas consideren sus miembros que son de interés de la Comunidad Autónoma. En particular, la Comisión realiza cuantas actuaciones favorezcan el consenso hidráulico en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión está integrada por representantes de los intereses sociales en materia de política hidráulica de Aragón en sus distintas manifestaciones y presidida por el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Las ponencias sobre Inundaciones y sobre Agua y Cambio Climático han concluido sus trabajos y alcanzado su dictamen de conclusiones en el último trimestre de 2018 y han elevado sus conclusiones e informes al Pleno de la Comisión del Agua celebrado el pasado 28 de marzo. En la misma se aprobaron los dictámenes de las ponencias de Inundaciones y de Cambio Climático y Agua en Aragón, y se informó de los trabajos desarrollados en la ponencia de Depuración.

Plantas de tratamiento de purines

Tras la obtención de los correspondientes informes, mediante sendas órdenes de 14 de junio de 2018 se aprobaron los pliegos de condiciones para el otorgamiento de concesiones demaniales para la puesta en marcha, explotación y conservación de las plantas de tratamiento de purines y otros cosustratos en los términos municipales de Capella y Zaidín (Huesca) y Valderrobres (Teruel) y se ordenó el inicio de los procedimientos para materializar esta finalidad. Las convocatorias fueron publicadas en el Boletín Oficial de Aragón nº 138, de 18 de julio de 2018.

La situación de estos expedientes es la siguiente:

- Los procedimientos relativos a las plantas de Zaidín y Capella, que quedaron en suspenso en espera de la inscripción registral de las parcelas donde se ubican las balsas de almacenamiento de los subproductos a tratar, se han reanudado y se encuentran en fase de valoración las proposiciones presentadas que han sido admitidas por la mesa.
- El de la planta de Valderrobres se archivó al no obtener la única empresa que concurrió el mínimo de puntuación establecido en el pliego. La resolución inicial fue recurrida, y el recurso de reposición se desestimó, al no considerarse procedente la admisión de nuevos datos para completar la oferta. Con fecha 10 de abril de 2019 se ha publicado en el BOA una nueva convocatoria



conforme a nuevas condiciones, buscando una mayor concurrencia dentro de las condiciones fijadas por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Actualización del Inventario de Bienes del Instituto.

A lo largo de esta legislatura se ha creado un inventario de bienes inmuebles del Instituto, donde constan las parcelas obtenidas por cualquier vía (principalmente cesión municipal, expropiación o adscripción) para la construcción de infraestructuras de depuración de aguas residuales o para las plantas de tratamiento de purines. Con ello, actualmente constan incorporadas al Inventario un total de 33 parcelas, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad casi todas ellas, y están en curso un considerable número de expedientes con la misma finalidad.

7. FINANCIACIÓN.

La principal fuente de financiación en 2018 ha seguido siendo la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, impuesto de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación se afecta a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, abastecimiento, saneamiento y depuración.

Otras fuentes de financiación del gasto corriente son las tasas por dirección e inspección de obras, por clasificación y registro de embalses, presas y balsas y aprobación de planes de emergencia, por tratamiento de las fosas sépticas y por otros servicios administrativos.

Existe también como fuente de financiación, la aplicación de las cargas urbanísticas vinculadas a la construcción ampliación o refuerzo de infraestructuras de saneamiento, depuración y abastecimiento en aplicación del artículo 61 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, así como el importe derivado del precio público por tratamiento de fosas sépticas.

También se computan como fuente de financiación de las inversiones previstas por el Instituto, las sanciones impuestas en materia de control de vertidos industriales a redes de alcantarillado, así como los reintegros por los Ayuntamientos de cantidades anticipadas en obras relacionadas con el ciclo hidráulico y las aportaciones que se determinarán en los convenios previstos para la regulación de la depuración aguas residuales municipales mediante infraestructuras autonómicas.

Como es habitual, se han recibido aportaciones de la Comunidad Autónoma para la financiación de gastos corrientes y gastos de capital.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.